

## CAPÍTULO I: PANORAMA ECONÓMICO

### 1. CONTEXTO INTERNACIONAL

La economía mundial creció en 2004 un 5,1 por 100, el mayor crecimiento desde hace casi tres décadas. En esta ocasión, todas las áreas registraron mejores resultados, en términos de crecimiento, que el año anterior, siendo nuevamente en Europa en donde el crecimiento fue más débil. La evolución del comercio mundial, que sigue la misma tendencia, pero más pronunciada al alza y a la baja, que el crecimiento del producto mundial, creció en volumen un 9,9 por 100 según el FMI (cuadro I-1) y un 9,0 por 100 según la OMC.

#### 1.1. COMERCIO MUNDIAL

El incremento del comercio, que superó con creces la media registrada en la última década, vino impulsado por el fuerte crecimiento económico mundial que afectó prácticamente a todas las áreas y países. En concreto, el auge de los intercambios comerciales se debió a la expansión de la demanda en Estados Unidos y China y, en menor medida, a la recuperación económica en la Unión Europea, Japón e Iberoamérica.

El incremento en términos nominales, debido a la subida de los precios en dólares, fue muy superior, del 21,0 por 100. La evolución

CUADRO I-1  
**COMERCIO Y PRODUCCIÓN MUNDIAL, 1995-2005**  
 (Tasas de variación interanual en volumen)

Conceptos	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005 (p)
<b>Producción mundial</b>	3,7	4,1	4,2	2,8	3,7	4,6	2,5	3,0	4,0	5,1	4,3
Países avanzados *	2,8	3,0	3,4	2,6	3,5	3,8	1,2	1,6	2,0	3,4	2,6
Países en desarrollo	6,1	5,6	5,3	3,0	4,0	5,8	4,2	4,7	6,4	7,2	6,3
<b>Comercio mundial</b>	8,8	7,0	10,5	4,6	5,8	12,4	0,2	3,3	4,9	9,9	7,4
<b>Importación</b>											
Países avanzados	8,8	6,3	9,4	5,9	8,1	11,7	-0,8	2,6	3,6	8,5	6,5
Países en desarrollo	19,5	10,8	11,8	0,1	0,3	15,2	3,4	6,1	8,9	15,5	12,0
<b>Exportación</b>											
Países avanzados	8,7	6,0	10,5	4,2	5,6	11,7	-0,7	2,2	2,8	8,1	5,9
Países en desarrollo	8,0	9,3	12,8	5,9	4,3	14,4	3,4	6,7	10,7	13,8	9,9

(p) Previsión.

\* Desde abril de 1997, el FMI incluye dentro de los países avanzados a Corea del Sur, Hong Kong, Israel, Singapur y Taiwán, que previamente se clasificaban entre los países en desarrollo.

Fuente: FMI, *Perspectivas de la Economía Mundial*, abril de 2005.

de los precios y de los tipos de cambio afectaron también a lo largo del año a la distribución regional de las corrientes mundiales de comercio expresadas en dólares. Así, las regiones y países con una elevada proporción de las exportaciones de combustibles en sus exportaciones totales fueron los que registraron los mayores incrementos.

*Mayor participación de los países en desarrollo en el comercio*

Debido al aumento de los precios de los productos primarios y de los combustibles, que ocupan un lugar destacado en la estructura de las exportaciones de África, Iberoamérica y Oriente Medio, y que se produjo en 2004 una fuerte demanda mundial de dichos productos, la participación de los países en desarrollo en el comercio mundial registró un pronunciado incremento, hasta situarse en el 31,0 por 100, el mayor desde 1950. Las exportaciones de África fueron las que más aumentaron en términos nominales, un 30,0 por 100, tras un 2003 en el que también habían crecido con fuerza.

En términos reales, la región de Asia fue la que experimentó el mayor crecimiento del comercio, del 14,5 por 100, con China a la cabeza, que incrementó sus intercambios comerciales en un 20,0 por 100. China, que se sigue constituyendo como protagonista del comercio mundial, pasó a ser el país con el mayor volumen de comercio de Asia y sustituyó a Japón como tercer mayor exportador, tras Alemania y Estados Unidos, cuando ya se había convertido en 2003 en el tercer importador mundial.

La creciente demanda de China de importaciones de petróleo y otros productos primarios no sólo contribuyó de forma significativa al incremento de los precios de estos productos, sino que permitió que se produjese una fuerte revitalización del volumen de comercio en Iberoamérica y África. La pujanza de los ingresos por exportaciones también estimuló las importaciones en estas regiones. Las importaciones reales se recuperaron espectacularmente en Argentina y Venezuela, con aumentos superiores al 50 por 100, y en Brasil y Chile el incremento fue del 20 por 100. Sin embargo, el crecimiento del comercio de las economías pequeñas de Centroamérica fue muy inferior a la media regional. En África, las exportaciones aumentaron en términos reales un 6,0 por 100 y las importaciones un 11,0 por 100.

Por lo que respecta a la Unión Europea, los resultados variaron considerablemente de un Estado miembro a otro. Los países del extremo oriental de la región, los Estados bálticos, Polonia, República Checa, Eslovaquia, Hungría y Eslovenia, así como dos candidatos a la adhesión a la Unión Europea como Rumanía y Bulgaria, fueron los que experimentaron un mayor crecimiento de las exportaciones y de las importaciones, superior incluso a la media mundial. El comercio creció por encima de la media regional en los países del centro, Alemania y Austria, con un crecimiento más dinámico de las exportaciones que de las importaciones, y por debajo de ella en los países situados en la frontera occidental de Europa, Francia, España, Reino Unido y Portugal. A la explicación de estos resultados no ha debido de ser ajeno el proceso de ampliación de la Unión Europea hacia el Este que ha impulsado un pronunciado aumento de los intercambios intrasectoriales. Los nuevos Estados miembros se beneficiaron también de los efectos de una fuerte demanda de importaciones de los países de la Confederación de Estados Independientes (CEI), en mayor medida que los países de Europa Occidental, en razón de sus vínculos comerciales históricos. Según la OMC, la Unión Europea ampliada, incluido el comercio intracomunitario, supuso en 2004 el 42 por 100 de las exportaciones mundiales de mercancías y el 52 por 100 de las exportaciones mundiales de servicios comerciales.

Para 2005, dada la desaceleración del ritmo de crecimiento económico mundial en la segunda parte del año 2004, la OMC prevé un incremento del comercio mundial algo menor, del 6,5 por 100, y el

FMI apunta a un incremento del 7,4 por 100. La expansión del comercio mundial comenzó a perder ritmo desde mediados de 2004, ante la desaceleración del crecimiento económico en Europa y Japón y a pesar de que siguió siendo fuerte el crecimiento en Estados Unidos y en muchas economías en desarrollo. Como se manifiesta en el apartado siguiente, la mayor atonía de la economía mundial vendría explicada por la subida de los costes de la energía y una política monetaria menos expansiva en los países desarrollados.

En el ámbito del sistema multilateral de comercio, 2004 fue un año de transición, de relativos avances hacia la conclusión de la llamada ronda del desarrollo. En efecto, desde el fracaso de la V Conferencia Ministerial de la OMC celebrada en Cancún en septiembre de 2003, se decidió mantener los Acuerdos de Doha de 2001 y seguir negociando hasta el 31 de diciembre de 2004. El pasado 1 de agosto de 2004, el Consejo General de la OMC adoptó una Decisión en la que se reafirmaba en los compromisos adquiridos en el programa de trabajo de Doha, lo que ha supuesto un importante paso adelante frente al punto muerto en el que se hallaban las negociaciones tras la Conferencia de Cancún. Así, cabe destacar que para alcanzar compromisos concretos se ha ampliado el plazo previsto en la ronda de negociaciones, del 31 de diciembre de 2004, hasta la celebración de la VI Conferencia Ministerial, que tendrá lugar en Hong Kong en diciembre de 2005. Hasta entonces, en el proceso de negociaciones multilaterales, la Unión Europea ha ofrecido una nueva reforma de su política agrícola común y solicita una mayor apertura de los mercados de servicios, salvo en el ámbito de la sanidad, la educación y el audiovisual.

En el ámbito de los acuerdos regionales, en 2004 se produjo uno más de los numerosos acuerdos de integración económica que desde comienzos de los años sesenta han constituido los países del continente americano. Así, en diciembre se creó en Cuzco (Perú) la Comunidad Suramericana de Naciones, con la voluntad de, a largo plazo, aunar en un único bloque comercial a los países de la región para convertirse en un ente político semejante a la Unión Europea.

La Unión Europea, por su parte, registró el 1 de mayo de 2004 su quinta ampliación, pero no pudo concluir un acuerdo con Mercosur, ni avanzar sustancialmente en el Proceso de Barcelona relativo a la creación de una zona de libre comercio euromediterránea en 2010.

En efecto, las negociaciones entre la Unión Europea y Mercosur para lograr un acuerdo de libre comercio tenían el 31 de octubre como fecha límite para alcanzar un acuerdo, pero los miembros de Mercosur consideraron insuficientes la oferta en el capítulo agrario y la Unión Europea consideró insuficiente la oferta en el sector industrial y en el sector de los servicios, por lo que se decidió aplazar las negociaciones hasta el año 2005. Por lo que respecta a la búsqueda de una mayor integración con el sur del Mediterráneo, se sigue manteniendo el reto de constituir una zona de libre comercio, que supondría un aumento de la cohesión y la estabilidad en una zona que se va a ver afectada en gran medida por la supresión de las cuotas a la exportación del textil, al sufrir una fuerte competencia de los países asiáticos y en especial de China, dado que el textil es un sector básico en las economías de la ribera sur del Mediterráneo.

Durante las negociaciones de la ronda Uruguay, los países miembros de la actual OMC acordaron poner en marcha un proceso de transición para la supresión definitiva de los contingentes que se aplicaban en el marco del Acuerdo Multifibras y reintegrar de forma progresiva al sector del textil y de la confección en las reglas no discriminatorias del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), con arreglo a un calendario convenido. Así, el Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido (ATV) entró en vigor el 1 enero de 1995, fijando las condiciones de dicha reintegración hasta el 31 de diciembre de 2004. El proceso consistía en dismantelar en diez años, en tres etapas de tres, cuatro y tres años, los contingentes de importación existentes, suponiendo el final de la última etapa la integración en las reglas de la OMC del 49 por 100 de las importaciones textiles de cada país miembro. Los mayores cambios se están produciendo, por lo tanto, desde el 1 de enero de 2005, cuando se han integrado los productos más sensibles.

*Fin de los  
contingentes  
a la exportación  
del textil*

El proceso gradual de integración en las reglas de la OMC permitía a los países desarrollados disponer de un tiempo para adaptarse, a la vez que facilitaba la exportación de productos textiles de los países emergentes y de los menos desarrollados. Sin embargo, al desaparecer totalmente las cuotas y las preferencias comerciales otorgadas por los países desarrollados a los países en desarrollo de su entorno, cabe suponer que se producirá una desviación de comercio, concentrándose las exportaciones textiles en unos pocos países, los de menores costes laborales, como China e India, cuyos costes salariales

son menores que, por ejemplo, en una zona tradicionalmente proveedora del mercado español como es la que forman los países del Magreb. China, desde su adhesión a la OMC en 2001, ya se ha estado beneficiando de los acuerdos de eliminación por etapas de las cuotas que se establecieron cuando todavía no se preveía su entrada en la OMC, lo que ha trastocado profundamente el escenario diseñado entonces. Así, la entrada de productos procedentes de un país especialmente competitivo por sus menores costes salariales y con unos estándares de exigencias en materia comercial, social y medioambiental inferiores a los que rigen en el ámbito europeo, y que posiblemente no respetan las normas de la OMC, es, por lo tanto, el mayor reto al que habrá de hacer frente el sector a partir de ahora.

La Unión Europea ha mostrado su preocupación por las importaciones procedentes de China, que es ya el primer país proveedor de la Unión Europea, y ha creado un sistema de supervisión de las mismas, mediante la recopilación constante de datos de cantidades y precios de las importaciones y estudiando las condiciones de fabricación de productos del sector textil y de la confección en China y el respeto de las obligaciones de la OMC. No obstante, a finales de abril de 2005, la Comisión Europea no ha analizado todavía las cifras de volumen de las importaciones chinas que se han producido desde la supresión de las cuotas el pasado 1 de enero de 2005, que en caso de ser muy elevadas y provocar graves distorsiones en el mercado comunitario, podrían desencadenar la utilización de las cláusulas de salvaguardia establecidas en el Tratado de adhesión de China a la OMC. El Gobierno español, por su parte, se ha sumado también a finales de abril a la solicitud de Francia, Grecia e Italia de que la Comisión Europea plantee ante la OMC una petición formal de consultas con China para nueve categorías de productos textiles, como paso previo a una eventual activación de medidas de salvaguardia.

*Airbus versus  
Boeing*

En 2004, los conflictos comerciales entre los miembros de la OMC fueron, como suele ser habitual, numerosos. De los que afectan a la Unión Europea, y, por lo tanto, a España, cabe destacar los siguientes. La OMC falló que las ayudas de la Unión Europea a la exportación de azúcar eran ilegales y la Unión Europea decidió apelar la decisión y continuar con la reestructuración de su régimen azucarero. En el tema de las indicaciones geográficas, la OMC dio la razón a la Unión Europea al reconocer la validez de las mismas,

pero expresó la necesidad de que, en el marco de las negociaciones de la ronda de Doha, se establezca un marco jurídico más claro para la protección de las indicaciones geográficas en el ámbito internacional. Respecto a los conflictos comerciales que mantiene la Unión Europea con Estados Unidos cabe destacar en esta ocasión la disputa comercial que se inició con la denuncia de Estados Unidos a la Unión Europea ante la OMC en octubre de 2004 por los subsidios públicos que concede al fabricante aeronáutico Airbus, lo que ha puesto fin al pacto bilateral de no agresión suscrito en 1992, con el consiguiente riesgo de que la OMC decida considerar incompatibles con las normas de la OMC tanto las ayudas a Airbus como las que Estados Unidos concede a Boeing. Por otro lado, el régimen fiscal que permitía las deducciones fiscales a las empresas filiales en el extranjero de multinacionales estadounidenses fue eliminado por Estados Unidos, tras asumir la condena de la OMC, mediante una nueva ley. La Unión Europea, tras dicha reforma del régimen de subsidios fiscales a las empresas exportadoras estadounidenses, levantó las sanciones comerciales que desde marzo de 2004 estaba aplicando, pero mantuvo la posibilidad de volver a imponerlas si una de las cláusulas de dicha reforma acaba permitiendo las ventajas fiscales a algunas empresas estadounidenses, tal y como parece.

## 1.2. ECONOMÍA INTERNACIONAL

Al igual que el año anterior, el crecimiento de la economía mundial se sustentó principalmente en los bajos tipos de interés vigentes en las economías avanzadas, en el tirón, en un año de elección presidencial, de la economía estadounidense, y en el fuerte y persistente crecimiento de la economía china. No obstante, las perspectivas para 2005 son menos halagüeñas (cuadro I-2).

Así, persisten las incertidumbres sobre la consolidación del crecimiento de la economía mundial por la sostenibilidad del déficit comercial estadounidense, su desequilibrio fiscal y por las tensiones en el mercado petrolero y en los mercados cambiarios. El desencañante de una posible crisis sería una fuerte y brusca caída del dólar, dado el mencionado enorme déficit exterior estadounidense y las dudas de los bancos centrales del mundo para seguir acumulando dólares en sus reservas. La acentuación de la depreciación del dólar obligaría a una subida de tipos en Estados Unidos también demasiado

*Fuerte  
crecimiento con  
desequilibrios*

**CUADRO I-2**  
**INDICADORES SOCIOECONÓMICOS INTERNACIONALES, 1996-2005**  
 (Tasas de variación interanual)

Indicadores	1987-96	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005 (p)
<b>Crecimiento PIB</b>										
Mundo	3,3	4,2	2,8	3,7	4,6	2,5	3,0	4,0	5,1	4,3
Países avanzados*	3,0	3,4	2,6	3,5	3,8	1,2	1,6	2,0	3,4	2,6
Estados Unidos	2,9	4,5	4,2	4,4	3,7	0,8	1,9	3,0	4,4	3,6
Japón	3,2	1,7	-1,1	—	2,4	0,2	-0,3	1,4	2,6	0,8
Canadá	2,2	4,2	4,1	5,5	5,2	1,8	3,4	2,0	2,8	2,8
Unión Europea	2,2	2,8	3,1	2,9	3,7	1,8	1,2	1,2	2,5	2,1
Alemania	2,5	1,4	2,0	2,0	2,9	0,8	0,1	-0,1	1,7	0,8
Francia	2,0	1,9	3,6	3,2	4,2	2,1	1,1	0,5	2,3	2,0
Italia	1,9	2,0	1,8	1,7	3,0	1,8	0,4	0,3	1,2	1,2
Reino Unido	2,4	3,3	3,1	2,9	3,9	2,3	1,8	2,2	3,1	2,6
España	2,9	4,0	4,3	4,2	4,4	2,8	2,2	2,5	2,7	2,8
Zona euro	—	2,4	2,8	2,8	3,6	1,6	0,9	0,5	2,0	1,6
Países en desarrollo	3,9	5,3	3,0	4,0	5,8	4,2	4,7	6,4	7,2	6,3
África	2,2	3,2	3,0	2,8	3,2	4,0	3,6	4,6	5,1	5,0
Asia	7,8	6,5	4,1	6,2	6,5	5,8	6,5	8,1	8,2	7,4
Iberoamérica	2,8	5,2	2,3	0,4	3,9	0,5	-0,1	2,2	5,7	4,1
Europa Central y Oriental	0,9	4,2	2,8	0,4	4,9	0,2	4,4	4,6	6,1	4,5
Rusia	—	1,4	-5,3	6,3	10,0	5,1	4,7	7,3	7,1	6,0
<b>Inflación (IPC)</b>										
Países avanzados*	3,5	2,0	1,5	1,4	2,2	2,1	1,5	1,8	2,0	2,0
Estados Unidos	3,7	2,3	1,5	2,2	3,4	2,8	1,6	2,3	2,7	2,7
Japón	1,3	1,7	0,6	-0,3	-0,9	-0,7	-1,0	-0,2	—	-0,2
Canadá	3,1	1,6	1,0	1,7	2,7	2,5	2,3	2,7	1,8	2,1
Unión Europea	9,6	2,6	2,1	1,7	2,5	2,5	2,2	2,0	2,2	2,0
Alemania	2,6	1,5	0,6	0,6	1,4	1,9	1,3	1,0	1,8	1,5
Francia	2,6	1,3	0,7	0,6	1,8	1,8	1,9	2,2	2,3	2,0
Italia	5,2	1,9	2,0	1,7	2,6	2,3	2,6	2,8	2,3	1,8
Reino Unido	4,2	1,8	1,6	1,4	0,8	1,2	1,3	1,4	1,3	1,7
España	5,4	1,9	1,8	2,2	3,5	2,8	3,6	3,1	3,1	3,1
Zona euro	—	1,6	1,1	1,1	2,1	2,4	2,3	2,1	2,2	1,9
Países en desarrollo	56,6	11,5	11,1	10,2	7,1	6,7	6,0	6,0	5,7	5,5
África	28,5	13,4	9,0	11,6	13,0	12,1	9,8	10,6	7,7	7,7
Asia	11,0	4,9	7,9	2,6	1,9	2,7	2,1	2,6	4,2	3,9
Iberoamérica	182,3	11,5	8,6	7,3	6,7	6,1	8,9	10,6	6,5	6,0
Europa Central y Oriental	61,3	51,4	32,7	22,9	22,7	19,4	14,7	9,2	6,6	5,2
Rusia	—	14,8	27,7	85,7	20,8	21,5	15,8	13,7	10,9	11,8
<b>Paro (tasa)</b>										
Países avanzados*	6,8	6,8	6,7	6,4	5,8	5,9	6,4	6,6	6,3	6,1
Estados Unidos	6,1	4,9	4,5	4,2	4,0	4,8	5,8	6,0	5,5	5,3
Japón	2,6	3,4	4,1	4,7	4,7	5,0	5,4	5,3	4,7	4,5
Canadá	9,5	9,2	8,4	7,6	6,9	7,2	7,7	7,6	7,2	7,2
Unión Europea**	—	—	—	—	8,6	8,4	8,7	8,9	9,0	9,0
Alemania	7,3	9,7	9,1	8,4	7,8	7,9	8,7	9,6	9,2	9,4
Francia	10,4	11,5	11,1	10,5	9,1	8,4	8,9	9,5	9,7	9,5
Italia	11,3	11,7	11,8	11,4	10,6	9,5	9,0	8,7	8,3	8,0
Reino Unido	8,5	7,1	6,3	6,0	5,5	5,1	5,2	5,0	4,8	4,7
España	20,0	20,8	18,7	15,7	13,9	10,5	11,4	11,3	10,8	10,3
Zona euro	—	10,6	10,0	9,2	8,2	7,8	8,2	8,7	8,8	8,7

(p) Previsión.

Nota: Las cifras del Fondo Monetario Internacional no siempre coinciden con las oficiales de cada país.

\* Desde abril de 1997 el FMI incorporó también dentro de los países avanzados a Corea del Sur, Hong Kong, Israel, Singapur y Taiwán, que previamente se clasificaban entre los países en desarrollo.

\*\* Datos de las Previsiones económicas de primavera de 2005 de la Comisión Europea.

Fuente: FMI, *Perspectivas de la Economía Mundial*, abril de 2005.



rápida, lo que repercutiría gravemente en la demanda interna, dado el mencionado elevado nivel de endeudamiento de los consumidores estadounidenses.

Mientras, en 2004, tal y como se esperaba, Estados Unidos registró una intensificación de la recuperación iniciada en 2003, al crecer un 4,4 por 100, casi un punto y medio más que hace un año, gracias a la continuación de unas políticas monetaria y fiscal expansivas. A la fortaleza del consumo privado, basado en un elevado endeudamiento de las economías domésticas, y del gasto público, se sumó en esta ocasión la inversión empresarial que se recuperó con fuerza.

A pesar de la fuerte depreciación del dólar, el desequilibrio externo de la economía estadounidense siguió incrementándose, alcanzando ya a finales de 2004 el 5,3 por 100 del PIB y pudiendo llegar al 6,0 por 100 en 2005. Esto se explica por la mencionada fuerte demanda interna en un contexto de mayor crecimiento de su economía que la del resto de la mayoría de los países industrializados, por su reducida tasa de cobertura de partida, por el alza del precio del petróleo, porque la depreciación se ha producido fundamentalmente respecto al euro cuando las importaciones que han crecido fuertemente han sido las procedentes de Asia y más en concreto de China, y porque la resistencia de los países a perder cuota de mercado en Estados Unidos es muy elevada. Las autoridades estadounidenses esperan que el necesario ajuste provenga de un incremento de la demanda de la Unión Europea y Japón y de una revaluación del yuan chino, lo que a tenor de los datos conocidos de los primeros meses de 2005 no parece se vaya a producir a corto plazo.

La inflación, por su parte, fue más elevada que el año anterior, un 2,7 por 100, pero permaneció sustancialmente por debajo del crecimiento real de la economía. En cuanto a la creación de empleo, la economía estadounidense, a pesar de su elevado crecimiento, no consiguió reducir la tasa de paro en la cuantía esperada.

En la Unión Europea, la zona euro pasó de un crecimiento de medio punto en 2003 a uno del 2,0 por 100 en 2004, revisándose a la baja el crecimiento para 2005, desde el 2,3 por 100 de las previsiones de primavera de hace un año al 1,6 por 100 esperado en las últimas. Y esta cifra podría incluso no alcanzarse si se materializan los riesgos anteriormente mencionados. La esperada aceleración de la

*Débil crecimiento europeo*

demanda interna no acabó de llegar, por la mala percepción de consumidores y empresas sobre la situación de la economía en general.

Alemania registró el mayor avance en cuatro años y, tras la recesión del año anterior, creció un 1,7 por 100. No obstante, cabe señalar que el año 2004 contó con casi una semana más de días laborables, lo que se tradujo en un impacto positivo de unas siete décimas sobre la tasa de crecimiento del PIB. El buen comportamiento de su sector exportador le permitió alcanzar por segundo año consecutivo un excedente comercial récord, y ello a pesar de la fortaleza del euro. Llama la atención que las exportaciones a los países de zona euro crecieron con fuerza pero lo hicieron aún más las dirigidas a los países de fuera de la Unión Europea. La aportación al crecimiento del PIB correspondió prácticamente en exclusiva al sector exterior. La demanda interna permaneció estancada, con un consumo de las economías domésticas que incluso se redujo un 0,3 por 100. El crecimiento económico no se tradujo por el contrario en una disminución del paro ni en una reconducción del déficit público. Así, se incrementó el déficit público hasta alcanzar el 3,9 por 100 del PIB y se superó la cifra de 5 millones de desempleados a finales de 2004 para sobrepasarla en enero de 2005 y registrar en febrero la mayor tasa de paro desde la Segunda Guerra Mundial, del 12,5 por 100, aunque parte del aumento se haya debido a la nueva metodología. En Francia se aceleró el crecimiento hasta el 2,3 por 100 frente al 0,5 por 100 de 2003, gracias al impulso de todos los componentes de la demanda interna, sobre todo del consumo privado y de la inversión empresarial. Por el contrario, el sector exterior restó 1,2 puntos porcentuales al crecimiento. La inflación, que fue el dato positivo del panorama de 2004 en Francia y Alemania, no parece que vaya a deteriorarse en los dos años siguientes, lo que permite mantener alejadas las perspectivas de próximas subidas de los tipos de interés en la Eurozona.

Del resto de los países de la zona euro volvió a destacar Irlanda, con un crecimiento del 5,4 por 100, gracias al buen comportamiento de la inversión, sobre todo en construcción, y al mantenimiento del consumo privado. Las perspectivas para 2005 son, sin embargo, peores por la depreciación del dólar, dado que Estados Unidos es su principal cliente.

Los nuevos países de la Unión Europea siguieron creciendo a buen ritmo, todos, salvo Malta, por encima del 3,0 por 100, desta-

cando Letonia con el 8,5 por 100 y Lituania y Estonia que superaron el 6,0 por 100 y, de entre las economías más grandes, Polonia con el 5,3 por 100.

Un euro fuerte y un petróleo caro ensombrecen las perspectivas económicas de crecimiento europeo. La tendencia alcista del precio del petróleo alcanzó su punto máximo en octubre de 2004 cuando sobrepasó los 50,0 dólares por barril, dos tercios más caro que en octubre del año anterior. Unos precios del barril como los que se alcanzaron en el mes de octubre quedan todavía muy lejos en dólares constantes de 2004 de los precios alcanzados a comienzos de la década de los ochenta. El perjuicio sobre la actividad dependerá de varios factores, entre los que se cuentan lo que suponga el petróleo en el consumo de energía, la intensidad y la eficiencia con que se use la energía, la dependencia importadora y el tipo de cambio. No obstante, las previsiones de crecimiento se establecieron con un precio del petróleo muy por debajo del actual, y a comienzos de abril de 2005 el precio del petróleo alcanzó un nuevo récord, 55,0 dólares por barril, incrementándose un 40,0 por 100 desde comienzos de año.

El crecimiento de las economías emergentes de Asia superó nuevamente las expectativas, correspondiendo, como ya se ha mencionado, el mayor protagonismo a China, que volvió a crecer a una tasa interanual superior al 9,0 por 100, más incluso que el año anterior. Sin embargo, este fuerte crecimiento se enfrenta a algunos riesgos, como la dependencia casi en exclusiva de la demanda externa y de la inversión, con una muy escasa presencia del consumo privado, dada la elevada propensión al ahorro de la población china ante el desmantelamiento de las empresas públicas que cubrían la sanidad. Otros riesgos provienen de la necesidad por parte de China de garantizarse el suministro de materias primas, de la divergencia de desarrollo entre las zonas rurales e industriales y entre el oeste y el este de China, del crecimiento del desempleo por los despidos en las empresas públicas y del envejecimiento de la población. Pero, sobre todo, del posible exceso de capacidad de su industria que puede provocar el actual ritmo de las inversiones. Dado el tipo de cambio fijo del yuan respecto al dólar, se está produciendo un incremento de la masa monetaria que está provocando el aumento de las reservas monetarias, lo que podría impulsar aún más las inversiones en capaci-

*Sostenibilidad  
del crecimiento  
chino*

dad de producción. Se espera para 2005 una cierta desaceleración, un aterrizaje suave, que de ser más intenso comprometería el crecimiento de la economía mundial.

Tras casi una década de escasa o nula contribución al crecimiento mundial, en 2004, la economía japonesa pudo crecer de forma significativa, un 2,6 por 100, la cifra más elevada desde 1996. No obstante, la reactivación no parece muy estable, dado que los datos mostraron una fuerte desaceleración del crecimiento desde mediados de dicho año, que se puede convertir nuevamente en recesión por la escasa consistencia del consumo privado que no permite salir de la deflación en la que la economía japonesa lleva inmersa desde hace casi una década, y por unos peores resultados de lo previsto en la balanza comercial.

*Fuerte  
recuperación  
de Iberoamérica*

En Iberoamérica, el balance fue positivo en términos macroeconómicos, registrándose buenas perspectivas para 2005. Con un crecimiento medio en la región del 5,7 por 100, todos los países, por primera vez desde 1997, experimentaron tasas de variación positivas. Así, las dos mayores economías, Brasil y Argentina, crecieron respectivamente un 5,0 por 100 y un 8,8 por 100. La expansión provino del impulso de la mayor demanda mundial y del alza del precio de las materias primas. En concreto, la subida del precio del petróleo favoreció a los principales países de la región que lo exportan, como es el caso de México y Venezuela, el alza en el precio de los metales permitió los buenos resultados de países como Chile y Perú, y el aumento de precio en los productos agrícolas favoreció a otros como Argentina, Brasil y Ecuador. En este contexto, cabe destacar el incremento de sus relaciones con China, como exportadores a China de materias primas y como destino de inversiones chinas. Cabe preguntarse si la recuperación económica y el aumento de la financiación externa en la región se está dirigiendo en esta ocasión a reforzar el aparato productivo interno, lo que permitiría una mayor capacidad de reacción ante futuras posibles perturbaciones. En este sentido, la estabilidad macroeconómica en la región debería venir acompañada de avances de carácter microeconómico que permitan una mayor transparencia de los mercados para que se incremente aún más la inversión extranjera directa. Sin embargo, la bonanza económica no termina de reflejarse en un aumento en los indicadores del nivel de bienestar de la población.

## 2. UNIÓN EUROPEA

En 2004 nació una nueva Europa con la incorporación de diez Estados, se firmó el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, se avanzó en el debate que debe concluir en 2005 sobre el nuevo marco financiero de la Unión Europea para el periodo 2007-2013 y se definió un nuevo Pacto de Estabilidad y Crecimiento; todo ello en un marco de débil recuperación económica y de constatación del retraso existente a la hora de conseguir el objetivo planteado en la Estrategia de Lisboa de lograr una economía europea más competitiva.

### 2.1. PANORAMA INSTITUCIONAL

El año 2004 constituyó un periodo de históricos avances en la integración de la Unión Europea. Dos importantes acontecimientos marcaron este periodo: por un lado, la ampliación de la Unión Europea con diez nuevos Estados miembros, que tuvo lugar el 1 de mayo; por otro, el acuerdo final por parte de los jefes de Estado y de Gobierno de los 25 países sobre el texto definitivo del Tratado por el que se establece una Constitución Europea, que finalmente se alcanzó el 18 de junio en el seno de la presidencia irlandesa. La firma formal de la Constitución se celebró en Roma el 29 de octubre y tras ella se inició el proceso de ratificación en cada uno de los Estados miembros. Dicha ratificación se ha producido ya en tres Estados: Lituania (11 de noviembre de 2004), Hungría (20 de diciembre de 2004) y España (20 de febrero de 2005).

También durante 2004 se produjo una renovación institucional en el seno de la Unión Europea al extinguirse el mandato tanto del Parlamento como de la Comisión Europea. Así, en el mes de junio se celebraron elecciones al Parlamento Europeo, resultando elegido como presidente el español Josep Borrell, y en noviembre el nuevo Parlamento votó a favor del Colegio de Comisarios presidido por el portugués José Manuel Durao Barroso.

Las preocupaciones de la Unión Europea a lo largo de 2004 se centraron en varios ámbitos. En primer lugar, el seguimiento de la Estrategia de Lisboa de cara a 2005, año en que se cumple la mitad del plazo de diez años fijado para la consecución de los objetivos

marcados entonces y que será el momento en que se realice una revisión a medio plazo. Todos los Consejos Europeos tuvieron este aspecto como uno de sus principales temas de debate y a tal efecto se estableció un grupo de alto nivel presidido por el holandés Win Kok para realizar una evaluación sobre el nivel de cumplimiento de la Estrategia de Lisboa.

En segundo lugar, y una vez producida la ampliación, la Unión Europea tiene la intención de incorporar nuevos miembros en el futuro. En este sentido, se analizó durante 2004 la situación de Bulgaria y Rumanía, los candidatos más cercanos a la adhesión en este momento, así como la de Turquía y Croacia. Por último, y ya en el ámbito económico, cobraron protagonismo el establecimiento del marco financiero 2007-2013, con el que se trata de llevar a cabo una asignación de recursos que tenga por fin definir las orientaciones políticas y los objetivos que la Unión Europea desea alcanzar, y la reforma del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, tendente a una mayor flexibilidad en cuanto al cumplimiento de los criterios en fases de estancamiento económico.

### 2.1.1. Aspectos económicos del Tratado Constitucional Europeo

En octubre de 2004 los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea firmaron el *Tratado por el que se establece una Constitución para Europa*, cuya entrada en vigor está prevista para el 1 de noviembre de 2006, siempre que en dicha fecha todos los Estados miembros lo hayan ratificado.

*Economía social  
de mercado  
altamente  
competitiva*

La vertiente económica del Tratado ocupa un lugar preeminente en el mismo, lo que no es de extrañar teniendo en cuenta que el texto es básicamente una compilación sistematizada del cuerpo normativo vigente y que es en el terreno económico donde más ha avanzado la integración entre los Estados miembros (cuadro I-3). Esta integración se basa en un modelo económico, el de «la economía social de mercado altamente competitiva» (art. I-3), al que quedan vinculados todos los Estados miembros y todas las políticas públicas.

Antes de entrar en las principales disposiciones económicas recogidas en el Tratado, conviene señalar la delimitación de competencias económicas de la Unión. Así, los ámbitos económicos de competen-

## CUADRO I-3

## ASPECTOS ECONÓMICOS DEL TRATADO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA CONSTITUCIÓN PARA EUROPA

**Mercado interior:**

- El nuevo Tratado incorpora las normas ya existentes que prohíben las restricciones a la libertad de establecimiento y de circulación de mercancías, servicios, capitales y personas (arts. III-130 y ss.).
- Incorpora las normas de defensa de la competencia que prohíben tanto los acuerdos, las decisiones y las prácticas empresariales, como las ayudas públicas, cuando unas u otras restrinjan o falseen el juego de la competencia (arts. III-161 y ss.).
- Las disposiciones fiscales sobre imposición indirecta seguirán estando sometidas a la regla de la unanimidad (art. III-171).

Cabe recordar que existen dos importantes salvedades a la libertad de circulación de los trabajadores que reflejan la persistencia de fronteras interiores en este terreno. Por un lado, esta libertad de movimientos no alcanza a los más de veinte millones de trabajadores residentes en la Unión Europea que no tienen nacionalidad de un Estado miembro y que, por tanto, no son considerados ciudadanos de la Unión.

Por otro lado, tampoco los trabajadores de los Estados miembros recién incorporados a la Unión Europea gozan por el momento de libertad de movimiento por el territorio de la Unión, ya que los antiguos socios han establecido periodos transitorios que pueden extenderse hasta el año 2011.

**Políticas económica y monetaria, se establecen dos regímenes:**

- Para la Eurozona:
  - La política económica se basará en la coordinación de las políticas económicas de los Estados, que respetarán en todo caso los principios del mercado interior y serán coherentes con las orientaciones generales que apruebe el Consejo, estableciéndose al efecto un sistema de supervisión multilateral que puede dar lugar a recomendaciones (arts. III-178 y ss.).
  - La competencia en materia de política económica, por tanto, sigue recayendo esencialmente en los Estados aunque con una importante limitación: la conminación a que se eviten déficit públicos excesivos. En este punto, el Tratado reproduce los términos del Pacto de Estabilidad y Crecimiento en cuanto a los criterios de disciplina presupuestaria y al procedimiento de detección y de adopción de recomendaciones y sanciones, remitiéndose para su concreción al Protocolo aplicable en caso de déficit excesivo (art. III-184).
  - La política monetaria, por su parte, es competencia exclusiva de la Unión. Tiene como fin primordial la estabilidad de precios, una aspiración que se menciona reiteradamente en el Tratado, y se define y ejecuta por el Banco Central Europeo y los bancos centrales de los Estados, que conforman el Sistema Europeo de Bancos Centrales que hayan adoptado el euro. El Tratado incluye al BCE entre las instituciones de la Unión, garantiza su independencia y otorga a sus decisiones y reglamentos la naturaleza de actos jurídicos de la Unión y crea un Comité Económico y Financiero con funciones consultivas y preparatorias de los trabajos del Consejo, de supervisión de la situación económica y financiera de los Estados miembros, y de realización de exámenes anuales de la situación relativa a los movimientos de capitales y a los pagos (arts. III-185 y ss.).

CUADRO I-3 (*Continuación*)  
**ASPECTOS ECONÓMICOS DEL TRATADO POR EL QUE SE ESTABLECE  
 UNA CONSTITUCIÓN PARA EUROPA**

- Para los «Estados miembros acogidos a una excepción»<sup>1</sup>:
  - No se aplicarán las disposiciones relativas a las orientaciones económicas generales que afecten a la zona euro, ni los medios estrictos para remediar los déficit excesivos, ni los objetivos y funciones del Sistema Europeo de Bancos Centrales, ni las medidas sobre emisión y utilización del euro, ni los actos del BCE, ni la política de tipos de cambio, ni las normas relativas a la participación y representación en instituciones y conferencias financieras internacionales (art. III-197).
  - El tratado prevé la realización, al menos cada dos años, de una evaluación de los avances realizados por los Estados miembros acogidos a una excepción en relación con la compatibilidad legal del estatuto de su banco central y los cuatro criterios de convergencia económica nominal (art. III-198).

**Otras políticas de índole económica:**

- **Política de empleo**, que se articula, igual que la política económica, a través de la coordinación de las políticas nacionales, y tiene como fin «la consecución de un nivel elevado de empleo» (art. III-205), lo que parece rebajar la aspiración al pleno empleo que, en cambio, sí se incluye entre los objetivos de la Unión (art. I-3). El fin de la estrategia coordinada de empleo es «potenciar una mano de obra cualificada, formada y adaptable, así como unos mercados laborales capaces de reaccionar rápidamente a la evolución de la economía» (art. III-203).
- **Política de cohesión económica, social y territorial**, la única con fines redistributivos que «intentará reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las distintas regiones y el retraso de las regiones menos favorecidas», una pretensión que ha cobrado un renovado protagonismo tras la incorporación de los países del Este de Europa (arts. III-220 y ss.).
- **Política comercial común**, se establece como corolario de la unión aduanera que el Tratado consagra (arts. III-314 y ss.), y debe contribuir a la «supresión progresiva de las restricciones a los intercambios internacionales y a las inversiones extranjeras directas, así como a la reducción de las barreras arancelarias o de otro tipo. Asimismo, se define una política de cooperación para el desarrollo comunitario, complementaria de la de los Estados miembros, que tendrá por objetivo principal «la reducción y, finalmente, la erradicación de la pobreza» (art. III-316).

**Presupuesto de la Unión:**

Se aprobará en última instancia por el Parlamento, aunque deberá adecuarse al marco financiero plurianual adoptado por unanimidad de los miembros del Consejo. El Tratado consagra los principios presupuestarios de universalidad, anualidad y equilibrio presupuestario, y exige la unanimidad del Consejo para suprimir o establecer nuevas categorías de recursos propios (arts. I-53 y ss.; y arts. III-402 y ss.).

Fuente: Elaboración propia.

cia exclusiva de la Unión (art. I-13) serían los relativos a la unión aduanera, las normas sobre competencia, la política monetaria y la política comercial común, mientras que los de competencia compar-

<sup>1</sup> En el momento de elaboración de esta Memoria eran trece: Dinamarca, Reino Unido, Suecia y los nuevos diez Estados miembros.



tida con los Estados miembros (art. I-14) se darían en el mercado interior, la cohesión económica, social y territorial, la agricultura y la pesca, el medio ambiente, la protección de los consumidores, los transportes, las redes transeuropeas y la energía.

Las disposiciones de contenido económico del Tratado son numerosas, aunque el núcleo central se encuentra en los Capítulos I y II del Título III, dedicado a las políticas internas de la Unión, y que recogen, respectivamente, las normas dirigidas a garantizar el funcionamiento del mercado interior conforme al principio de que «la competencia sea libre y no esté falseada» (art. I-3), y las disposiciones relativas a la política económica y monetaria que, respetando «el principio de una economía de mercado abierta y de libre competencia» tendrán como fines «el desarrollo sostenible de Europa basado en un crecimiento económico equilibrado y en la estabilidad de precios, en una economía social de mercado altamente competitiva, tendente al pleno empleo y al progreso social, y en un nivel elevado de protección y mejora de la calidad del medio ambiente», y como principios rectores los «precios estables, las finanzas públicas y las condiciones monetarias saneadas, y la balanza de pagos estable» (arts. I-3 y III-177).

### 2.1.2. Balance de las presidencias del Consejo

En el Consejo Europeo celebrado los días 25 y 26 de marzo de 2004 se expresó la preocupación por el ritmo de avance en cuanto a los objetivos fijados para 2010 en la Estrategia de Lisboa. Dos cuestiones constituyeron el centro de atención fundamental: el crecimiento sostenible y más y mejores empleos. En cuanto al crecimiento sostenible, el Consejo destacó la necesidad de que los Estados lleven a cabo políticas macroeconómicas saneadas aprovechando la fase de recuperación económica que se está atravesando, especialmente con el objetivo de hacer frente a las consecuencias financieras del envejecimiento de la población. Asimismo, se incidió en cuatro prioridades específicas para aumentar la competitividad en Europa: la consecución del buen funcionamiento del mercado interior, una mejor reglamentación, garantizar el fortalecimiento de la inversión privada en I+D y conseguir acuerdos institucionales eficaces. Por último, se insistió en la importancia de la cohesión social y en el medio ambiente como aspecto fundamental dentro del concepto de crecimiento sostenible.

*Presidencia  
irlandesa*

En cuanto al reto de conseguir más y mejores empleos, el Consejo subrayó que los Estados miembros deben prestar una urgente atención a los objetivos de empleo de Lisboa, especialmente a cuatro aspectos concretos:

- Adaptabilidad, entendida como flexibilidad en el empleo, lo que incluye entre otras medidas reducir los costes laborales no salariales y promover que los salarios sean un reflejo de la productividad.
- Atraer y conservar a más personas en el mercado laboral, especialmente a la población femenina y a los trabajadores de mayor edad. Para ello, se precisa crear entornos laborales más afines a las obligaciones familiares, así como aumentar los incentivos jurídicos y fiscales para esta contratación.
- Aumentar la inversión en capital humano, para lo que se prevé la adopción para 2005 de un programa integrado de educación y formación en el ámbito de la Unión Europea.
- Realización de un seguimiento por parte de las instituciones europeas sobre los avances realizados.

*Refuerzo de la  
Estrategia de  
Lisboa*

En respuesta a estas conclusiones la Comisión dictó dos comunicaciones para reforzar la Estrategia de Lisboa. La primera de ellas definía los contornos de lo que debería ser una política industrial para la Unión Europea ampliada<sup>2</sup>, a raíz del proceso de transformación estructural y ante el riesgo de desindustrialización. La segunda se centraba en la política de competencia<sup>3</sup>, incidiendo en la necesidad de simplificar los trámites administrativos para las pequeñas y medianas empresas con el objetivo de que la Comisión pueda dedicarse de forma casi exclusiva a los problemas más graves de competencia, como los cárteles o los problemas en los sectores de servicio público liberalizados.

Por otro lado, la Comisión también aprobó, en el seno de la presidencia irlandesa, una serie de medidas que culminan el proceso de

<sup>2</sup> Comunicación de la Comisión Europea, *Promover el cambio estructural: una política industrial para una UE ampliada*. COM (2004) 274 final.

<sup>3</sup> Comunicación de la Comisión Europea, *Una política de competencia proactiva para una Europa competitiva*. COM (2004) 293 final.

modernización de las normas antimonopolio de la Unión Europea. Estas medidas vienen a complementar el Reglamento 1/2003<sup>4</sup> de aplicación de normas antimonopolio e incluyen aspectos tan relevantes como directrices sobre el concepto de efecto sobre el comercio<sup>5</sup> o una comunicación sobre la tramitación de denuncias por parte de la Comisión<sup>6</sup>. El paquete de medidas entró en vigor el 1 de mayo de 2004.

La celebración del Consejo Europeo los días 4 y 5 de noviembre de 2004 estuvo precedida por la presentación del Informe sobre la aplicación a medio plazo de la Estrategia de Lisboa elaborado, como ya se ha indicado anteriormente, por el grupo de expertos presidido por Win Kok. Ante la importancia de la Revisión Intermedia prevista para 2005, el Consejo reafirmó la necesidad de tener muy en cuenta las recomendaciones contenidas en dicho Informe, debido a la considerable distancia existente entre los objetivos fijados y los logros conseguidos. Entre las citadas recomendaciones se destacaron las siguientes:

*Presidencia  
holandesa*

- *Sociedad de la información.* Se apuesta por la creación de un Consejo Europeo de Investigación que coordine la investigación básica en el ámbito europeo. Además se sugieren mejoras en cuanto al reconocimiento de cualificaciones y en cuanto a la movilidad intraeuropea, así como la necesidad de llegar a un acuerdo sobre la patente comunitaria.
- *Entorno empresarial.* La reducción de cargas administrativas y la mejora en la legislación al respecto se consideran claves en cuanto a la creación de un entorno favorable.
- *Mercado interior.* Se recomienda que la Unión Europea adopte cuanto antes la normativa relativa a la supresión de obstáculos para la libre circulación de servicios.

<sup>4</sup> Reglamento (CE) núm. 1/2003 del Consejo, de 16 de diciembre de 2002, relativo a la aplicación de las normas sobre competencia previstas en los artículos 81 y 82 del Tratado CE.

<sup>5</sup> Comunicación de la Comisión sobre directrices relativas al concepto de efecto sobre el comercio contenido en los artículos 81 y 82 del Tratado CE (2004/C 101/07).

<sup>6</sup> Comunicación de la Comisión sobre la tramitación de denuncias por parte de la Comisión al amparo de los artículos 81 y 82 del Tratado CE (2004/C 101/05).

- *Mercado de trabajo.* La formación continua y el mantenimiento de los trabajadores de más edad en una situación laboral activa aparecen como principales prioridades. La colaboración entre agentes sociales y autoridades estatales se constituye como un factor clave en este ámbito.
- *Adecuación del presupuesto de la Unión Europea.* Con la intención de poder atender las recomendaciones anteriores, el Informe puso de manifiesto la importancia de que el presupuesto europeo vaya en consonancia con las prioridades de Lisboa.

El último Consejo Europeo de 2004, celebrado los días 16 y 17 de diciembre, que sirvió para entregar el testigo a la nueva presidencia de Luxemburgo, tuvo como tema fundamental el proceso de ampliación de la Unión Europea respecto a los nuevos países candidatos. Así, tras cerrar las negociaciones de adhesión con Bulgaria y Rumanía en diciembre de 2004, se espera acoger a estos países como nuevos miembros a partir de enero de 2007. El Consejo consideró que ambos Estados estarán capacitados para asumir las obligaciones derivadas de la adhesión si continúan esforzándose en la línea observada, de modo que el Tratado de Adhesión podría empezar a elaborarse con vistas a ser firmado en abril de 2005. Aun así, se previó la existencia de cláusulas de salvaguardia que contengan medidas para solventar problemas que pudieran surgir durante el proceso o incluso después de la adhesión.

El Consejo también siguió con atención los avances realizados por Croacia con vistas a la próxima apertura de negociaciones, concretamente para marzo de 2005, sometiendo dicha apertura a la plena colaboración de este país con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia<sup>7</sup>. En cuanto a Turquía, el Consejo consideró que este país cumplía los criterios políticos de Copenhague, de forma que las negociaciones seguirán su curso, si bien la fecha prevista para la adhesión es mucho más tardía que en los casos anteriores, no antes de 2014. La Comisión Europea recibió el encargo de parte del

---

<sup>7</sup> Finalmente, el 16 de marzo de 2005 la Unión Europea decidió aplazar sin fecha la apertura de negociaciones ante la falta de cooperación de Croacia con el Tribunal Penal Internacional para la detención del general Ante Gotovina, buscado por crímenes de guerra.

Consejo de presentar una propuesta de marco de negociación con la perspectiva de entablar negociaciones para octubre de 2005.

A raíz de estos procesos el Consejo fijó un esquema de marco de negociación para las futuras adhesiones, que aunque atenderá a las circunstancias concretas de cada caso, incorpora elementos que habrán de ser comunes:

*Marco  
para nuevas  
adhesiones*

- El fondo de las negociaciones se tratará en una conferencia intergubernamental integrada por dos partes, una formada por todos los países miembros y la otra por el país candidato. Las decisiones que se tomen en este ámbito requerirán la unanimidad.
- Podrán plantearse periodos prolongados, excepciones, disposiciones específicas e incluso cláusulas de salvaguardia en ámbitos tales como circulación de personas, políticas estructurales o agricultura.
- Los aspectos financieros de la adhesión tendrán que preverse en el marco financiero aplicable.
- Se establece que el objetivo común de la negociación es la adhesión, aunque el resultado de las negociaciones no puede garantizarse de antemano. Por ello, si se advierte que el Estado candidato no es capaz de asumir todas las obligaciones que el proceso conlleva, se garantizará que dicho Estado quede anclado en las estructuras europeas mediante el vínculo más fuerte posible.
- Si un Estado viola de manera grave y persistente principios fundamentales como el de libertad, democracia, respeto a los derechos humanos, etc., podrán suspenderse las negociaciones.
- De forma simultánea a las negociaciones de adhesión, la Unión mantendrá con cada Estado candidato un diálogo político y cultural intensivo en el que se buscará también la participación de la sociedad civil.

Durante el primer mes de gestión de la nueva presidencia, el Presidente de la Comisión Europea presentó ante el Parlamento Europeo el programa de sus objetivos estratégicos para los próximos

*Presidencia  
luxemburguesa*

cinco años. Duraó Barroso destacó la necesidad de liberar el potencial europeo y restaurar el crecimiento económico, con la consecución del objetivo de pleno empleo, siendo para ello necesario un acuerdo sobre el presupuesto europeo.

*Revisión  
Intermedia de  
la Estrategia  
de Lisboa*

El Consejo Europeo celebrado en Bruselas los días 22 y 23 de marzo de 2005 tuvo como tema fundamental y prioritario la Revisión Intermedia de la Estrategia de Lisboa. Al cumplirse en 2005 la mitad del plazo previsto, el Consejo elaboró unas reflexiones más profundas y unas medidas más directas que en ocasiones anteriores, destacando especialmente la contribución que a este respecto hizo la Comisión<sup>8</sup>.

El Consejo calificó el balance como desigual, pues si bien se lograron avances destacados en algunas áreas, en otras los retrasos fueron más que evidentes. Como ejes esenciales de la reactivación se enumeraron los siguientes:

- *Conocimiento e innovación.* La investigación, la educación y la innovación se constituyen en instrumentos prioritarios para lograr más empleos y de mejor calidad. Se mantiene el objetivo de inversión en I+D equivalente al 3 por 100 del PIB, instándose a un adecuado reparto entre las Administraciones Públicas y el sector privado. Los Estados miembros deberán llevar a cabo políticas activas para favorecer la creación de empresas de alta tecnología y para encauzar la transmisión del conocimiento desde las universidades hasta las empresas, con especial atención a las Pymes. Y todo ello sin olvidar la importancia de la política medioambiental no sólo en la mejora de la calidad de vida, sino también como factor de competitividad (ecotecnologías, ecoinnovaciones, utilización eficiente de energías, etc.).
- *Espacio atractivo para invertir y trabajar.* Convertir Europa en un espacio atractivo para la inversión pasa por llevar a término el mercado interior y dotar a las empresas de un marco jurídico favorable. La consecución del mercado interior de los servicios debe realizarse de forma eficaz, sin que por ello

<sup>8</sup> Comunicación de la Comisión Europea al Consejo de Primavera, *Trabajando juntos por el crecimiento y el empleo. Relanzamiento de la Estrategia de Lisboa*. COM (2005) 24 final.

abandone el modelo social europeo. A este respecto y ante la falta de acuerdo sobre la «Directiva Bolkestein», el Consejo recomienda aunar esfuerzos con vistas a conseguir un amplio consenso en este ámbito. Por otro lado, el Consejo anima al Fondo Europeo de Inversiones a la diversificación de actividades, de forma particular para la financiación de las Pymes innovadoras, a través de las redes de inversores privados (*business angels*) y de las transferencias de tecnologías.

- *El crecimiento y el empleo al servicio de la cohesión social.* Los objetivos de pleno empleo, calidad y productividad laboral y cohesión social no serán posibles si no se consigue atraer a más personas al mercado laboral. Para ello los Estados deben trabajar con ahínco en el desarrollo de medidas que mejoren el atractivo fiscal del trabajo y sobre todo que fomenten la conciliación de la vida familiar y laboral. El capital humano sigue siendo el activo fundamental de la economía europea, por lo que las políticas educativas nacionales deben ir dirigidas a elevar el nivel general de instrucción y a reducir la tasa de abandono prematuro de los estudios por parte de los jóvenes. Del mismo modo, la formación permanente se convierte en un factor esencial para lograr los Objetivos de Lisboa, siendo fundamental que se ofrezca la posibilidad de acceder a este tipo de formación a través de las escuelas, las empresas y los hogares.

En otro orden de cosas, el Consejo aprobó en la primera jornada de su reunión la reforma del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, que previamente fue acordada por el Consejo de Ministros de Economía y Finanzas (Ecofin) el 20 de marzo de 2005, y que se comenta más adelante en el epígrafe correspondiente.

## 2.2. RESULTADOS ECONÓMICOS Y PREVISIONES

Aunque la economía europea recuperó en 2004 un cierto dinamismo, mucho más acusado en los nuevos Estados miembros y en los candidatos, la demanda interna de la Unión Europea siguió mostrando cierta atonía y el crecimiento de la productividad y el empleo siguió siendo muy modesto. Precisamente, la constatación de que en los últimos años no se ha reducido la brecha entre los niveles de vida

y de productividad de Europa y los de Estados Unidos, ha llevado a la Comisión a reformular la Estrategia de Lisboa y a orientarla prioritariamente hacia el crecimiento y el empleo.

### 2.2.1. Escenario macroeconómico

La actividad económica en la Unión Europea aceleró moderadamente su ritmo de crecimiento en 2004, hasta el 2,4 por 100, según la Comisión Europea, frente al exiguo 1,0 por 100 que había registrado en 2003, si bien esta tasa de aumento del producto se situó por debajo de las expectativas, debido a que la actividad inició una senda de desaceleración en la segunda mitad del año que previsiblemente se mantendrá en 2005, año en que se prevé un crecimiento más moderado del PIB, del 2,0 por 100 (cuadro I-4). A lo largo de 2004 se pasó de un crecimiento impulsado por la demanda externa durante el primer semestre, a un crecimiento basado en la modesta reactivación de la demanda interna, que sólo compensó parcialmente el parón de las exportaciones que se produjo como consecuencia de la moderación del crecimiento mundial y de la persistente tendencia a la apreciación del euro.

*Continúa la atonía de la demanda interna*

El dinamismo de la demanda interna continuó siendo muy moderado debido no tanto al comportamiento de la inversión, que acusó una significativa reactivación como consecuencia de la mejora de la productividad, los resultados empresariales y las condiciones de crédito en un contexto de bajos tipos de interés a largo plazo, sino al escaso dinamismo que demostró el consumo privado que refleja el deterioro de la confianza de los consumidores, en el que influyen las incertidumbres que pesan sobre los mercados laborales. No obstante, existen divergencias significativas entre los distintos Estados miembros. En concreto, de las cuatro grandes economías de la Eurozona, la demanda de consumo constituyó el principal factor de crecimiento en dos de ellas, Francia y España, con tasas de crecimiento del 2,3 y el 3,5 por 100, respectivamente, mientras que en Italia sólo creció un 1,0 por 100 y en Alemania se contrajo un 0,4 por 100, un país donde la tasa de ahorro experimentó una nueva subida.

*Aumenta la tasa de paro*

En cuanto al mercado de trabajo, el modesto incremento del empleo que se cifra en el 0,5 por 100 fue incapaz de evitar el aumento de la tasa de desempleo que se situó en el 9,0 por 100, si bien las diferencias son muy significativas entre los Estados y las tasas de paro



CUADRO I-4  
**PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS DE LOS ESTADOS  
 MIEMBROS Y CANDIDATOS, 2003-2005**  
 (Porcentaje)

Países	Crecimiento del PIB			Tasa de inflación*			Aumento del empleo			Déficit Público**		
	2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005
Alemania	-0,1	1,6	0,8	1,0	1,8	1,3	-1,0	0,3	0,7	-3,8	-3,7	-3,3
Austria	0,8	2,0	2,1	1,3	2,0	2,3	0,0	0,1	0,2	-1,1	-1,3	-2,0
Bélgica	1,3	2,7	2,2	1,5	1,9	2,0	0,0	0,7	0,8	0,4	0,1	-0,2
España	2,5	2,7	2,7	3,1	3,1	2,9	1,7	2,1	2,1	0,3	-0,3	0,0
Finlandia	2,4	3,7	3,3	1,3	0,1	1,1	0,0	0,0	0,6	2,5	2,1	1,7
Francia	0,5	2,5	2,0	2,2	2,3	1,9	0,1	-0,2	0,5	-4,2	-3,7	-3,0
Grecia	4,7	4,2	2,9	3,4	3,0	3,2	1,4	2,8	0,6	-5,2	-6,1	-4,5
Holanda	-0,9	1,3	1,0	2,2	1,4	1,3	-1,0	-1,6	0,3	-3,2	-2,5	-2,0
Irlanda	3,7	5,4	4,9	4,0	2,3	2,1	2,0	3,0	1,8	0,2	1,3	-0,6
Italia	0,3	1,2	1,2	2,8	2,3	2,0	0,4	0,8	0,4	-2,9	-3,0	-3,6
Luxemburgo	2,9	4,2	3,8	2,5	3,2	3,1	1,8	2,4	2,6	0,5	-1,1	-1,5
Portugal	-1,1	1,0	1,1	3,3	2,5	2,3	-0,4	0,1	0,3	-2,9	-2,9	-4,9
<b>Eurozona</b>	<b>0,6</b>	<b>2,0</b>	<b>1,6</b>	<b>2,1</b>	<b>2,1</b>	<b>1,9</b>	<b>0,2</b>	<b>0,6</b>	<b>0,7</b>	<b>-2,8</b>	<b>-2,7</b>	<b>-2,6</b>
Dinamarca	0,4	2,0	2,3	2,0	0,9	1,4	-0,9	0,1	0,5	1,2	2,8	2,1
Reino Unido	2,2	3,1	2,8	1,4	1,3	1,7	0,9	0,9	0,4	-3,4	-3,2	-3,0
Suecia	1,5	3,5	3,0	2,3	1,0	0,4	-0,2	-0,4	0,5	0,2	1,4	0,8
<b>UE-15</b>	<b>0,9</b>	<b>2,3</b>	<b>1,9</b>	<b>2,0</b>	<b>2,0</b>	<b>1,8</b>	<b>0,3</b>	<b>0,6</b>	<b>0,7</b>	<b>-2,8</b>	<b>-2,6</b>	<b>-2,5</b>
Chipre	2,0	3,7	3,9	4,0	1,9	2,3	1,1	1,5	1,2	-6,3	-4,2	-2,9
Eslovaquia	4,5	5,5	4,9	8,5	7,4	3,7	1,8	0,3	0,6	-3,7	-3,3	-3,8
Eslovenia	2,5	4,6	3,7	5,7	3,6	2,6	-0,3	0,2	0,1	-2,0	-1,9	-2,2
Estonia	5,1	6,2	6,0	1,4	3,0	3,3	0,8	0,2	0,6	3,1	1,8	0,9
Hungría	3,0	4,0	3,9	4,7	6,8	3,8	1,3	-0,5	0,5	-6,2	-4,5	-3,9
Letonia	7,5	8,5	7,2	2,9	6,2	5,0	1,7	1,0	0,8	-1,5	-0,8	-1,6
Lituania	9,7	6,7	6,4	-1,1	1,1	2,9	2,3	-0,3	0,5	-1,9	-2,5	-2,4
Malta	-1,8	1,5	1,7	1,9	2,7	2,4	-0,7	1,4	0,6	-10,5	-5,2	-3,9
Polonia	3,8	5,3	4,4	0,7	3,6	2,1	-1,2	0,0	1,0	-4,5	-4,8	-4,4
Rep. Checa	3,7	4,0	4,0	-0,1	2,6	1,9	-0,1	-0,5	-0,1	-11,7	-3,0	-4,5
<b>UE-25</b>	<b>1,0</b>	<b>2,4</b>	<b>2,0</b>	<b>1,9</b>	<b>2,1</b>	<b>1,9</b>	<b>0,2</b>	<b>0,5</b>	<b>0,7</b>	<b>-2,9</b>	<b>-2,6</b>	<b>-2,6</b>
Bulgaria	4,3	5,7	6,0	2,3	6,2	4,0	3,5	3,1	2,0	0,6	1,4	-0,5
Croacia	4,3	3,7	4,0	1,8	2,1	2,7	0,1	1,5	1,0	-6,3	-5,0	-4,4
Rumanía	5,2	8,3	5,5	15,3	11,9	8,2	-0,1	-0,1	-0,1	-2,0	-1,4	-2,4
Turquía	5,8	7,7	5,0	25,3	10,6	8,7	-1,0	2,0	2,0	-9,7	-3,9	-3,9

\* Índice de precios al consumo armonizado o IPC nacional en media anual cuando el primero no está disponible.

\*\* Capacidad (+) necesidad (-) de financiación de las Administraciones Públicas en porcentaje del PIB.

Fuente: Comisión Europea, *Previsiones económicas de primavera*, 2005.

son particularmente altas en los nuevos Estados miembros, llegando a alcanzar el 18-19 por 100 en Polonia y Eslovaquia. No obstante, se espera que el empleo se reactive en los próximos años, a pesar de la moderación del crecimiento económico, en parte como consecuencia

de la reestructuración sectorial desde la agricultura y la industria hacia el sector servicios, más intensivo en trabajo, con el consiguiente efecto de desaceleración del crecimiento de la productividad.

*La inflación se mantiene próxima al 2 por 100*

En relación con el comportamiento de los precios, la tasa de inflación se situó en el 2,1 por 100 en 2004, ligeramente por encima del límite máximo fijado por el Banco Central Europeo, un resultado bastante satisfactorio teniendo en cuenta la presencia de factores inflacionistas como el aumento de impuestos indirectos y precios públicos, particularmente en relación con el tabaco y los cuidados sanitarios, o la subida de los precios del petróleo que se trasladó a los precios de la energía y los carburantes.

*El déficit público supera el 3 por 100 en las principales economías*

Finalmente, el volumen de deuda pública en relación al PIB aumentó en 5 décimas, hasta el 63,8 por 100, por encima del nivel de referencia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC), mientras que el saldo presupuestario deficitario de los sectores públicos se redujo tres décimas en 2004, hasta el 2,6 por 100 del PIB, por debajo del nivel máximo de referencia fijado por el PEC. No obstante, en las dos mayores economías, Alemania y Francia, los niveles de déficit volvieron a superar el 0,3 por 100 del PIB, situación que, como se comentará más adelante, ha llevado a reformar los términos del PEC para introducir elementos de flexibilidad en su aplicación.

*Los nuevos Estados miembros crecen a buen ritmo*

Los diez nuevos Estados miembros de la Unión Europea, que presentan niveles de renta per cápita notablemente inferiores a los de los quince antiguos socios, se encuentran inmersos, sin embargo, en procesos de intenso crecimiento económico impulsados por altas tasas de inversión, en buena medida extranjera, que de prolongarse en el tiempo, tal y como se prevé, pueden propiciar la convergencia económica con el resto de Europa. Concretamente, en todos estos países, salvo en Malta, se registraron en 2004 tasas de crecimiento del PIB superiores a la media de la UE-25, situación que la Comisión Europea espera que se repita en los próximos años. No obstante, este mayor dinamismo económico se explica por incrementos elevados de la productividad, y no tanto por el crecimiento del empleo, que es muy moderado, nulo (Polonia) o incluso negativo (Lituania, Hungría y la República Checa), a pesar de las elevadas tasas de inactividad y desempleo que siguen registrando estos países.

En relación con el nivel de precios la situación no es, en cambio, tan halagüeña. Así, la inflación se mantuvo en 2004 en niveles supe-

riores al promedio de la UE-25 en todos los países, con excepción de Chipre y Malta, si bien los esfuerzos de contención realizados en los últimos años no son desdeñables y está previsto que continúen en los próximos, una condición necesaria para aspirar a incorporarse a la zona euro.

Por lo que respecta a la situación fiscal y financiera de los sectores públicos, los resultados son desiguales entre países. En general puede decirse que presentan déficit públicos más abultados que la media europea y niveles de deuda pública sensiblemente inferiores. Más concretamente, en 2004 seis de los diez países incurrieron en déficit excesivos: Chipre, Eslovaquia, Hungría, Malta, Polonia y República Checa, mientras que sólo Chipre y Malta registraron volúmenes de deuda pública superiores al 60 por 100 del PIB.

Por su parte, los países candidatos a incorporarse a la Unión Europea, Bulgaria, Croacia, Rumanía y Turquía, registraron asimismo en 2004 tasas de crecimiento del producto elevadas, muy por encima del promedio de la Unión Europea, y todo indica que este intenso ritmo de crecimiento se mantendrá en los próximos años, impulsado por el aumento de la productividad laboral y la expansión y modernización del *stock* de capital, que constituyen los principales factores de dinamismo económico en estos países.

*Los países  
candidatos  
crecen  
con intensidad...*

Se espera igualmente que esta senda de sólido crecimiento tenga repercusiones favorables en el mercado laboral de los países candidatos y contribuya a aumentar el empleo y a reducir las elevadas tasas de desempleo, como sucedió en 2004 en todos los países, excepto en Rumanía, donde la destrucción de empleo asociada al proceso de reestructuración industrial y agraria no fue compensada con la creación de empleo en otros sectores, registrándose una ligera reducción agregada del empleo y un aumento de la tasa de paro.

En este contexto, la inflación continúa siendo elevada, salvo en Croacia, aunque se prevé una paulatina reducción en los próximos años, un proceso que se sustenta en el fortalecimiento de la economía por el lado de la oferta, en los altos niveles de inversión y en políticas fiscales y monetarias prudentes, combinado con una cierta apreciación de sus respectivas monedas. En particular, Rumanía y Turquía, con tasas de inflación de dos dígitos, tendrán que redoblar

*... aunque  
presentan  
importantes  
desequilibrios*

los esfuerzos para lograr avanzar en la estabilidad de precios en los próximos años.

En cuanto a los esfuerzos de consolidación fiscal, el dinamismo de los ingresos públicos derivado de la bonanza económica permitió que en Bulgaria se cerraran las cuentas públicas con un superávit equivalente al 1,4 por 100 del PIB, y en Rumanía con un ligero déficit del 1,4 por 100, inferior al límite del 3,0 por 100 que sirve de

#### CUADRO I-5

### LA CANDIDATURA DE TURQUÍA

En octubre de 2004 la Comisión Europea recomendó iniciar las negociaciones para la futura adhesión de Turquía, estableciendo así un punto y aparte en las relaciones de la Unión Europea con este país. El primer acuerdo de integración firmado entre los Estados miembros y Turquía data de 1963 cuando se aprobó un Acuerdo de Asociación en el que ya se contemplaba la posibilidad de adhesión. En 1995, se estableció una Unión Aduanera que afectaba fundamentalmente a los productos industriales y, finalmente, en diciembre de 1999, en Helsinki, se consideró a Turquía como país candidato a la adhesión. El Consejo Europeo de Copenhague de diciembre de 2002 concluyó que las negociaciones de adhesión se iniciarían cuando lo estimase oportuno la Comisión sobre la base de una serie de informes y de cumplimiento de recomendaciones.

De cara a esta nueva adhesión, la Comisión presentó una estrategia basada en **tres pilares**:

- *Primero*, aumentar la cooperación para reforzar el proceso de reformas iniciado en Turquía, en concreto respecto a aquellas que conducen al cumplimiento de los criterios de Copenhague;
- *Segundo*, negociar las condiciones de adhesión en el marco de una Conferencia intergubernamental, y decidir por unanimidad de todos los Estados miembros;
- *Tercero*, fortalecer el necesario acercamiento cultural y político entre la Unión Europea y Turquía, aspecto en el cual la sociedad civil está llamada a desempeñar un papel relevante.

La adhesión supondrá superar la mencionada Unión Aduanera entre la Unión Europea y Turquía, es decir, eliminar los aranceles para la totalidad de los productos, hecho especialmente significativo en el caso de los productos agrícolas, y, en la medida en que Turquía asuma el acervo comunitario, eliminar también las barreras no arancelarias. En concreto, tal y como se recoge en el Informe *Línea abierta para la identificación de problemas de las empresas españolas en los países de la adhesión*<sup>9</sup>, se han observado notables avances en la incorporación del acervo comunitario, pero aún es insuficiente en determinados capítulos del mismo. Se requieren mayores esfuerzos en los ámbitos de ayudas estatales y de desarrollo regional, así como en la garantía de autonomía de los órganos de regulación.

Desde el establecimiento de la Unión Aduanera entre Turquía y la Unión Europea, las relaciones comerciales entre ambos territorios se han intensificado notablemente. En 2003, el 58,0 por 100 de las exportaciones turcas se dirigieron a la UE-25, mientras que el 52,0 por 100 de las importaciones procedieron del conjunto de los Estados miembros. Por su parte, Turquía representó en 2003 el 2,5 por 100 de las importaciones comunitarias procedentes de terceros países, y un 3,0 por 100 de las exportaciones de la Unión Europea. En el caso de España, Turquía significó, en 2003, el 1,3 por 100 de las exportaciones españolas, y un 4,4 por 100 de las exportaciones con destino fuera de la Unión Europea, lo que supone un 2,8 por 100 de la cuota de mercado turco.

<sup>9</sup> CEOE, *Línea abierta para la identificación de problemas de las empresas españolas en los países de la adhesión*, 2004.

referencia al Pacto de Estabilidad y Crecimiento, situación que no se dio, en cambio, en Croacia y Turquía, donde se registraron déficit del 5,0 y el 3,9 por 100, respectivamente. Además, cabe recordar que, con excepción de Turquía, estos países mantienen, igual que los Estados recientemente incorporados a la Unión Europea, unos niveles de deuda pública bastante inferiores al 60 por 100 del PIB.

## 2.2.2. La Revisión Intermedia de la Estrategia de Lisboa

El llamado Proceso de Lisboa se inició en 2000<sup>10</sup>, cuando la Unión Europea se marcó como objetivo estratégico para el próximo decenio convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social, dentro del respeto al medio ambiente. A partir de la definición de la estrategia global se fueron fijando objetivos, líneas de reforma y plazos en los ámbitos económico, social y medioambiental. Pues bien, la evaluación de los resultados obtenidos al cabo de cinco años desde que se iniciara el proceso resulta decepcionante en casi todos los ámbitos cubiertos por la Estrategia, tal y como ha puesto de manifiesto el Consejo<sup>11</sup> sobre la base del Informe encargado a tal efecto<sup>12</sup> y de la evaluación realizada por la propia Comisión<sup>13</sup>.

Concretamente, y por lo que a los logros económicos se refiere, los últimos cinco años de la Unión Europea se caracterizan por el estancamiento económico unido a la insuficiente creación de empleo. Frente a la perspectiva de crecimiento del 3,0 por 100, que se consideraba realista en un contexto macroeconómico sano, el PIB europeo ha registrado todos los años, salvo en 2000, tasas de crecimiento inferiores al valor de referencia, debido al deterioro de la coyuntura económica asociado a diversos factores<sup>14</sup>. En cambio, y con excep-

*El estancamiento económico y la insuficiente creación de empleo...*

<sup>10</sup> Consejo Europeo de Lisboa, 23 y 24 de marzo de 2000.

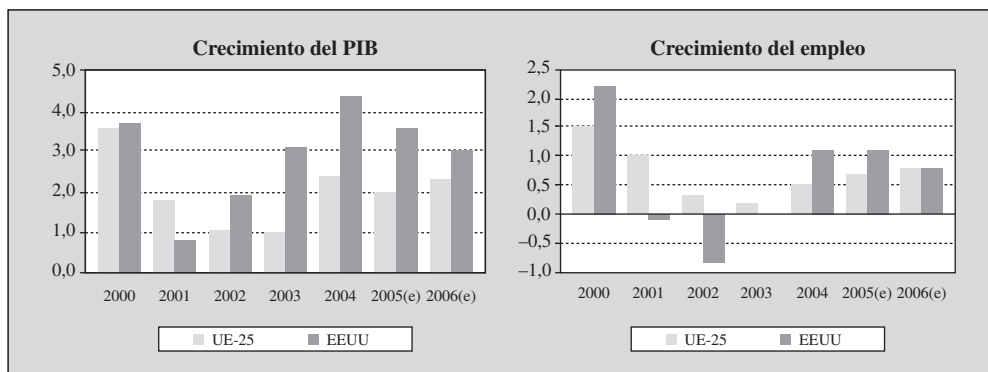
<sup>11</sup> Consejo Europeo de Bruselas, 22 y 23 de marzo de 2005.

<sup>12</sup> Véase Kok, W., *Hacer frente al desafío. La Estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo*, 2004.

<sup>13</sup> SEC (2005) 160. Document de travail des services de la Commission à l'appui du rapport de la Commission au Conseil européen de printemps (22 et 23 mars 2005) sur la Stratégie de Lisbonne pour le renouveau économique, social et environnemental.

<sup>14</sup> Subida de los precios del petróleo en 2000, estallido de la burbuja tecnológica en 2001, debilitamiento del comercio mundial en 2001, apreciación del euro

GRÁFICO I-1  
**CRECIMIENTO DEL PIB Y EL EMPLEO EN LA UNIÓN EUROPEA  
 Y ESTADOS UNIDOS, 2000-2006**  
 (Tasas de variación interanual)



(e) Estimaciones.

Fuente: Eurostat.

ción de los años 2001 y 2002, la economía estadounidense registró tasas de crecimiento iguales o superiores al 3 por 100, cerrando el año 2004 con un aumento del PIB del 4,4 por 100. Igualmente, el ritmo de crecimiento del empleo ha sido muy moderado en la Unión Europea desde 2001, con tasas inferiores al 1 por 100<sup>15</sup> (gráfico I-1).

*...impiden reducir  
 la brecha con  
 Estados Unidos*

Como resultado de esta atonía de la actividad económica la brecha entre el nivel de vida de Estados Unidos y de Europa, en términos de PIB per cápita, no sólo no ha disminuido en estos años, sino que ha aumentado. Así, mientras que en 2000 el PIB per cápita en paridad de poder adquisitivo era en Estados Unidos un 55 por 100 mayor que en Europa, en 2004 esta diferencia aumentó hasta el 59 por 100. La persistencia de este diferencial puede atribuirse a que en Europa son menores la tasa de empleo y la productividad del trabajo, y a que la contribución del aumento de empleo al crecimiento del PIB de la Unión Europea se ha visto compensada por la disminución de la contribución de la productividad de la mano de obra. De hecho, des-

desde 2002, los escándalos financieros de grandes empresas estadounidenses y los problemas de solvencia de países grandes como Argentina, la incertidumbre geopolítica derivada de ataques terroristas y la invasión de Irak, varias catástrofes naturales, etc.

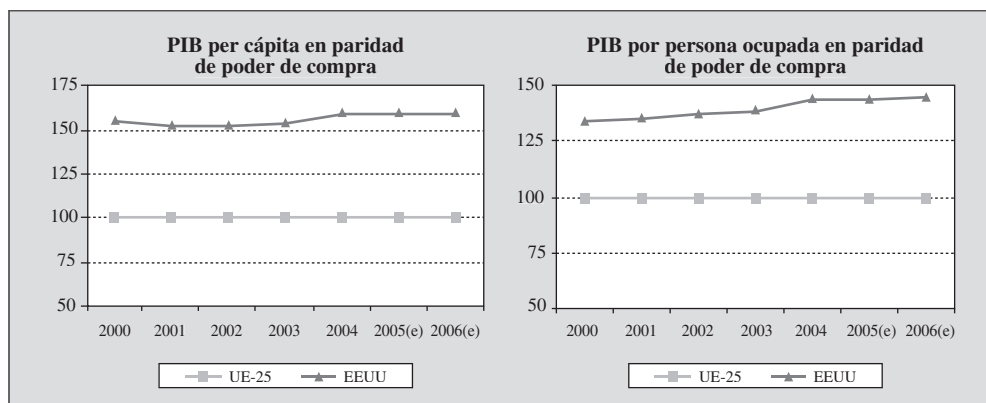
<sup>15</sup> De los resultados alcanzados en materia de empleo por España se da cuenta detallada en el epígrafe 1 del Capítulo II de esta Memoria.

de 2000 la posición relativa de la Unión Europea en relación con la productividad se ha deteriorado considerablemente, de tal modo que mientras que en 2000 era en Estados Unidos un 35 por 100 superior, esta brecha se elevó al 44 por 100 en 2004 (gráfico I-2).

Las razones que se esgrimen para explicar las reducidas tasas de aumento de la productividad en Europa, en comparación con Estados Unidos, tienen que ver con una menor inversión por trabajador y con una reducción del ritmo de progreso tecnológico. El primer factor puede verse propiciado por el relativo éxito en la creación de empleo, aunque probablemente pese de forma notable el hecho de que los nuevos empleos sean puestos de escasa cualificación en sectores de baja productividad. En cuanto al factor tecnológico, el retraso de Europa respecto a Estados Unidos parece estar asociado a una insuficiente inversión en I+D+i y en educación, a una limitada capacidad para transformar las innovaciones en productos comercializables, a una menor productividad de los sectores productores de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTIC) y de los servicios que emplean estas tecnologías (comercio, servicios financieros) debido a una menor difusión de las mismas, al hecho de que la estructura industrial europea esté basada en sectores de tecnología media y baja, y a la dificultad de reorientarla hacia sectores con perspectivas de alto crecimiento de la productividad.

*El débil crecimiento de la productividad explica estos resultados*

GRÁFICO I-2  
**NIVEL DE VIDA Y PRODUCTIVIDAD LABORAL EN LA UNIÓN EUROPEA Y ESTADOS UNIDOS, 2000-2006**  
 (UE-25=100)



(e) Estimaciones.

Fuente: Eurostat.

A juicio de la Comisión, los mediocres resultados obtenidos en materia de crecimiento, junto con los logros insatisfactorios cosechados en relación con la formación y la investigación, el empleo, las reformas económicas, la cohesión social y el medio ambiente, la han llevado a formular un programa de acción renovado basado en dos premisas fundamentales<sup>16</sup>. Por un lado, es necesario mejorar la gobernanza de la Estrategia de Lisboa en el marco de una asociación renovada entre los Estados miembros de la Unión, con plena participación de los interlocutores sociales. Por otro lado, es preciso reorientar los esfuerzos y las reformas hacia el crecimiento de la producción y el empleo, como condición previa para lograr avances en las otras dos dimensiones de progreso, la social y la medioambiental. En este sentido, los objetivos prioritarios de la Estrategia de Lisboa renovada se reducen a tres: crear un espacio más atractivo para invertir y trabajar, aumentar la inversión en innovación y conocimiento como factores de crecimiento y crear más empleo y de mejor calidad (cuadro I-6).

CUADRO I-6  
**EJES DEL PROGRAMA RENOVADO DE ACCIÓN PARA  
 LA ESTRATEGIA DE LISBOA**

Objetivos	Estrategias
<b>Crear un espacio más atractivo para invertir y trabajar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Ampliar y desarrollar el mercado interior.</li> <li>— Mejorar las reglamentaciones europeas y nacionales.</li> <li>— Garantizar mercados abiertos y competitivos en Europa y fuera de Europa.</li> <li>— Ampliar y mejorar las infraestructuras europeas.</li> </ul>
<b>Potenciar el conocimiento y la innovación como factores de crecimiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Aumentar y mejorar la inversión en investigación y desarrollo.</li> <li>— Facilitar la innovación, la adopción de TIC, y el uso sostenible de los recursos.</li> <li>— Contribuir a la creación de una base industrial europea sólida.</li> </ul>
<b>Crear más empleo y de mejor calidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Atraer a un número mayor de personas al mercado laboral y modernizar los sistemas de protección social.</li> <li>— Mejorar la capacidad de adaptación de trabajadores y empresas y aumentar la flexibilidad de los mercados laborales.</li> <li>— Invertir más en capital humano mejorando la educación y la formación profesional.</li> </ul>

Fuente: Comunicación de la Comisión Europea al Consejo Europeo de primavera, *Trabajando juntos por el crecimiento y el empleo. Relanzamiento de la Estrategia de Lisboa*. COM (2005) 24 final.

<sup>16</sup> Comunicación de la Comisión Europea al Consejo Europeo de primavera, *Trabajando juntos por el crecimiento y el empleo. Relanzamiento de la Estrategia de Lisboa*. COM (2005) 24 final.



### 2.3. LA POLÍTICA MONETARIA ÚNICA Y EL PACTO DE ESTABILIDAD Y CRECIMIENTO

Durante 2004, el Banco Central Europeo decidió mantener los tipos de interés sin cambios ante la práctica inexistencia de tensiones inflacionistas y la escasa recuperación de la actividad económica comunitaria.

Dado este contexto de débil crecimiento, con las consiguientes dificultades para la aplicación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, en 2004 se aprobó una reforma del mismo, con la idea de flexibilizar su aplicación teniendo en cuenta los fundamentos económicos de cada país.

#### 2.3.1. Política monetaria y evolución del euro

La incidencia del aumento en los precios del crudo sobre la inflación del conjunto de la zona euro, se amortiguó gracias a la apreciación de la moneda única, de modo que en 2004 cerró el ejercicio con un crecimiento de su Índice de Precios de Consumo Armonizado interanual en diciembre del 2,4 por 100. Aun a pesar de superar en cuatro décimas el objetivo de inflación marcado por la política monetaria única, el Banco Central Europeo decidió mantener estable el tipo de interés de las operaciones principales de financiación, ya que otros factores contenidos en el segundo pilar de la política monetaria permitían concluir que estas presiones inflacionistas tenían un carácter puntual y transitorio.

La tendencia al alza en el IPC armonizado de la zona euro se inició a partir del segundo trimestre del año; de hecho, durante el primer trimestre la inflación media se situó tres décimas por debajo del objetivo del 2,0 por 100 (cuadro I-7). No obstante, cabe destacar que el núcleo duro de la inflación, medido a través del crecimiento del IPC armonizado sin energía, alimentación, alcohol y tabaco, se situó a lo largo de 2004 por debajo del índice general, alcanzando en términos interanuales de diciembre un 1,9 por 100.

*El Índice  
de Precios de  
Consumo  
Armonizado*

Durante 2004, los grupos más inflacionistas fueron el de Medicina, con un aumento en su índice del 8,5 por 100, seguido de las Bebidas alcohólicas y el tabaco, con un incremento de los precios del

**CUADRO I-7**  
**ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO ARMONIZADO POR GRUPOS EN 2004**  
(Tasas de variación interanual)

Estados miembros	Alimentos y bebidas no alcohólicas	Bebidas alcohólicas y tabaco	Vestido y calzado	Vivienda	Menaje	Medicina	Transporte	Comunicaciones	Ocio y cultura	Enseñanza	Hoteles, cafés y restaurantes	Otros	Índice general
Alemania	-0,5	14,3	-0,7	2,4	-0,3	20,2	2,0	-1,9	-0,6	3,8	1,0	1,0	2,2
Austria	1,6	0,3	-1,0	8,8	1,1	1,6	4,5	-3,6	0,1	2,6	2,7	3,0	2,5
Bélgica	1,4	4,8	0,5	4,3	0,8	1,2	4,1	0,1	-1,4	2,3	2,8	2,3	1,9
<b>España</b>	<b>3,0</b>	<b>5,5</b>	<b>2,1</b>	<b>4,2</b>	<b>1,7</b>	<b>0,3</b>	<b>6,1</b>	<b>-0,7</b>	<b>-0,1</b>	<b>4,2</b>	<b>4,1</b>	<b>2,5</b>	<b>3,3</b>
Finlandia	0,3	-13,2	-0,5	2,4	1,0	2,6	3,1	-9,6	0,4	4,7	0,3	2,5	0,1
Francia*	0,1	5,6	0,5	4,2	1,2	2,6	4,6	-1,3	-0,3	2,4	2,5	1,8	2,2
Grecia	2,2	0,6	3,5	7,7	1,8	5,0	3,0	-4,9	2,7	4,3	3,8	2,5	3,1
Holanda*	-3,0	9,3	-4,5	3,0	-0,9	10,9	3,4	-3,0	-0,8	2,1	2,1	2,4	1,2
Irlanda	0,2	0,6	-3,2	6,6	-1,7	5,7	4,7	2,0	0,5	5,4	4,0	2,5	2,4
Italia*	-0,3	10,6	1,9	3,1	1,9	4,3	5,1	-5,6	1,2	3,4	2,6	3,1	2,4
Luxemburgo	0,7	6,8	0,5	5,7	1,1	1,6	7,5	-5,1	-0,4	0,4	3,4	1,9	3,5
Portugal	0,2	2,8	-2,2	4,4	1,4	1,9	5,7	-0,2	2,2	5,4	3,9	2,6	2,6
<b>Eurozona*</b>	<b>0,3</b>	<b>8,4</b>	<b>0,6</b>	<b>3,4</b>	<b>0,8</b>	<b>8,5</b>	<b>3,9</b>	<b>-2,6</b>	<b>-0,1</b>	<b>3,6</b>	<b>2,7</b>	<b>2,1</b>	<b>2,4</b>
Dinamarca	-1,2	-0,5	-2,4	3,4	2,6	1,2	3,0	-3,8	-3,4	3,1	2,8	3,2	1,0
Reino Unido	-0,2	2,1	-5,3	5,4	0,7	2,0	4,1	-2,3	-0,6	5,0	2,9	3,3	1,6
Suecia	-0,7	0,1	-0,7	2,3	-1,1	3,8	3,5	-4,0	-1,0	6,2	2,1	2,5	0,9
<b>Unión Europea*</b>	<b>0,5</b>	<b>6,7</b>	<b>-0,3</b>	<b>3,7</b>	<b>0,8</b>	<b>7,6</b>	<b>4,0</b>	<b>-2,4</b>	<b>-0,3</b>	<b>4,1</b>	<b>2,8</b>	<b>2,4</b>	<b>2,2</b>

\* Datos provisionales.

Fuente: Eurostat.

8,4 por 100 debido en gran medida a la subida de los impuestos sobre el tabaco en Alemania e Italia, y el de Transporte, con un avance del 3,9 por 100 que sin lugar a dudas sufrió las consecuencias del encarecimiento del crudo aunque se mitigaron hacia finales del ejercicio. Por su parte, los grupos de Comunicaciones y de Ocio y cultura contribuyeron a reducir presión sobre el índice general con sendos descensos en sus niveles de precios del 2,6 y del 0,1 por 100, respectivamente. El grupo de Comunicaciones viene contribuyendo desde 1996 a reducir los niveles de inflación y acumula desde entonces un descenso del 20,9 por 100.

Los niveles de inflación de cinco de los doce países de la Eurozona superaron al marcado por el índice general, destacando Luxemburgo con un 3,5 por 100 seguido de España y Grecia con inflaciones del 3,3 y 3,1 por 100 respectivamente; mientras que Finlandia y Holanda se encuentran entre los menos inflacionistas, con tasas de crecimiento de su IPC armonizado del 0,1 y 1,2 por 100, respectivamente.

En concreto, España se encuentra entre los Estados miembros más inflacionistas para cuatro de los doce grupos que recoge el IPC armonizado, en concreto: el de Transporte con un 6,1 por 100 (sólo por detrás de Luxemburgo, 7,5 por 100), el de Alimentación y bebidas no alcohólicas, que con un 3,0 por 100 marca el máximo para la Eurozona, el de Vestido y calzado, con un 2,1 por 100 (sólo por detrás de Grecia, 3,5 por 100), y en el de Comunicaciones, donde es uno de los Estados miembros menos deflacionista por detrás de Bélgica y Portugal.

En consecuencia, la autoridad monetaria europea decidió mantener inalterados los tipos de intervención, de modo que, desde el 5 de junio de 2003, el tipo mínimo de puja de las operaciones principales de financiación del Eurosistema no varió situándose en el 2,0 por 100, su menor registro en los cinco años de existencia de la moneda única (cuadro I-8), mientras que los relativos a la facilidad marginal de crédito y a la facilidad de depósito alcanzaron un 3,0 y un 1,0 por 100, respectivamente.

*Decisiones  
de política  
monetaria*

La laxitud de la política monetaria en 2004 respondió a la incertidumbre que a lo largo del año afectó a la recuperación de la activi-

CUADRO I-8  
BALANCE DE CINCO AÑOS DE POLÍTICA MONETARIA ÚNICA

El BCE ha llegado a definir e implementar una política monetaria efectiva para la Eurozona basada en dos elementos principales: la estabilidad de precios y el análisis de los riesgos para dicha estabilidad de diversos factores tanto económicos como monetarios. No obstante,

- Respecto a la estabilidad de precios, en los primeros pasos de la política monetaria única hubo una relativa incertidumbre acerca de la existencia o no de un objetivo preciso de inflación; más adelante, el BCE confirmó que dentro de su definición de estabilidad de precios, su objetivo era mantener en el medio plazo las tasas de inflación por debajo del 2 por 100.
- Respecto al seguimiento del agregado monetario  $M_3$ <sup>17</sup> como primer pilar de la política monetaria, herencia del «modelo alemán» de bancos centrales, este periodo de cinco años ha permitido observar que el valor de referencia del  $M_3$  actúa más bien como un elemento de verificación sobre la trayectoria de otras variables económicas que pudieran en el largo plazo afectar a la estabilidad de precios.
- En cuanto a la consecución del objetivo de estabilidad de precios, cabe subrayar que durante estos cinco años la inflación ha superado el límite del 2 por 100, en principio como resultado de una serie de *shocks* de ofertas adversos. En cualquier caso, los niveles de inflación de la Eurozona han sido durante estos cinco años relativamente bajos, sobre todo respecto a los registrados a finales de los ochenta y principio de los noventa.
- Sin embargo, resulta preocupante que el diferencial de precios de algunos Estados miembros, entre ellos España, se haya mantenido e incluso aumentado en estos cinco años, siendo justificado por el BCE por la existencia de rigideces internas en esos países.

Fuente: Elaboración propia a partir de: European Commission, «EMU after 5 years», julio de 2004.

dad económica comunitaria (gráfico I-3); de hecho, ésta se ralentizó en la segunda mitad del ejercicio, afectada por los pobres resultados de la economía alemana. La tasa de desempleo alcanzó de media anual al 8,9 por 100 de la población activa, nueve décimas por encima del nivel de desempleo de 2001, año en que se registró el menor nivel de paro de los últimos diez años.

La menor actividad amortiguó el posible efecto que sobre la inflación podría tener el aumento sustancial del agregado monetario  $M_3$ , originado por la preferencia por la liquidez que mostraron los agentes económicos, dado los bajos tipos de interés y, en consecuencia, el escaso coste de oportunidad de mantener dinero a medio y

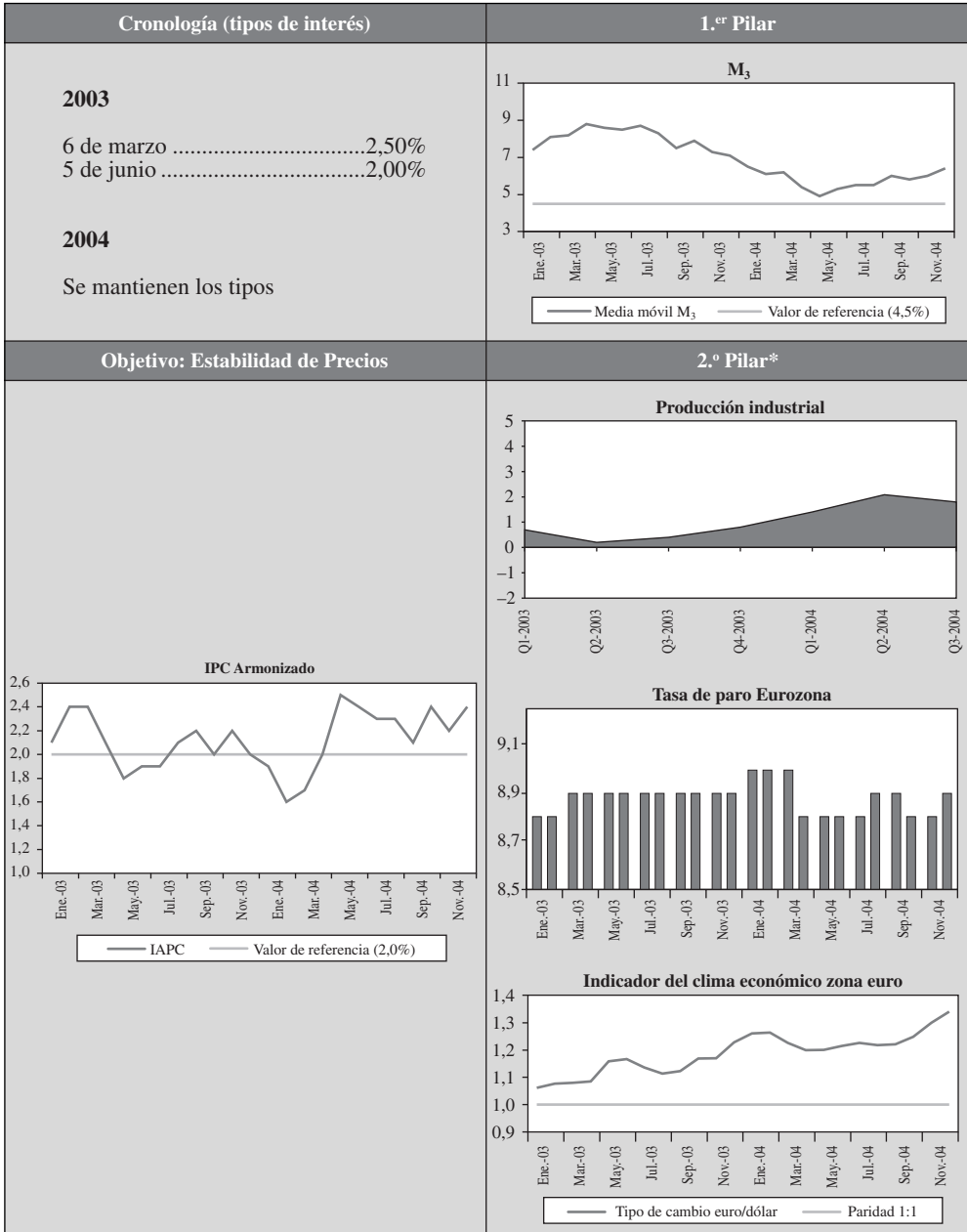
<sup>17</sup> *Pro memoria:*

$M_1$  = Efectivo en manos del público + depósitos a la vista.

$M_2$  =  $M_1$  + otros depósitos a plazo (el plazo debe ser inferior a dos años y con disponibilidad con un preaviso de máximo tres meses).

$M_3$  =  $M_2$  + cesiones temporales de activos + participaciones en fondos de inversión del mercado monetario + instrumentos del mercado monetario + valores de renta fija con plazo original inferior a dos años.

GRÁFICO I-3  
**POLÍTICA MONETARIA DEL BANCO CENTRAL EUROPEO, 2003-2004**



\* Se han elegido tres magnitudes del amplio conjunto de indicadores económicos y financieros que sirven de base para evaluar los riesgos de subida de precios.

Fuente: Elaboración propia a partir del *Boletín mensual* del Banco Central Europeo.

largo plazo. De este modo,  $M_3$  cerró el ejercicio con una tasa de crecimiento interanual en diciembre del 6,4 por 100, y se mantuvo a lo largo del año muy por encima de su valor de referencia, 4,5 por 100; no obstante, moderó su avance respecto al mostrado en 2003, cuando llegó a alcanzar un crecimiento del 8,7 por 100.

Este aumento sustancial de la liquidez en la Eurozona, junto a la notable recuperación de la producción industrial, la mejora en los indicadores del clima empresarial y los avances experimentados por los créditos tanto al consumo como para la compra de vivienda podrían adelantar un cambio de tendencia en las decisiones de política monetaria en el medio plazo.

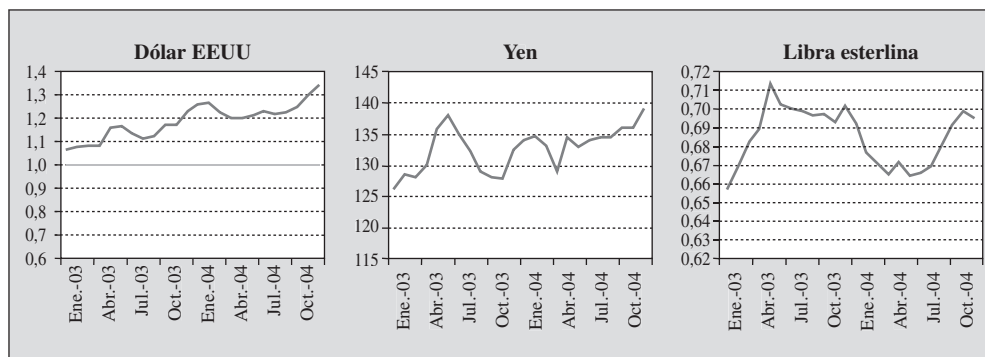
Además, cabe recordar que, en general, las bajadas de tipos por parte del BCE se mantuvieron más o menos en línea con las realizadas por la Reserva Federal estadounidense, sin embargo, desde mediados de 2004 la política monetaria norteamericana se endureció sin que el BCE se hiciera eco de esta mayor restricción monetaria, a pesar de lo cual todavía a finales del ejercicio el diferencial de tipos de interés entre el de la Eurozona y el de la Reserva Federal era positivo, con la consiguiente influencia sobre el tipo de cambio bilateral entre las divisas de ambas zonas.

*Tipo de cambio  
del euro*

A lo largo de 2004, la moneda única europea experimentó una notable apreciación frente al dólar como consecuencia de la pérdida de confianza en la divisa norteamericana. Como se ha descrito anteriormente en el apartado dedicado a la economía internacional, el doble déficit, fiscal y exterior, de la economía estadounidense provocó la desconfianza de los inversores en el dólar, de modo que desplazaron su interés a activos como el oro, la libra esterlina o el euro.

De este modo, el tipo de cambio del euro frente al dólar se apreció, en términos interanuales de diciembre, un 9,1 por 100 (gráfico I-4). La evolución fue muy dispar por trimestres, durante el segundo y tercer trimestre el dólar recuperó posiciones frente a la moneda única, hasta alcanzar el 14 de mayo 1,18 dólares por euro, pero en el último trimestre del ejercicio el tipo de cambio se situó en un promedio de 1,3 dólares por euro. Desde noviembre de 2002, momento en que se alcanzó la paridad con el dólar, hasta diciembre de 2004 el euro se ha apreciado en un 34,1 por 100; dejando lejos la debilidad inicial mostrada por la moneda única tras su nacimiento físico.

GRÁFICO I-4  
COTIZACIÓN DEL EURO FRENTE AL DÓLAR, AL YEN  
Y A LA LIBRA ESTERLINA, 2003-2004



Fuente: BCE, *Boletín mensual*.

Asimismo, el euro se apreció frente a la moneda japonesa en un 5,1 por 100, en términos interanuales. Sin embargo, la moneda única se depreció, en términos interanuales, frente a la libra esterlina un 1,0 por 100, revelando la importancia de Londres como plaza financiera frente a los mercados estadounidenses en esta huida hacia posiciones denominadas en divisas distintas del dólar.

La apreciación del euro tuvo un especial protagonismo en la contención de la inflación. Los precios de las importaciones se beneficiaron de la fortaleza de la moneda única, aspecto relevante sobre todo en lo que respecta a la compra de materias primas como el petróleo que, en general, están denominadas en dólares<sup>18</sup>.

La apreciación de la moneda única afectó negativamente a la competitividad de las exportaciones europeas en los mercados internacionales, de modo que a lo largo del año se sucedieron las discusiones acerca de la conveniencia o no de una intervención del Banco Central Europeo en los mercados de divisas. De acuerdo con las estimaciones de la Comisión Europea<sup>19</sup>, tomando en consideración la evolución del tipo de cambio efectivo real, se observa que desde

<sup>18</sup> Un análisis pormenorizado de este efecto se presentó en número de diciembre de 2004 de la publicación del CES *Panorama Económico-Social de España*.

<sup>19</sup> European Commission, DG for Economic and Financial Affairs, *Quarterly report on the euro area*, Volume 3, núm. 4 (2004).

principios de 2002 la competitividad de la Eurozona se deterioró en un 19,0 por 100.

### 2.3.2. La reforma del Pacto de Estabilidad y Crecimiento

Tras un largo periodo de maduración y en un contexto económico de débil crecimiento del PIB, aumento del desempleo y presiones crecientes sobre las finanzas públicas de las principales economías de la Eurozona, el 23 de marzo de 2005 el Consejo aprobó una reforma importante del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC).

*Tensiones  
en la aplicación  
del PEC*

A lo largo de 2003, como consecuencia de la apertura del procedimiento por déficit excesivo a Francia y Alemania, comenzaron a aflorar tensiones en la aplicación del PEC y divergencias interpretativas entre las distintas instituciones comunitarias que generaron incertidumbre y amenazaron la credibilidad y la eficacia del marco normativo de estabilidad presupuestaria. De hecho, el Consejo adoptó en noviembre de 2003 la decisión de paralizar los expedientes abiertos a Francia y Alemania por déficit excesivo, y la Comisión reaccionó en enero de 2004 solicitando al Tribunal de Justicia Europeo que anulara dicha decisión, cosa que sucede efectivamente, aunque no sin ambigüedades, en el mes de julio<sup>20</sup>.

Paralelamente, con el ánimo de rebajar tensiones y superar las dificultades surgidas en la aplicación del PEC, la Comisión comenzó a plantear la necesidad de revisar los términos del mismo con la idea de reforzar sus fundamentos económicos para tener en cuenta las diferentes situaciones económicas existentes en la Unión Europea. Concretamente, la Comisión propone un nuevo enfoque menos indiscriminado, que preste más atención a la deuda pública y a la sostenibilidad en la supervisión de las situaciones presupuestarias, que tenga más en cuenta las situaciones específicas de cada país al definir el objetivo presupuestario a medio plazo, y que considere las circunstancias y la evolución de la economía al aplicar el procedimiento de déficit excesivo<sup>21</sup>.

<sup>20</sup> Sentencia del Tribunal de Justicia Europeo en el asunto C-27/04 (Comisión de las Comunidades Europeas contra el Consejo de la Unión Europea).

<sup>21</sup> Comunicaciones de la Comisión Europea, *Public Finances in EMU-2004* COM (2004) 425 final y *Fortalecimiento de la gobernanza económica y mejora de la aplicación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento*. COM (2004) 581 final.



En general, el principal problema es que la alternativa de redoblar los esfuerzos para reducir los déficit que plantea el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, bien aumentando los impuestos, bien reduciendo el gasto, puede tener efectos procíclicos, al restar eficacia a los estabilizadores automáticos, y acentuar la intensidad de la fase de atonía económica por la que atraviesan la mayor parte de los Estados y, en particular, Francia y Alemania, las principales economías de la Eurozona.

A pesar de todo, la situación de las finanzas públicas en la Unión Europea de los veinticinco mejoró ligeramente en 2004, registrándose una necesidad de financiación agregada equivalente al 2,6 por 100 del PIB y una ratio deuda pública/PIB del 63,8 por 100. Sin embargo, el desempeño fue muy desigual por países. Por un lado, 10 de los 25 Estados registraron déficit superiores al 3 por 100 del PIB: Alemania, Francia y Grecia, en la Eurozona, además de Reino Unido, Chipre, Eslovaquia, Hungría, Malta, Polonia y la República Checa. Por otro lado, en nueve Estados miembros la deuda pública se mantuvo por encima del 60 por 100 del PIB: Alemania, Austria, Bélgica, Francia, Grecia, Italia y Portugal, dentro de la Eurozona, junto con Chipre y Malta (cuadro I-9). Esta situación de tensión en las finanzas públicas es previsible que se mantenga en los próximos años, e incluso se agrave en algunos países como Portugal, en parte como consecuencia de la persistencia de reducidas tasas de crecimiento de las economías europeas<sup>22</sup>.

*Déficit superiores al 3 por 100 en las principales economías*

En este contexto, y haciéndose eco del planteamiento de la Comisión, en marzo de 2005 el Consejo Europeo aprobó la propuesta de reforma del PEC acordada previamente por el Ecofin<sup>23</sup>. El texto resultante es fruto de la negociación y el compromiso político entre Estados con posiciones divergentes y trata de mantener el difícil equilibrio entre la flexibilización de las normas presupuestarias para dar cabida a las circunstancias específicas de cada país y el mantenimiento del compromiso general con el rigor presupuestario.

*Compromiso político entre posturas divergentes*

<sup>22</sup> Al cierre de esta publicación 12 Estados miembros tienen abierto un procedimiento por déficit excesivo: Alemania, Chipre, Eslovaquia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Malta, Polonia, Portugal, Reino Unido y la República Checa.

<sup>23</sup> Consejo Europeo. Conclusiones de la Presidencia. Bruselas, 22 y 23 de marzo de 2005.

CUADRO I-9  
**FINANCIACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, 2004-2005**  
 (Porcentaje del PIB)

Estados miembros	Gastos		Ingresos		Capacidad de financiación		Deuda Pública		% crecimiento del PIB	
	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005
Alemania	47,5	47,0	43,8	43,6	-3,7	-3,3	66,0	68,0	1,6	0,8
Austria	50,7	50,1	49,4	48,1	-1,3	-2,0	65,2	64,4	2,0	2,1
Bélgica	49,5	49,3	49,6	49,1	0,1	-0,2	95,6	94,9	2,7	2,2
<b>España</b>	<b>40,5</b>	<b>40,4</b>	<b>40,2</b>	<b>40,4</b>	<b>-0,3</b>	<b>0,0</b>	<b>48,9</b>	<b>46,5</b>	<b>2,7</b>	<b>2,7</b>
Finlandia	50,4	50,3	52,5	51,9	2,1	1,7	45,1	44,3	3,7	3,3
Francia	54,5	54,5	50,8	51,5	-3,7	-3,0	65,6	66,2	2,5	2,0
Grecia	50,0	48,8	43,9	44,3	-6,1	-4,5	110,5	110,5	4,2	2,9
Holanda	48,0	47,9	45,5	45,8	-2,5	-2,0	55,7	57,6	1,3	1,0
Irlanda	34,3	35,1	35,7	34,5	1,3	-0,6	29,9	29,8	5,4	4,9
Italia	48,4	48,2	45,4	44,6	-3,0	-3,6	105,8	105,6	1,2	1,2
Luxemburgo	46,0	46,0	44,9	44,4	-1,1	-1,5	7,5	7,8	4,2	3,8
Portugal	46,7	47,4	43,8	42,5	-2,9	-4,9	61,9	66,2	1,0	1,1
<b>Zona euro</b>	<b>48,5</b>	<b>48,2</b>	<b>45,7</b>	<b>45,6</b>	<b>-2,7</b>	<b>-2,6</b>	<b>71,3</b>	<b>71,7</b>	<b>2,0</b>	<b>1,6</b>
Dinamarca	55,0	54,3	57,7	56,5	2,8	2,1	42,7	40,5	2,0	2,3
Reino Unido	43,6	44,0	40,4	40,9	-3,2	-3,0	41,6	41,9	3,1	2,8
Suecia	57,0	57,0	58,4	57,8	1,4	0,8	51,2	50,3	3,5	3,0
<b>UE-15</b>	<b>48,0</b>	<b>47,9</b>	<b>45,4</b>	<b>45,4</b>	<b>-2,6</b>	<b>-2,5</b>	<b>64,7</b>	<b>65,0</b>	<b>2,3</b>	<b>1,9</b>
Chipre	43,6	42,3	39,4	39,4	-4,2	-2,9	71,9	69,1	3,7	3,9
Eslovaquia	38,5	39,9	35,1	36,1	-3,3	-3,8	43,6	44,2	5,5	4,9
Eslovenia	47,7	47,6	45,8	45,4	-1,9	-2,2	29,4	30,2	4,6	3,7
Estonia	39,1	40,0	40,9	40,8	1,8	0,9	4,9	4,3	6,2	6,0
Hungría	52,0	47,8	47,5	43,9	-4,5	-3,9	57,6	57,8	4,0	3,9
Letonia	35,9	37,0	35,2	35,4	-0,8	-1,6	14,4	14,0	8,5	7,2
Lituania	34,3	34,8	31,8	32,3	-2,5	-2,4	19,7	21,2	6,7	6,4
Malta	54,1	52,6	49,0	48,8	-5,2	-3,9	75,0	76,4	1,5	1,7
Polonia	48,7	48,6	43,8	44,2	-4,8	-4,4	43,6	46,8	5,3	4,4
Rep. Checa	45,7	46,3	42,7	41,8	-3,0	-4,5	37,4	36,4	4,0	4,0
<b>UE-25</b>	<b>47,9</b>	<b>47,8</b>	<b>45,3</b>	<b>45,2</b>	<b>-2,6</b>	<b>-2,6</b>	<b>63,8</b>	<b>64,1</b>	<b>2,4</b>	<b>2,0</b>
Estados Unidos	33,8	33,3	29,4	29,3	-4,4	-3,9	—	—	4,4	3,6

Fuente: Comisión Europea. *Previsiones económicas de primavera, 2005.*

De este modo, aunque los valores máximos de referencia del déficit y de la deuda pública se mantienen en el 3,0 y el 60,0 por 100 del PIB, respectivamente, se introducen cambios y salvedades significativas en relación con el objetivo presupuestario a medio plazo, con las circunstancias relevantes para determinar si hay incumplimiento del PEC y con los plazos requeridos para la adopción de medidas de corrección del déficit excesivo.

Desde su origen, el PEC imponía como objetivo presupuestario a medio plazo el logro de un saldo de las cuentas públicas próximo al equilibrio o con superávit. Con la reforma, esta restricción sólo se mantiene para los Estados con elevado endeudamiento o reducido potencial de crecimiento, y se permite, en cambio, que los Estados con un nivel de deuda reducida y un alto potencial de crecimiento fijen como objetivo a medio plazo un déficit público del 1,0 por 100 del PIB.

*Déficit objetivo del 1 por 100 para las economías más dinámicas*

Por otro lado, el tope de déficit del 3,0 por 100 del PIB se vuelve menos estricto porque se amplía el alcance de lo que se entiende tanto por «excesos excepcionales y temporales» como por «otros factores relevantes», elementos unos y otros que pueden impedir la aplicación del procedimiento de déficit excesivo. Concretamente, mientras que antes sólo se consideraban excepcionales los desfases motivados por un acontecimiento imprevisto o una recesión económica severa que se definía como una reducción del PIB real del 2,0 por 100 anual, ahora concurrirá esta circunstancia con tal de que se produzcan tasas de crecimiento negativas e, incluso, periodos prolongados de bajo crecimiento en relación con el potencial. Por otra parte, se amplía sustancialmente el abanico de factores específicos que cada país puede aducir y deben considerarse para decidir la apertura de un procedimiento por déficit excesivo. Así, junto con el gasto en inversión pública que ya se tenía en cuenta, se incluyen expresamente otros elementos como el potencial de crecimiento, las condiciones cíclicas, la aplicación de políticas en el marco de la Estrategia de Lisboa, el desarrollo de políticas de I+D+i, los esfuerzos de consolidación fiscal realizados en los periodos de bonanza, la sostenibilidad de la deuda pública y, en general, la calidad de las finanzas públicas. Asimismo, se tendrá en cuenta el nivel de las contribuciones satisfechas para promover la solidaridad internacional y lograr los objetivos de la política europea, particularmente la unificación de Europa, unos incisos claramente orientados a favorecer a

*Nuevos factores para determinar el déficit excesivo*

Alemania y a Francia. Además, se incluye una concesión a los nuevos Estados miembros, ya que se tomarán en consideración los esfuerzos de reforma estructural de los sistemas de pensiones y, además, el coste de los mismos se deducirá del déficit a efectos del cumplimiento del PEC.

*Plazos más flexibles para corregir el déficit excesivo*

Por último, se flexibilizan los plazos requeridos para corregir el déficit excesivo. Así, mientras que hasta el momento debía reconducirse el déficit en el año siguiente a su detección, de ahora en adelante los países con circunstancias especiales, condición que se decidirá atendiendo al conjunto de factores comentados anteriormente, podrán disponer de un año adicional, y el plazo podrá ampliarse indefinidamente si durante el proceso se producen acontecimientos económicos adversos con efectos presupuestarios muy negativos.

#### 2.4. LA HACIENDA COMUNITARIA

En el primer semestre de 2005 deberá aprobarse el nuevo marco financiero de la Unión Europea de 25 miembros para el periodo 2007-2013. La propuesta de la Comisión al respecto contempla el mantenimiento del límite de recursos propios en el 1,24 por 100 de la Renta Nacional Bruta (RNB), pero existen fuertes presiones por parte de los Estados contribuyentes netos para reducir esta ratio hasta el 1 por 100. Paralelamente, continúa desarrollándose el debate en torno a la reforma del sistema de recursos propios y, concretamente, a la oportunidad de aumentar los recursos propios basados en impuestos.

*Perspectivas financieras 2007-2013*

El marco financiero 2007-2013 propuesto por la Comisión<sup>24</sup> se caracteriza por su austeridad presupuestaria y por la preferencia por las políticas de gasto dirigidas a fortalecer la competitividad, el espacio interior de seguridad y justicia y la política exterior, en detrimento, fundamentalmente, de la política agraria común.

La Comisión constata que «la distancia entre lo que se exige de la Unión y los recursos de que dispone ha crecido excesivamente», por lo que un límite presupuestario equivalente al 1,3 por 100 de la

<sup>24</sup> Comunicación de la Comisión Europea, *Construir nuestro futuro común. Retos políticos y medios presupuestarios de la Unión ampliada (2007-2013)*. COM (2004) 101 final.

RNB permitiría a la Unión atender mejor a sus necesidades. No obstante, y a pesar de dicho reconocimiento, la Comisión mantiene el límite de recursos propios en el 1,24 por 100 de la RNB para el periodo 2007-2013, si bien considera inoportuna su rebaja hasta el 1 por 100, tal y como han demandado los Estados contribuyentes netos, porque «sería insuficiente para cumplir los compromisos asumidos por el Consejo Europeo en relación con los pagos agrícolas, minaría la progresiva integración de la política de cohesión de los diez nuevos Estados miembros y pondría en peligro los niveles existentes en otras políticas, por no hablar de la puesta en práctica de nuevas prioridades».

En cuanto a la distribución funcional del presupuesto, la propuesta reclasifica las distintas partidas que quedan agrupadas en cinco grandes epígrafes: 1. Crecimiento sostenible; 2. Preservación y gestión de los recursos naturales; 3. Ciudadanía, libertad, seguridad y justicia; 4. La Unión Europea como actor global, y 5. Administración (cuadro I-10). La rúbrica de crecimiento sostenible, que incluye las políticas de competitividad y de cohesión, es la más importante desde el punto de vista presupuestario y recibe, además, un notable impulso a lo largo del periodo hasta absorber en 2013 casi la mitad de los compromisos totales de gasto. No obstante, este importante crecimiento se debe, en línea con las líneas directrices de la Estrategia de Lisboa, al fortalecimiento de las acciones dirigidas a mejorar la competitividad, es decir, a mejorar la investigación y el desarrollo tecnológico, a potenciar la empresa y la innovación, a crear redes europeas y a mejorar la calidad de la educación y la formación, mientras que los recursos destinados a la política de cohesión territorial, aunque continúan siendo elevados en términos absolutos, tienden al estancamiento. Por su parte, las políticas agraria y pesquera, incluidas dentro del epígrafe más amplio relativo a la preservación y gestión de los recursos naturales, sufren un significativo retroceso tanto en términos absolutos como en términos relativos, de modo que su peso en el total presupuestado pasa del 36,2 por 100 en 2006 al 26,7 por 100 en 2013, perdiendo su histórica preeminencia en este periodo. Finalmente, las políticas de interior y exterior siguen teniendo poca entidad en el conjunto del presupuesto, aunque experimentan un continuado crecimiento a lo largo del periodo.

De todos modos, la propuesta de la Comisión está sujeta a gran controversia. Un conjunto de circunstancias, como el aumento de las

## PROPUESTA DE MARCO FINANCIERO DE LA UNIÓN EUROPEA, 2007-2013

(Millones de euros, porcentaje sobre el total y porcentaje de la Renta Nacional Bruta)

Conceptos	2006 (1)		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	
	Millones de euros	%							Millones de euros	%
1. Crecimiento sostenible	47.582	39,4	59.675	62.795	65.800	68.235	70.660	73.715	76.785	48,5
Var %	—	—	25,4	5,2	4,8	3,7	3,6	4,3	4,2	—
1a. Competitividad	8.791	7,3	12.105	14.390	16.680	18.965	21.250	23.540	25.825	16,3
Var %	—	—	37,7	18,9	15,9	13,7	12,0	10,8	9,7	—
1b. Cohesión (2)	38.791	32,1	47.570	48.405	49.120	49.270	49.410	50.175	50.960	32,2
Var %	—	—	22,6	1,8	1,5	0,3	0,3	1,5	1,6	—
2. Preservación y gestión de los recursos naturales	56.015	46,4	57.180	57.900	58.115	57.980	57.850	57.825	57.805	36,5
Var %	—	—	2,1	1,3	0,4	-0,2	-0,2	0,0	0,0	—
de los cuales: Agricultura (3)	43.735	36,2	43.500	43.673	43.354	43.034	42.714	42.506	42.293	26,7
Var %	—	—	-0,5	0,4	-0,7	-0,7	-0,7	-0,5	-0,5	—
3. Ciudadanía, libertad, seguridad y justicia	1.381	1,1	1.630	2.015	2.330	2.645	2.970	3.295	3.620	2,3
Var %	—	—	18,0	23,6	15,6	13,5	12,3	10,9	9,9	—
4. La Unión Europea como actor global (4)	11.232	9,3	11.400	12.175	12.945	13.720	14.495	15.115	15.740	9,9
Var %	—	—	1,5	6,8	6,3	6,0	5,6	4,3	4,1	—
5. Administración	3.436	2,8	3.675	3.815	3.950	4.090	4.225	4.365	4.500	2,8
Var %	—	—	7,0	3,8	3,5	3,5	3,3	3,3	3,1	—
<b>Total compromisos de gasto</b>	<b>120.688</b>	<b>100,0</b>	<b>133.560</b>	<b>138.700</b>	<b>143.140</b>	<b>146.670</b>	<b>150.200</b>	<b>154.315</b>	<b>158.450</b>	<b>100,0</b>
Var %	—	—	10,7	3,8	3,2	2,5	2,4	2,7	2,7	—
<b>Total pagos</b>	<b>114.740</b>	—	<b>124.600</b>	<b>136.500</b>	<b>127.700</b>	<b>126.000</b>	<b>132.400</b>	<b>138.400</b>	<b>143.100</b>	—
<i>En porcentaje de la RNB</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<b>Total pagos</b>	<b>1,09</b>	—	<b>1,15</b>	<b>1,23</b>	<b>1,12</b>	<b>1,08</b>	<b>1,11</b>	<b>1,14</b>	<b>1,15</b>	—
Margen disponible	0,15	—	0,09	0,01	0,12	0,16	0,13	0,1	0,09	—
<b>Límite de los recursos propios</b>	<b>1,24</b>	—	<b>1,24</b>	<b>1,24</b>	<b>1,24</b>	<b>1,24</b>	<b>1,24</b>	<b>1,24</b>	<b>1,24</b>	—

(1) El gasto de 2006 se ha desglosado según la nueva clasificación para facilitar las comparaciones.

(2) Incluye el Fondo de Solidaridad.

(3) Gastos asociados al mercado y ayudas directas.

(4) Incluye el Fondo Europeo de Desarrollo a partir de 2008.

Fuente: Comunicación de la Comisión Europea, *Construir nuestro futuro común. Retos políticos y medios presupuestarios de la Unión ampliada (2007-2013)*. COM (2004) 101 final.

necesidades de gasto (agrícolas y de cohesión) derivado de la ampliación de la Unión Europea, las presiones de los países contribuyentes netos para reducir sus aportaciones al Presupuesto y la alteración de las prioridades de gasto para adecuarse a la Estrategia de Lisboa, han contribuido a generar un intenso debate entre los Estados miembros, y todo parece indicar que el marco financiero que se apruebe tras las negociaciones incorporará cambios significativos.

En particular, el Gobierno español ha mostrado su desacuerdo con la propuesta porque implica una notable pérdida de transferencias con cargo a los Fondos Estructurales y de Cohesión, lo que unido al continuo incremento de las aportaciones de España al Presupuesto comunitario asociado al aumento del nivel de renta, podría implicar la pérdida de su histórica condición de beneficiario neto al finalizar el periodo.

Por otro lado, en 2004 la Comisión realizó un análisis sobre el sistema de recursos propios de la Unión, incluyendo una evaluación de su funcionamiento, la propuesta de una medida para prevenir los saldos presupuestarios negativos excesivos, y la formulación de tres alternativas para aumentar los recursos basados en impuestos<sup>25</sup>.

*Reforma  
del sistema de  
financiación  
de la Unión  
Europea*

El sistema actual de recursos propios se basa en tres categorías de ingresos: los recursos propios tradicionales, principalmente derechos de aduana, el recurso basado en el IVA y el recurso basado en la Renta Nacional Bruta, que es el elemento residual utilizado para equilibrar el Presupuesto. Adicionalmente, el mecanismo específico de corrección del desequilibrio financiero de Reino Unido también forma parte del sistema de recursos propios de la Unión Europea. Pues bien, a lo largo de los años se ha reducido drásticamente el peso de las dos primeras figuras a favor del recurso RNB, que representa en la actualidad más del 70 por 100 de los ingresos comunitarios (cuadro I-11), un recurso que tiene carácter de mera transferencia de los Estados sin relación directa alguna con los ciudadanos. Además, desde que en 1984 se acordara aplicar el mecanismo corrector a Reino Unido se ha producido un drástico cambio en la posición británica respecto al resto de los contribuyentes netos.

<sup>25</sup> Comunicación de la Comisión Europea, *Financiación de la Unión Europea. Informe de la Comisión sobre el funcionamiento del sistema de recursos propios*. COM (2004) 505 final.

CUADRO I-11  
**ESTRUCTURA DE LOS RECURSOS PROPIOS DE LA UNIÓN, 1996-2005**  
 (Porcentaje sobre el total)

Recursos	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004*	2005*
Recursos propios tradicionales	19,1	18,8	17,2	16,8	17,4	18,1	11,9	13,0	12,0	11,4
IVA	51,3	45,5	40,3	37,8	39,9	38,7	28,8	25,4	14,6	14,1
PNB/RNB**	29,6	35,7	42,5	45,4	42,7	43,2	59,3	61,6	73,4	74,5
<b>Total (Miles de millones euros)</b>	<b>71,1</b>	<b>75,3</b>	<b>82,2</b>	<b>82,5</b>	<b>88,0</b>	<b>80,7</b>	<b>77,7</b>	<b>83,6</b>	<b>93,3</b>	<b>108,5</b>

\* Cifras presupuestadas.

\*\* Antes de 2002, recurso basado en el PNB.

Fuente: Comunicación de la Comisión Europea, *Financiación de la Unión Europea. Informe de la Comisión sobre el funcionamiento del sistema de recursos propios*. COM (2004) 505 final.

Por estas razones la Comisión propone, en primer lugar, aplicar en un corto plazo de tiempo y de forma generalizada un mecanismo para corregir los desequilibrios excesivos en los flujos financieros de cada país con la Unión Europea y, en segundo lugar, introducir más a largo plazo un nuevo recurso de tipo fiscal que sustituya al actual recurso IVA y financie aproximadamente la mitad del presupuesto. Concretamente, la Comisión baraja tres alternativas que, en todo caso, no conllevarían ni un aumento de impuestos (el aumento de ingresos fiscales se compensaría con la reducción de los recursos IVA y RNB) ni la creación de nuevos impuestos, pero sí la decisión sobre la distribución de los ingresos fiscales entre el ámbito nacional y el de la Unión Europea.

Por un lado, sería relativamente sencillo introducir un recurso fiscal basado en el consumo energético, dado que la nueva directiva sobre imposición de la energía<sup>26</sup> armoniza las bases imponibles y establece tipos impositivos mínimos. Las decisiones girarían en torno a los tipos que deberían aplicarse según productos y usos. Por otro lado, cabría establecer un recurso IVA genuinamente fiscal mediante la introducción de un tipo UE (y la rebaja equivalente del tipo nacional), para lo cual sería preciso completar la armonización de los sistemas IVA de los Estados miembros. Este recurso presenta la ventaja de tener la misma incidencia en consumidores comparables de

<sup>26</sup> Directiva del Consejo 2003/96/CE, de 27 de octubre, por la que se reestructura el régimen comunitario de imposición de los productos energéticos y de la electricidad.



toda la Unión, aunque su carácter regresivo implica una contribución nacional inversamente proporcional a la RNB. Finalmente, podría arbitrase un recurso fiscal basado en el impuesto sobre sociedades, aunque ello requeriría una armonización previa de la base imponible y el establecimiento de un tipo mínimo, algo que por el momento parece difícil de lograr.

## 2.5. NUEVO ENFOQUE DE LA POLÍTICA REGIONAL COMUNITARIA

Tras un largo debate iniciado en 2001, finalmente, en 2004, se presentó la reforma de la política regional comunitaria que estará en vigor en el próximo periodo de programación 2007-2013.

La reforma recoge las líneas generales esbozadas en el Tercer informe sobre la cohesión económica y social, aprobado el 18 de febrero de 2004, y que fueron revisadas a la luz de las discusiones mantenidas en mayo en el Tercer foro sobre la cohesión, plasmándose el 14 de julio en cinco propuestas de Reglamento relacionadas con la política de cohesión y dos de desarrollo rural y pesca<sup>27</sup>.

La reforma propone la sustitución de los tres objetivos prioritarios de la política regional europea vigente: Objetivo 1, regiones menos desarrolladas, Objetivo 2, zonas en reconversión económica y social, y el Objetivo 3, sistemas de formación y promoción de empleo, y las iniciativas comunitarias (Interreg, URBAN, EQUAL y Leader+) por tres objetivos concretos: Convergencia, Competitividad regional y empleo y Cooperación territorial europea (cuadro I-12).

*Nuevos objetivos  
para la política  
regional*

<sup>27</sup> *Política de cohesión*: Propuesta de Reglamento del Consejo sobre las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión, 14 de julio de 2004, COM (2004) 492 final. Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, 14 de julio de 2004, COM (2004) 495 final. Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Fondo Social Europeo, 14 de julio de 2004, COM (2004) 493 final. Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se instituye el Fondo de Cohesión, 14 de julio de 2004, COM (2004) 494 final. Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la institución de una agrupación europea de cooperación transfronteriza (AECT), 14 de julio de 2004, COM (2004) 496 final. *Desarrollo rural y de la pesca*: Propuesta de Reglamento del Consejo sobre la ayuda al desarrollo rural por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, 14 de julio de 2004, COM (2004) 490 final. Propuesta de Reglamento del Consejo relativo al Fondo Europeo de Pesca, 14 de julio de 2004, COM (2004) 497 final.

CUADRO I-12  
**OBJETIVOS E INSTRUMENTOS DE COHESIÓN, 2000-2006 Y 2007-2013**

2000-2006		2007-2013	
Objetivos	Instrumentos financieros	Objetivos	Instrumentos financieros
Fondo de Cohesión	Fondo de Cohesión	Convergencia	FEDER
Objetivo 1	FEDER FSE FEOGA-Garantía y FEOGA-Orientación IFOP		FSE
			Fondo de Cohesión
Objetivo 2	FEDER FSE	Competitividad regional y empleo — Nivel regional — Nivel nacional: Estrategia Europea de Empleo	FEDER FSE
Objetivo 3	FSE		
Interreg	FEDER	Cooperación territorial europea	FEDER
URBAN	FEDER		
EQUAL	FSE		
Leader +	FEOGA-Orientación		
Desarrollo rural y reestructuración del sector pesquero fuera del Objetivo 1	FEOGA-Garantía IFOP	(*)	(*)
<b>9 objetivos</b>	<b>6 instrumentos</b>	<b>3 objetivos</b>	<b>3 instrumentos</b>

\* El desarrollo rural y pesquero desaparecen de lo que se considera Política de Cohesión en el próximo periodo de programación.

Fuente: Comisión Europea, Dirección General de Política Regional.

El objetivo de Convergencia atenderá a la necesidad de promover la convergencia económica de las regiones menos desarrolladas de la Unión Europea que tras la ampliación a los nuevos Estados miembros ha adquirido una dimensión considerable, para lo cual se asignará el 78,8 por 100 del total de fondos, entre los cuales se encuentra el Fondo de Cohesión.

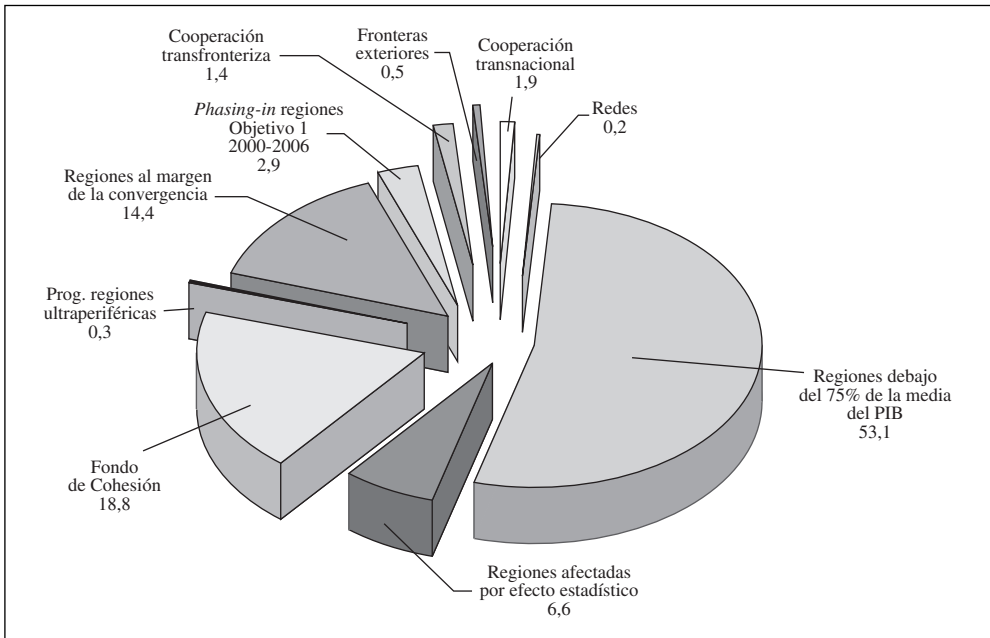
El Fondo de Cohesión representará un 23,9 por 100 del total de fondos y financiará proyectos en los ámbitos de medio ambiente y de las redes transeuropeas de transportes en los Estados menos desarrollados de la Unión Europea, es decir, en aquellos países en los que el PIB per cápita sea inferior al 90 por 100 de la media comunitaria. A partir de 2007 España dejará de percibir ayudas por este concepto,

para lo cual inicialmente no se había establecido ningún sistema de *phasing-out* o de exclusión gradual<sup>28</sup>.

Un 53,1 por 100 del total de recursos (gráfico I-5), se destinará a las regiones cuyo PIB per cápita medio de los últimos tres años, para los que haya información, sea inferior en un 75 por 100 al PIB per cápita medio de la Unión Europea ampliada.

Como el criterio de elegibilidad anterior plantea el problema denominado: *efecto estadístico*, es decir, que determinados territorios no estarían incluidos dentro del objetivo de Convergencia simplemente porque la media de la Unión Europea tras la ampliación es inferior a la existente hasta ahora, los nuevos Reglamentos proponen, para mitigarlo, el establecimiento de una ayuda transitoria

GRÁFICO I-5  
**POLÍTICA DE COHESIÓN 2007-2013: REPARTO DE FONDOS POR OBJETIVOS**  
 (Porcentaje)



Fuente: Comisión Europea, Dirección General de Política Regional.

<sup>28</sup> Al cierre de esta Memoria se estaba estudiando la fijación de periodos transitorios para la exclusión gradual de los Estados miembros que dejarán de ser beneficiarios del Fondo de Cohesión a partir de 2007.

decreciente a lo largo del periodo de programación (2007-2013), es decir, un *phasing-out* para el conjunto de esas regiones, a las cuales se destinará el 6,6 por 100 del total de fondos.

El objetivo de Competitividad regional y empleo, que dispondrá del 17,3 por 100 del total de fondos, englobará en cierta manera a los actuales Objetivos 2 y 3 y representará la parte de la política de cohesión comunitaria que no va dirigida a los Estados miembros o regiones más pobres. De hecho, las zonas subvencionables son, por un lado, aquellas que no pueden beneficiarse del objetivo de Convergencia y, por otro, las actuales regiones de Objetivo 1 que a partir de 2007 no serán subvencionables por el objetivo de Convergencia, para las que se establece un sistema de *phasing-in* o de inclusión gradual.

Para el logro de este objetivo se plantean dos tipos de programas: los financiados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) que tratarán de concentrar sus acciones en tres prioridades: la innovación y la economía del conocimiento, la protección del medioambiente y la prevención de riesgos, el acceso a las comunicaciones y los servicios de interés general; y los financiados por el Fondo Social Europeo (FSE), que tratarán de aplicar las recomendaciones en materia de empleo y reforzar las medidas de inclusión social en línea con lo establecido en la Estrategia Europea de Empleo.

El objetivo de Cooperación territorial europea absorberá el 4,0 por 100 de la política de cohesión para el periodo 2007 y 2013 y, retomando los objetivos de la iniciativa comunitaria Interreg, tratará de intensificar la cooperación a tres niveles, la transfronteriza, la transnacional y la interregional.

*Redistribución  
de las ayudas  
regionales*

Parece evidente que la propuesta de la Comisión tiene como objetivo una redistribución sustancial de las ayudas. De modo que, tanto la ampliación de la Unión Europea, por un lado, como el progreso económico seguido por los territorios de algunos Estados miembros, por otro, han supuesto para algunos países sustanciales reducciones respecto a los fondos que percibieron en el periodo de programación anterior (cuadro I-13). En general, se observa que, excepto en los casos de Bélgica y Suecia, para el resto de los Estados miembros se produce una reducción de los fondos percibidos por el concepto de cohesión de modo que en término medio para los Quince se reducen las ayudas en un 26,2 por 100; no obstante, destacan los casos de Irlanda y España, con descensos del 79,0 y 44,8 por 100 respectiva-

CUADRO I-13  
**ASIGNACIONES DE LOS FONDOS DE LA POLÍTICA DE COHESIÓN  
 EN LA UE-15 SEGÚN LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN**  
 (Millones de euros)

Estados miembros	2007-2013 (precios de 2004)				2000-2006 (precios de 2004)	Variación	
	Convergencia	Competitividad	Cooperación	Total		%	Millones de euros
Alemania	14.078	9.847	1.230	25.155	33.038	-23,9	-7.883
Austria	0	1.330	322	1.652	2.032	-18,7	-380
Bélgica	1.603	1.290	252	3.145	2.262	39,0	883
Dinamarca	0	658	126	784	919	-14,7	-135
España	24.278	9.149	1.039	34.466	62.387	-44,8	-27.921
Finlandia	0	2.032	206	2.238	2.319	-3,5	-81
Francia	3.089	11.184	1.007	15.280	17.389	-12,1	-2.109
Grecia	23.232	587	459	24.278	27.620	-12,1	-3.342
Holanda	0	2.243	450	2.693	3.650	-26,2	-957
Irlanda	0	790	138	928	4.411	-79,0	-3.483
Italia	19.517	6.456	1.048	27.021	32.918	-17,9	-5.897
Luxemburgo	0	27	19	46	101	-54,5	-55
Portugal	19.538	524	328	20.390	25.539	-20,2	-5.149
Suecia	0	2.571	289	2.860	2.426	17,9	434
Reino Unido	4.428	7.826	585	12.839	18.421	-30,3	-5.582
<b>Total UE-15</b>	<b>109.763</b>	<b>56.514</b>	<b>7.498</b>	<b>173.775</b>	<b>235.432</b>	<b>-26,2</b>	<b>-61.657</b>
<b>Total países ampliación</b>	—	—	—	<b>140.170</b>	—	—	—
<b>Rumanía y Bulgaria</b>	—	—	—	<b>22.217</b>	—	—	—
<b>Total</b>	—	—	—	<b>336.162</b>	—	—	—

Fuente: Comisión Europea.

mente. Concretamente, España es quien pierde más en valor absoluto, 27.921 millones de euros, un 45,3 por 100 de la pérdida total de la UE-15; aun así, España continuará siendo, en términos absolutos, el mayor beneficiario de la política de cohesión de entre los antiguos Quince.

Del total de fondos propuestos para el próximo periodo de programación, 336.162 millones de euros, un 41,7 por 100, irá dirigido a los territorios de los nuevos Estados miembros y un 6,6 por 100 a Rumanía y Bulgaria.

Finalmente, cabe destacar, puesto que hasta ahora se encontraban entre los denominados Fondos Estructurales, la desaparición del

IFOP y del FEOGA-Orientación de la política de cohesión. El primero quedará sustituido por el Fondo Europeo de la Pesca, que en el periodo 2007-2013 tendrá como finalidad contribuir a la implementación de medidas que aseguren la sostenibilidad de la actividad pesquera y la diversificación de las actividades económicas en las zonas pesqueras. Su dotación media anual ascenderá a unos 700 millones de euros. El desarrollo rural, por su parte, estará financiado por un solo fondo, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), con un total de 13.700 millones de euros anuales para el periodo 2007-2013.

### 3. ECONOMÍA ESPAÑOLA

El 19 de mayo de 2005, el Instituto Nacional de Estadística presentó las estimaciones del PIB y de sus componentes para el periodo 2000-2004 en el marco de la nueva base 2000 de la Contabilidad Nacional de España. Las diferencias de la nueva base respecto a la anterior responden a dos tipos de cambios: los cambios conceptuales, es decir, aquellos que afectan a la metodología básica y que son, por un lado, la incorporación de un nuevo método de ajuste de los precios en cumplimiento de una Decisión de la Comisión<sup>29</sup> y que será adoptada de forma gradual por todos los Estados miembros a lo largo de 2005 y, por otro, la introducción de los Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente, y los cambios estadísticos que proceden de la incorporación de nuevas fuentes de información resultado de diferentes encuestas, destacando la de población (Censo 2001), empleo (EPA 2005), servicios (Encuesta Anual de Servicios), industria y Administraciones Públicas.

El examen de los nuevos datos ofrece un perfil de crecimiento del PIB similar al de la base 1995 aunque con tasas de crecimiento superiores. Así, en 2004, el crecimiento del PIB sería cuatro décimas superior al estimado por la CNE-95, esto es, un 3,1 por 100. El PIB de 2004 en precios corrientes pasaría de 798.672 millones de euros con la base anterior a 837.557 millones con la CNE-2000. Con la

<sup>29</sup> 98/715/CE: Decisión de la Comisión de 30 de noviembre de 1998 por la que se clarifica el anexo A del Reglamento (CE) núm. 2223/96 del Consejo relativo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales de la Comunidad sobre los principios de medición de los precios y volúmenes [notificada con el número C (1998) 3685] (Texto pertinente a los fines del EEE).

nueva base se modifica, asimismo, la composición estructural de los agregados del PIB, de modo que, por ejemplo, en 2004, desde el punto de vista de la demanda, destaca el aumento del peso de la Formación Bruta de Capital Fijo y la reducción en la participación del Consumo de las Administraciones Públicas. El ritmo de crecimiento de la productividad con la base 2000 es inferior al de la base 1995 para todos y cada uno de los ejercicios del periodo 2001-2004; el crecimiento de los costes laborales unitarios es también inferior en la nueva base, puesto que la evolución de la remuneración media por asalariado a tiempo completo presenta una desaceleración mayor.

A continuación, al hacer el balance y valoración del comportamiento de la economía española en 2004, se ha optado necesariamente por considerar los datos estadísticos macroeconómicos ofrecidos por las fuentes oficiales antes del mencionado cambio de base.

Así, en el ejercicio 2004, la economía española mostró una suave recuperación, como resultado de la contraposición de la fortaleza de la demanda interna y los desfavorables resultados del sector exterior. El ímpetu mostrado por el gasto de consumo y de inversión fue sofocado por una demanda externa que contribuyó, de nuevo, negativamente al crecimiento de 2004. Este desfavorable resultado puso de manifiesto la escasa competitividad de la economía española, lo que condujo al Gobierno a presentar en febrero de 2005 una serie de medidas que tratarán de paliar algunas deficiencias normativas o regulatorias que pudieran estar afectando tanto a la productividad como a la competitividad de la economía española.

Desde el punto de vista sectorial, se observó que, salvo el sector primario, el resto de sectores productivos contribuyeron positivamente al crecimiento de la actividad, destacando el avance del sector industrial, que parece consolidar la recuperación iniciada en 2003, y la moderación en el ritmo de crecimiento de la construcción, a pesar de la cual siguió siendo el sector más dinámico del conjunto productivo.

### 3.1. EL CICLO ECONÓMICO

La economía española en 2004 creció un 2,7 por 100, superando en dos décimas el crecimiento del año anterior. El crecimiento del

PIB se fue moderando durante la primera mitad del ejercicio, para repuntar con fuerza en la segunda mitad, y sobre todo en el último trimestre del año.

Este resultado se forjó a lo largo del año gracias a la fortaleza del gasto en consumo, principalmente del privado, que cerró el ejercicio con un crecimiento del 3,5 por 100, seis décimas por encima del experimentado en 2003. Este dinamismo en el gasto en consumo privado respondió probablemente a factores como el aumento en el empleo y la reducción del paro, el abaratamiento de los créditos al consumo o el posible «efecto riqueza» generado por la revalorización tanto de los activos bursátiles y financieros como de los inmobiliarios, y que de manera conjunta consiguieron compensar el posible efecto que sobre la demanda habría tenido el encarecimiento de la cesta de la compra. Asimismo, el consumo público, por su parte, avanzó más de lo esperado, un 4,9 por 100 (cuadro I-14).

En los últimos meses del año a este pujante gasto en consumo se sumó una importante recuperación de la formación bruta de capital, más concretamente de la inversión en bienes de equipo, que cerró con crecimiento medio anual del 5,8 por 100, lo que invitó a pensar que por fin se había superado el bache de los años 2001 y 2002.

Este empuje de la demanda explicó, asimismo, el elevado nivel de importación alcanzado por la economía española durante 2004. El notable crecimiento de las importaciones, que se benefició, además, del abaratamiento de aquéllas denominadas en dólares, junto a una menor repercusión de la mejoría del clima internacional sobre las exportaciones, resultó en una aportación negativa del sector exterior por séptimo año consecutivo, pero que en esta ocasión marcó un máximo de 1,7 puntos, casi el doble que en 2003, enturbiando así el balance económico de 2004.

De hecho, la economía española creció nuevamente por debajo de las previsiones oficiales, siendo la más acertada la presentada por la Comisión Europea, sólo una décima superior, mientras que la presentada por el Gobierno superó en tres décimas el crecimiento finalmente alcanzado en 2004. Ahora bien, aunque las previsiones adelantaron el buen comportamiento de la demanda interna como factor clave para un mayor ritmo de crecimiento, no consiguieron adivinar lo que sucedería con la demanda externa; de hecho, el



CUADRO I-14  
**CUADRO MACROECONÓMICO, 2001-2004**  
 (Tasas de variación interanual)

Conceptos	2001	2002	2003	2004(e)
<b>PIB y agregados (1)</b>				
Producto Interior Bruto	2,8	2,2	2,5	2,7
Consumo privado nacional	2,8	2,9	2,9	3,5
Consumo público	3,5	4,1	3,9	4,9
Formación Bruta de Capital Fijo	3,0	1,7	3,2	4,6
Bienes de equipo	-1,2	-5,4	1,0	5,8
Construcción	5,3	5,2	4,3	4,4
Demanda interna (2)	3,0	2,8	3,3	4,4
Exportación de bienes y servicios	3,6	1,2	2,6	4,5
Importación de bienes y servicios	3,9	3,1	4,8	9,0
<i>Pro memoria</i>				
PIB a p. constantes (base 1995) (millones de euros)	544.496	556.652	570.556	585.876
PIB a p. corrientes (millones de euros)	653.928	698.588	744.756	798.672
<b>Precios y costes</b>				
Deflactor del PIB	4,2	4,5	4,0	4,4
Precios de consumo (diciembre)	2,7	4,0	2,6	3,2
Coste laboral unitario nominal	—	3,4	3,5	3,4
<b>Mercado de trabajo (3)</b>				
Variación del empleo	2,4	1,5	1,8	2,1
Tasa de desempleo	10,5	11,4	11,3	10,8
<b>Sector exterior (saldo en % del PIB)</b>				
Comercial	-5,6	-5,0	-5,1	-6,5
Cuenta corriente	-2,8	-2,4	-2,8	-5,0
Cuenta corriente y de capital	-2,0	-1,3	-1,6	-3,9
<b>Necesidad de financiación AAPP (en % PIB)</b>				
Administraciones Públicas	-0,4	-0,1	0,3	-0,3
Administración central (Estado y Organismos)	-0,6	-0,5	-0,3	-1,3
Seguridad Social	0,8	0,9	1,1	1,0
Administraciones territoriales	-0,5	-0,4	-0,4	0,0

(e) Estimaciones.

- (1) Año base 1995. El 19 de mayo de 2005 el INE presentó las estimaciones del PIB sobre la nueva base 2000, ofreciendo un crecimiento del PIB para 2004 del 3,1 por 100 y una composición estructural de los agregados del PIB diferente.
- (2) Aportación al crecimiento.
- (3) Para mantener la coherencia con el resto de las macromagnitudes, esta información procede de la Encuesta de Población Activa elaborada por el INE antes del cambio metodológico sufrido en 2005.

Fuentes: INE y Ministerio de Economía y Hacienda, *Síntesis de Indicadores*.

Gobierno estimó un crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios 1,8 puntos por encima del 4,5 por 100 finalmente registrado para 2004 y, sobre todo, un crecimiento de las importaciones dos puntos por debajo del 9,0 por 100 resultante.

Respecto a la composición sectorial del crecimiento, destacaron el avance del sector industrial, que confirma su recuperación, y el dinamismo de la construcción que, a pesar de que mostró una moderación en su avance, se constituyó como el más dinámico de 2004, con un crecimiento del 3,7 por 100.

El elevado ritmo mostrado por el sector de la construcción, en los últimos años, ha propiciado el debate sobre los fundamentos del crecimiento económico español y su sostenibilidad en el medio y largo plazo. De hecho, el liderazgo de la construcción en los últimos ejercicios podría haber supuesto un desvío de inversión hacia este sector desde otros sectores o actividades en busca de beneficios inmediatos, pero que podría comprometer el crecimiento general de la economía si finalmente se observara que se ha hecho a expensas de esfuerzos inversores en otras actividades catalizadoras del crecimiento o generadoras de externalidades positivas, como pudiera ser la I+D+i o en bienes de equipo, que a corto plazo suelen ofrecer escasos rendimientos pero que en el medio y largo plazo resultan esenciales para el sostenimiento de la actividad.

La actividad económica española durante 2004 se desarrolló en el marco de una política monetaria laxa, que respondió a las necesidades de otras economías de la Eurozona, lo que dio lugar a unos tipos de interés inferiores a lo que quizás hubiera sido deseable en el caso español, dado el importante crecimiento de la demanda interna. De este modo, la política monetaria no sólo no permitió reducir las tensiones inflacionistas en España, sino que además contribuyó al desequilibrado patrón de crecimiento de la economía española.

De hecho, tal y como se comentará en el epígrafe dedicado a la inflación, se observó un repunte en el crecimiento del IPC, 3,2 por 100, seis décimas por encima de la inflación registrada para el ejercicio anterior, y se amplía de nuevo el diferencial de precios con la Eurozona con el consiguiente deterioro de la competitividad-precio de la economía española, a lo que se sumó, además, la apreciación del euro a lo largo del año.

En cuanto a la evolución del mercado de trabajo<sup>30</sup>, de acuerdo con las estimaciones de la Encuesta de Población Activa y siguiendo

---

<sup>30</sup> En el epígrafe 1 del Capítulo II de esta Memoria se realiza una descripción pormenorizada de la evolución del mercado de trabajo en 2004.

la metodología existente hasta los primeros meses de 2005<sup>31</sup>, la tasa de paro se redujo, en 2004, en cinco décimas respecto al año anterior, tras dos ejercicios sin mejoría en este indicador, y se situó en el 10,8 por 100. La variación del empleo alcanzó el 2,1 por 100, tres décimas por encima de la registrada para 2003.

El aumento en la tasa de empleo no estuvo acompañado de un avance igualmente intenso de la inversión en capital o del progreso tecnológico, lo que se ha saldado en una amortiguación en el crecimiento de la productividad aparente del factor trabajo. En 2004, la productividad volvió a moderar su crecimiento, situándose en un 0,6 por 100 para el conjunto de la economía (cuadro I-15).

*La productividad se desacelera*

Esta desaceleración de la productividad<sup>32</sup> y sobre todo su escaso crecimiento en los últimos años resultan preocupantes. El crecien-

CUADRO I-15

**PRODUCTIVIDAD LABORAL POR SECTORES EN 2004**

(Precios constantes de 1995. Millones de euros, miles de personas y variación interanual)

Sectores	PIB pm		Ocupados		Productividad*	
	Mill. euros	Var. %	Miles	Var. %	Euros	Var. %
Agrario y pesquero	21.059	-0,6	931,1	-2,1	22.617,3	1,6
Energético	21.165	1,7	113,9	-1,6	185.820,9	3,4
Industrial	99.555	2,2	2.833,5	-0,8	35.135,0	3,0
Construcción	47.485	3,7	1.920,8	3,9	24.721,5	-0,2
Servicios	343.207	2,8	11.198,1	3,0	30.648,7	-0,2
Servicios de mercado	262.558	2,5	7.697,5	4,0	34.109,5	-1,5
Servicios de no mercado	80.649	3,5	3.500,6	0,8	23.038,6	2,7
<b>Total</b>	<b>585.877</b>	<b>2,7</b>	<b>16.997,3</b>	<b>2,1</b>	<b>34.468,8</b>	<b>0,6</b>

\* La productividad aparente del trabajo es el cociente entre el PIB real a precios de mercado y el número de ocupados. Con la nueva base 2000, la productividad aparente del factor trabajo crece menos que en la base anterior, un 0,4 por 100. Este resultado junto al menor crecimiento de la remuneración por asalariado, según esas nuevas estimaciones, ofrece un crecimiento del coste laboral unitario inferior al de la base 1995.

Fuente: INE, *Contabilidad Nacional Trimestral de España*.

<sup>31</sup> Con la nueva metodología, la variación del empleo alcanzó en 2004 el 3,9 por 100, mientras que la tasa de paro se situó en un 11,0 por 100. En el Capítulo II de esta Memoria se describen los cambios metodológicos, ofreciendo, además, una explicación detallada de las diferencias en los resultados.

<sup>32</sup> Las tasas de crecimiento de la productividad para el periodo 2001-2004, de acuerdo con las nuevas estimaciones del INE en la base 2000, son, excepto para el primer año de la serie, sustancialmente inferiores a los registrados en la base 1995. Así, en 2002, la productividad creció un 0,3 por 100 en el marco de la base 2000, frente al 0,9 por 100 en la base anterior, en 2003 un 0,4 por 100 frente al 0,7 por 100 y en 2004 un 0,4 por 100 frente al 0,6 por 100.

to promedio de la productividad aparente del factor trabajo de los últimos diez años en España se sitúa alrededor del 0,7 por 100, mientras que la de los Quince creció al 1,0 por 100. Este diferencial de crecimiento ha abierto aún más la brecha existente en este ámbito entre España y la Unión Europea.

Además, ese escaso crecimiento promedio de la productividad aparente del factor trabajo para los últimos diez años difiere sustancialmente del crecimiento promedio que experimentó durante los quince años anteriores, un 1,7 por 100, un punto porcentual más. De este modo, la contribución de la productividad al crecimiento de los últimos años ha sido claramente inferior a la contribución del empleo.

En general, el menor crecimiento de la productividad es el resultado de una menor acumulación de capital y de progreso tecnológico, circunstancias que, de nuevo, invitarían a reflexionar sobre el patrón de crecimiento que la economía española ha seguido en los últimos años, en los que se habría desviado el esfuerzo inversor hacia sectores o actividades con escasa incidencia sobre la productividad. Tal y como se viene recogiendo en las sucesivas ediciones de esta Memoria, la inversión en nuevas tecnologías en España, así como su uso, son muy inferiores a los de la Unión Europea.

Cabe subrayar además que esa ineficiencia en el uso del capital físico parece común al uso del capital humano, a pesar de la creciente acumulación que de este último se ha venido produciendo en España en los últimos años.

Al respecto, el Gobierno expresó la necesidad de reorientar la política económica hacia la mejora de la productividad<sup>33</sup> con un reflejo inmediato en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, en el que los gastos en Investigación, Desarrollo e innovación de carácter civil, en educación y en infraestructuras aumentaron sustancialmente<sup>34</sup>.

<sup>33</sup> Ministerio de Economía y Hacienda, *Informe de progreso sobre las reformas en los mercados de bienes y servicios y de capitales*, diciembre 2004.

<sup>34</sup> Véase el epígrafe 3.7.2 de este Capítulo sobre los Presupuestos Generales del Estado para 2005.

Asimismo, en julio de 2004 el Gobierno creó una Unidad para el Impulso de la Productividad que tratará de identificar las medidas más apropiadas para favorecer la inversión en capital físico, humano y tecnológico, así como la innovación empresarial.

De hecho, el Gobierno subrayó que uno de sus principales objetivos económicos de la legislatura era «asegurar para la economía española un patrón de crecimiento equilibrado y duradero», para lo cual se trataría de «combinar el crecimiento del empleo y la expansión de la productividad»<sup>35</sup>.

*Plan  
de Dinamización*

La aprobación, en el Consejo de Ministros de 25 de febrero de 2005, de la puesta en marcha del Plan de Dinamización de la Economía forma parte de la política de impulso de la productividad que se complementaría más adelante con el Plan de Fomento Empresarial, una reforma fiscal, una reforma del mercado de trabajo fruto del diálogo social y con el refuerzo de la estabilidad presupuestaria.

El Plan de Dinamización, que será objeto de revisión anual, incluye tanto reformas estructurales como medidas fiscales. Por un lado, tratará de introducir una mayor competencia en aquellos sectores aún regulados de modo que propicie una reducción de los precios y una mayor capacidad de elección a los usuarios. Y, por otro, se establecen estímulos fiscales a diferentes actividades, prestando especial atención al uso de las tecnologías de la información por parte de las Pymes y al alquiler de viviendas.

Este Plan se compone de más de cien medidas que se recogen tanto en iniciativas legales<sup>36</sup> como en mandatos a los diferentes departamentos ministeriales recogidos en un Acuerdo del Consejo de Ministros (cuadros I-16 y I-17).

---

<sup>35</sup> Vicepresidencia Segunda del Gobierno, *Plan de Dinamización de la Economía: primer paquete de medidas*, febrero 2005.

<sup>36</sup> Real Decreto-Ley 5/2005, de 11 de mayo, de reformas urgentes de impulso a la productividad (que recoge medidas en los ámbitos de los mercados financieros, mercados energéticos, contratación pública, comercio de derechos de emisiones de gases de efecto invernadero); Proyecto de Ley de Reformas en materia tributaria para el impulso de la productividad (que recoge incentivos fiscales al alquiler de vivienda, mercados financieros, Pymes [deducciones por inversión en NTIC], textil y correos); Proyecto de Ley de Reformas para el impulso a la productividad (que recoge medidas para los mercados energéticos, fe pública, Pymes [sociedad limitada nueva empresa], distribución de tabacos y servicios funerarios); y un Proyecto de Ley Reguladora de las entidades de Capital riesgo y sus sociedades gestoras.

CUADRO I-16  
**PLAN DE DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA. PRINCIPALES MEDIDAS  
 DE REFORMA EN LOS MERCADOS DE BIENES Y SERVICIOS**  
 (Industrias de red)

<b>Mercados energéticos</b>
<i>Medidas horizontales</i>
Se crea la figura del operador dominante en los mercados energéticos para establecer obligaciones regulatorias. Igualmente, se modifica el concepto de operador principal eliminando las actividades reguladas de la definición de los mercados.
<i>Electricidad</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Se refuerza la independencia de Red Eléctrica Española al reducir el porcentaje máximo de participación de un accionista, excluida la SEPI, hasta el 1 por 100.</li> <li>— Se extiende hasta 2010 la vigencia de la tarifa regulada para los grandes consumidores de electricidad. Ahora era hasta 2007.</li> <li>— Los Costes de Transición a la Competencia correspondientes a 2004 no se liquidarán hasta 2006 a la espera de las conclusiones del Libro Blanco que se encuentra en elaboración sobre el mercado de la producción en el sector eléctrico.</li> <li>— Se insta al fomento de las energías renovables en concreto, las procedentes del tratamiento de purines del sector ganadero, de parques eólicos marinos o de la biomasa. Además, los productores de energía nuclear deberán asumir parte del coste de gestión de residuos nucleares; la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos (Enresa) se transforma en entidad pública empresarial.</li> <li>— Se homogeneizan las condiciones de contratación en el mercado libre y regulado para evitar obstáculos al paso de clientes del mercado regulado al libre y así fomentar la competencia.</li> <li>— Se incluyen un conjunto de medidas para posibilitar el inicio del funcionamiento del Mercado Ibérico de Electricidad (Mibel).</li> </ul>
<i>Gas natural</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Trata de racionalizar la producción del sector a través de medidas como que las instalaciones objeto de planificación tendrán carácter de máximo y no de mínimo como hasta ahora lo que provocaba sobreinversiones ineficientes. Asimismo, se trata de evitar la construcción de instalaciones redundantes en una misma área de distribución.</li> <li>— Se insta al refuerzo de la independencia de Enagas como operador técnico del sistema y principal operador logístico.</li> <li>— Igualmente se propone la creación, antes de marzo de 2006, de mercados secundarios de capacidad.</li> </ul>
<i>Hidrocarburos líquidos</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Trata de fomentar la competencia en la distribución a través de medidas como: permitir a las cooperativas agrarias suministrar productos petrolíferos distintos del gasóleo B a terceros no socios o instar al desarrollo reglamentario de la Ley de hidrocarburos para permitir el acceso de terceros a las instalaciones de distribución de gases licuados del petróleo.</li> <li>— Se insta al refuerzo de la independencia de CLH respecto de los operadores petrolíferos.</li> <li>— Se promueve mejorar la remisión de datos sobre precios desde las estaciones de servicio al Ministerio de Industria.</li> </ul>
<b>Telecomunicaciones y sociedad de la información</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Se solicita la liberalización tanto de los precios minoristas cobrados por Telefónica para el servicio de información telefónica y de los precios minoristas cobrados por Telefónica para el servicio de acceso a Internet por banda estrecha.</li> <li>— Se acuerda elaborar antes de diciembre de 2005 una regulación del espectro radioeléctrico que permita la aparición de un mercado del espectro. Igualmente, se estudiará la figura de operadores móviles virtuales.</li> <li>— Se solicita al Ministerio de Industria que presente, antes de finales de 2005, una regulación sobre la provisión de servicios de voz sobre IP, es decir, sobre la transmisión de voz a través de Internet de banda ancha.</li> <li>— Se fomentará la inversión en TIC de las Pymes a través de un aumento de la deducción por este concepto del 10 al 15 por 100.</li> <li>— Se insta al Ministerio de Economía y Hacienda a fomentar fiscalmente la digitalización de la televisión.</li> </ul>

CUADRO I-16 (*Continuación*)  
**PLAN DE DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA. PRINCIPALES MEDIDAS  
 DE REFORMA EN LOS MERCADOS DE BIENES Y SERVICIOS**  
 (Industrias de red)

<b>Transportes</b>
— Renfe deberá presentar un plan de desinversiones en las empresas de transporte ferroviario en las que esté presente y que puedan ser competidoras y se creará un regulador ferroviario independiente.
— En el transporte aéreo se revisará el cálculo de las tasas aeroportuarias teniendo en cuenta variables como las franjas horarias de los vuelos.
— En el transporte marítimo, se impulsará la competencia en la prestación de servicios portuarios, tales como la carga y descarga.

Fuente: Ministerio de Economía, *Plan de Dinamización de la Economía*, febrero de 2005.

CUADRO I-17  
**PLAN DE DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA. PRINCIPALES MEDIDAS  
 DE REFORMA EN LOS MERCADOS DE BIENES Y SERVICIOS**  
 (Otros mercados)

<b>Correos</b>
Se creará un organismo regulador independiente para el sector postal y se equipará el tratamiento fiscal de Correos al del resto de sus competidores.
<b>Distribución de labores del tabaco</b>
— Se liberaliza la transmisión de los estancos. Se reducirá a 25 años el plazo de las concesiones que actualmente son indefinidas.
— Se permitirá a los vendedores de segundo canal (bares, restaurantes, etc.) suministrarse de los seis estancos más cercanos frente a los tres actuales.
<b>Distribución comercial</b>
— Se tratará de ofrecer mayor transparencia al ampliar la información existente sobre niveles de precios por formatos de alimentación. Además, se elaborará un índice de márgenes en productos de alimentación fresca.
— Se mejorará la competencia, a través de la entrada de nuevos operadores Mercas y el desarrollo del comercio electrónico o la venta directa.
<b>Vivienda</b>
— Se creará una Sociedad Pública de Alquiler, para impulsar el mercado del alquiler en España, cuyo objetivo será ofrecer mayores garantías a los arrendadores e inquilinos. Aportando información y asesoramiento.
— Se permitirá a las Instituciones de Inversión Inmobiliaria realizar promoción de viviendas para alquiler.
— Se flexibilizarán los requisitos del régimen especial para las sociedades dedicadas al arrendamiento de viviendas.
<b>Servicios funerarios</b>
— Se extiende la habilitación que tengan las empresas para operar en todo el territorio y no sólo en el municipio para el que estén autorizadas.
<b>Sectores sensibles: turismo y textil</b>
— Turismo: se modifican las tablas de amortización de las empresas turísticas para que puedan acelerar la desgravación de las inversiones.
— Se establecen incentivos fiscales a los muestrarios textiles por su carácter innovador a través de una deducción del 10 por 100 en la cuota del Impuesto de Sociedades.

Fuente: Ministerio de Economía, *Plan de Dinamización de la Economía*, febrero de 2005.

Junto a las medidas descritas cabe destacar asimismo que, en el ámbito de los mercados financieros, se trata de impulsar la actividad de las entidades de capital riesgo, con el fin de favorecer la creación de nuevas empresas y apoyar a los emprendedores. Asimismo, se traspone la Directiva de folletos y se reducen las tasas cobradas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Por otra parte, para fomentar la inversión extranjera, se creará una sociedad estatal para promover la inversión extranjera en España, cuya finalidad es la de agrupar todas las iniciativas para potenciar la captación de recursos financieros de empresas internacionales en el mercado español.

Respecto al marco regulador, se modifica la contratación pública con el objetivo de dotarla de mayor claridad y eficacia. Se creará la Agencia Pública para la Evaluación de la Calidad de los servicios y las políticas.

Finalmente, dentro de los servicios profesionales de notarios y registradores, se prevé la creación de un nuevo arancel con el objetivo de que sea más transparente y que guarde mayor proporcionalidad con el servicio prestado.

Al margen de las propuestas del Plan de Dinamización de la Economía Española, cabe señalar que durante 2004 se trabajó en la elaboración del Libro Blanco para *La reforma del sistema español de defensa de la competencia*, que finalmente fue aprobado el 20 de enero de 2005, y que establece los principios que deberían inspirar una futura reforma de la Ley de Defensa de la competencia.

*Previsiones  
para 2005*

Las previsiones de crecimiento para 2005 coinciden en que la actividad económica mantendrá su ritmo de avance. La Comisión Europea y la OCDE consideran que el PIB crecerá al mismo ritmo que en 2004, un 2,7 por 100 (cuadro I-18), mientras que el Gobierno, como viene siendo habitual, manifiesta una mayor confianza a medio plazo y sitúa el crecimiento del producto para 2005 en un 2,9 por 100.

No obstante, estas previsiones son relativamente más pesimistas que las previsiones realizadas un año antes para 2004, siendo los factores relacionados con el comportamiento del sector exterior



CUADRO I-18  
**PREVISIONES ECONÓMICAS PARA ESPAÑA Y LA ZONA EURO EN 2005**  
 (Tasas de variación interanual)

Conceptos	Ministerio de Economía	Comisión Europea		OCDE	
	España	España	Zona euro	España	Zona euro
PIB	2,9	2,7	1,6	2,7	1,9
Consumo privado	3,1	3,2	1,6	2,7	1,6
Consumo público	3,5	4,5	1,4	3,3	1,1
Formación Bruta de Capital	5,5	5,3	2,8	4,1	2,9
Exportaciones de bienes y servicios	6,4	5,1	—	7,6	—
Importaciones de bienes y servicios	8,5	8,2	—	8,2	—
Deflactor del consumo privado	3,1	2,9	1,9	3,2	—
Deflactor del PIB	3,7	3,9	1,8	3,6	—
Variación del empleo	2,1	2,1	0,7	—	—
Tasa de desempleo	10,4	10,4	8,8	10,7	—
Necesidad o capacidad de financiación de las AAPP (% del PIB)	0,1	0,0	-2,6	-0,1	—

Fuente: Ministerio de Economía, *Actualización del programa de Estabilidad de España, 2004-2008*, diciembre de 2004. Comisión Europea, *Previsiones de primavera, 2005*. OCDE, *Economic Outlook n.º 76*, diciembre de 2004.

los que explicarían ese menor optimismo. La incertidumbre sobre el desarrollo de la economía internacional, sobre todo de la zona euro<sup>37</sup> por las dificultades económicas que atraviesa Alemania, la debilidad del dólar y los persistentes elevados precios del petróleo no invitarían a prever una mejora de la aportación del sector exterior al crecimiento de la economía española.

Aun así, las previsiones consideran que las exportaciones crecerán en 2005 por encima del avance registrado para 2004. El mantenimiento de una pujante demanda final hace prever que el crecimiento de las importaciones sea todavía bastante superior al de las exportaciones, de modo que el sector exterior continuará restando puntos al crecimiento de 2005.

La demanda final continuará fuerte, tanto por la creación de empleo, que volvería a alcanzar el ritmo del 2,1 por 100, como por las

<sup>37</sup> De acuerdo con las previsiones de la Comisión Europea, España aumentará su diferencial positivo de crecimiento frente a la zona euro pasando de las tres décimas registradas en 2004 a nueve en 2005.

favorables condiciones financieras. No obstante, por componentes, las previsiones recogen un menor crecimiento del consumo privado, de tres a ocho décimas menos que en 2004; y la formación bruta de capital manifestará previsiblemente un mayor crecimiento que en 2004, entre siete o nueve décimas más<sup>38</sup>, aunque lo que no parece claro es si el empuje de la inversión será protagonizado por los servicios o por la construcción.

### 3.2. ACTIVIDAD PRODUCTIVA

Todos los sectores productivos, excepto el primario, participaron en el crecimiento de la producción (cuadro I-19 y gráfico I-6). El mayor avance en la tasa de crecimiento correspondió a las ramas industriales que crecieron un 2,2 por 100, nueve décimas por encima del crecimiento en 2003; seguido del avance de las ramas energéticas y los servicios, ambos cuatro décimas más que en 2003, con tasas de crecimiento del 1,7 y 2,5 por 100 respectivamente. El sector terciario se benefició del empuje de la demanda interna, de modo que la producción de servicio de mercado, que venía amortiguando su crecimiento desde 2000, repuntó hasta alcanzar una tasa de 2,5 por 100.

CUADRO I-19  
**ACTIVIDAD ECONÓMICA POR SECTORES, 2003-2004**

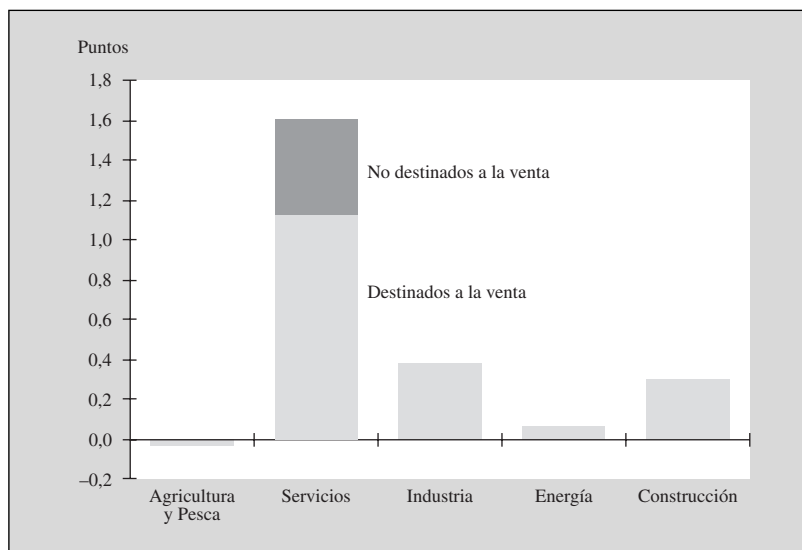
(Tasas de variación interanual de los componentes del PIB en términos constantes)

Años	Trimestres	Agricultura y Pesca	Energía	Industria	Construcción	Servicios
2003	I Trim.	-2,9	0,3	1,9	4,4	1,9
	II Trim.	-1,7	0,9	1,3	5,1	2,2
	III Trim.	-1,2	2,9	0,6	4,1	2,6
	IV Trim.	0,5	1,2	1,2	3,5	2,7
	<b>Media</b>	<b>-1,4</b>	<b>1,3</b>	<b>1,3</b>	<b>4,3</b>	<b>2,4</b>
2004	I Trim.	1,1	-0,7	1,9	3,6	3,0
	II Trim.	-0,8	2,3	2,3	3,4	2,8
	III Trim.	-0,4	2,3	2,5	3,7	2,5
	IV Trim.	-2,1	3,0	2,2	4,0	2,7
	<b>Media</b>	<b>-0,6</b>	<b>1,7</b>	<b>2,2</b>	<b>3,7</b>	<b>2,8</b>

Fuente: INE, *Contabilidad Nacional Trimestral de España*.

<sup>38</sup> La OCDE muestra un menor optimismo sobre el crecimiento de la Formación Bruta de Capital y sitúa el ritmo de crecimiento por debajo del alcanzado finalmente en 2004.

GRÁFICO I-6  
**RESULTADOS SECTORIALES EN 2004**  
 (Aportación en puntos porcentuales al crecimiento del PIB)



Fuente: INE, *Contabilidad Nacional Trimestral de España*.

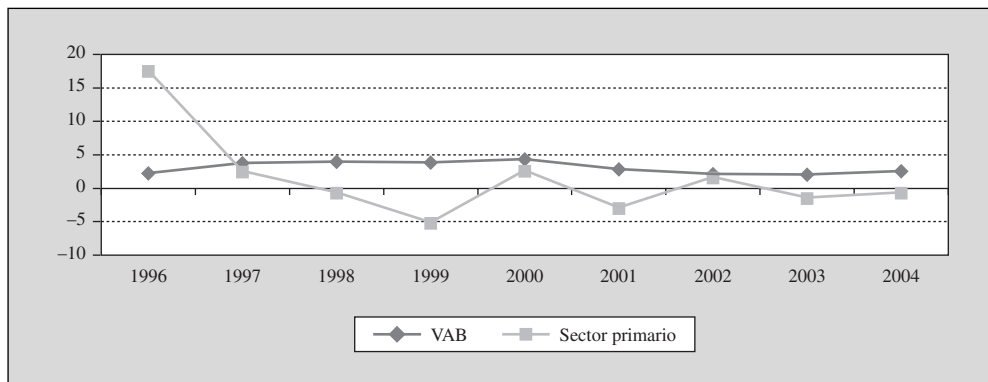
Pero lo más reseñable, desde la perspectiva de la oferta, es la fortaleza que aún muestra la producción en el sector de la construcción. Aunque moderó su crecimiento en seis décimas respecto a 2003, la tasa alcanzada fue la mayor del conjunto productivo, un 3,7 por 100.

### 3.2.1. Agricultura y pesca

Al igual que sucediera un año antes, aunque en esta ocasión de manera más moderada, la producción de las ramas agraria y pesquera de 2004 descendió, de modo que su Valor Añadido Bruto (VAB) registró una tasa de variación anual del -0,6 por 100 (gráfico I-7), ocho décimas por encima de la tasa de variación de 2003. No obstante, a lo largo del ejercicio se observó un deterioro gradual de la actividad, de modo que se pasó de crecer un 0,3 por 100 en términos interanuales en el primer trimestre a un descenso del 1,0 por 100 en el último.

Los resultados desfavorables del conjunto del sector primario se acompañaron, además, de un descenso en el empleo, medido en

GRÁFICO I-7  
**VAB DEL SECTOR PRIMARIO, 1996-2004**  
 (Tasas de variación interanual)



Fuente: INE, *Contabilidad Nacional Trimestral de España*.

términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, que cayó un 2,1 por 100, repitiendo el ritmo de descenso registrado en 2003.

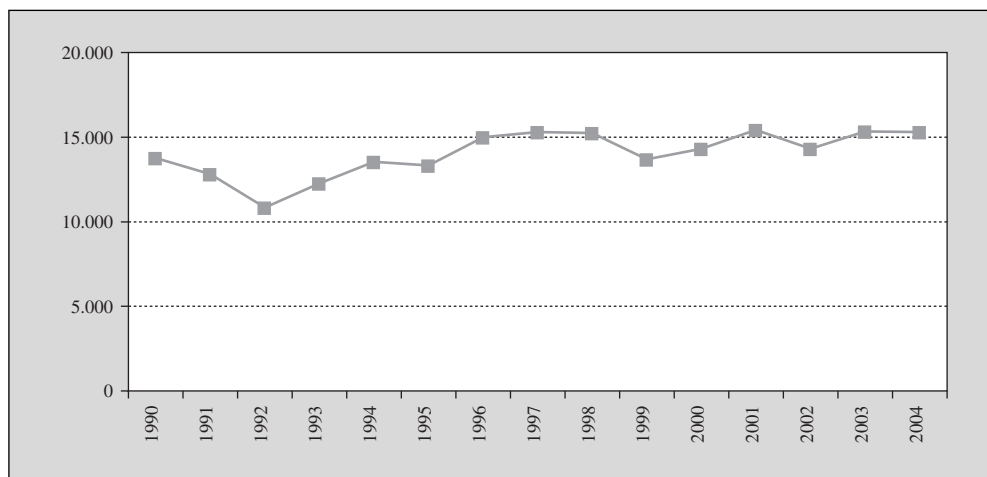
*Agricultura*

La producción agraria experimentó un aumento del 6,4 por 100, debido en gran medida a las excelentes cosechas que se registraron en algunos cultivos, especialmente en el caso de los cereales y sobre todo en el de la aceituna, cuya producción aumentó en torno al 63,0 por 100 respecto al ejercicio anterior.

Por su parte, la renta agraria total en términos corrientes se situó durante 2004 en 26.977 millones de euros, lo que supone un aumento del 3,6 por 100 respecto al ejercicio anterior. Descontando el efecto de los precios, sin embargo, el dato registrado fue de 15.302 millones de euros, lo que supone una disminución del 0,2 por 100 frente al incremento del 7,1 por 100 que se había registrado en 2003. La disminución de la renta agraria real viene a confirmar la tendencia al estancamiento de este agregado, que desde mediados de los noventa se mantiene en el entorno de los 15.000 millones de euros (gráfico I-8), a pesar del gran esfuerzo inversor y de modernización realizado en el sector agrario.

En cuanto al empleo, un año más, según la Encuesta de Población Activa, el número de ocupados en el campo descendió, esta vez en un 0,6 por 100, pasando de 942.875 efectivos en 2003 a 937.575

GRÁFICO I-8  
**EVOLUCIÓN DE LA RENTA AGRARIA REAL, 1990-2004**  
 (Millones de euros)



Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, *Segunda estimación de macromagnitudes agrarias en 2004*.

en 2004, lo que supone una media de abandono en torno a las 14 personas diarias.

El retroceso de la renta real agraria en 2004 explica que la renta real por ocupado apenas creciera, a pesar del mencionado descenso del número de ocupados en las actividades agrícola y ganadera. Si se compara la renta real por ocupado con la renta de referencia elaborada por el Ministerio en respuesta a la Ley de Modernización de explotaciones<sup>39</sup>, la primera sigue estando muy por debajo de dicho valor de referencia. Concretamente, en el año 2004 la renta real por ocupado se situó en 16.319 euros, sólo el 79,2 por 100 de la renta de referencia, cifrada en 20.583 euros<sup>40</sup>.

Las causas de estos resultados negativos han sido, principalmente, la rebaja de los precios en origen de las producciones agrícolas y del vacuno de carne, junto con el aumento de costes como conse-

<sup>39</sup> Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las explotaciones agrarias.

<sup>40</sup> Orden APA/3628/2003, de 22 de diciembre, por la que se fija para el año 2004 la renta de referencia.

cuencia de la subida de precios de los combustibles y los piensos, una situación que se repite año a año y reviste, por tanto, carácter estructural. En este sentido, tal y como ha recomendado el CES en un reciente informe<sup>41</sup>, para garantizar el desarrollo sostenible del sector agrario debería configurarse un marco legislativo sobre la agricultura y el desarrollo rural que contemple la problemática del sector en todas sus dimensiones y articule medidas para generar producciones agrarias de mayor valor añadido, de modo que los agricultores y ganaderos que lo deseen puedan seguir ejerciendo su profesión y viviendo en el medio rural.

Entre los problemas que sufrió el sector agrario durante 2004 cabe destacar el incremento de los precios del gasóleo, como consecuencia de las oscilaciones del precio del crudo a lo largo del año. Ante esta situación se aprobaron varias medidas con el fin de subsanar el aumento de costes originado, consistiendo básicamente en ayudas directas<sup>42</sup> para los agricultores en función del consumo de gasóleo realizado desde septiembre de 2004 hasta junio de 2005, y una serie de deducciones fiscales adicionales<sup>43</sup>. Asimismo, se estableció un Plan Renove para el parque de tractores agrícolas, aprobado ya en 2005<sup>44</sup>, con el que se trata de conseguir tres objetivos fundamentales: aumento de la seguridad en la actividad agrícola, mayor ahorro energético y aumento en la eficiencia productiva.

Por otro lado, es de destacar la puesta en marcha, desde diciembre de 2004, de un Plan Estratégico en el sector vitivinícola, a través del cual representantes del Gobierno y del sector tratarán de impulsar este producto. Puesto que en los últimos años los datos muestran un aumento de la producción y a la vez un descenso del consumo interno y un estancamiento de las exportaciones, dicho Plan estará dirigido sobre todo a elaborar programas que incentiven el consumo

---

<sup>41</sup> Informe 2/2005 del CES sobre *Análisis y perspectivas del sector primario en la Unión Europea*.

<sup>42</sup> Orden APA/4398/2004, de 30 de diciembre, por la que se establece un régimen temporal de ayudas al sector agrario, para el mantenimiento de la competitividad de la actividad agraria, acogidas al régimen *de minimis*.

<sup>43</sup> Orden EHA/3902/2004, de 29 de noviembre, disposición adicional segunda, que contempla medidas excepcionales para paliar el efecto producido por el precio del gasóleo en las actividades agrícolas y ganaderas en el año 2004.

<sup>44</sup> Real Decreto 178/2005, de 18 de febrero, por el que se regula la concesión de ayudas para la renovación del parque nacional de tractores.

tanto en el mercado interior como en el exterior. El Plan, cuya terminación se prevé para junio de 2005, contempla también la constitución de un Consejo Vitivinícola<sup>45</sup> en el que estén presentes la Administración y el sector.

A finales de 2004 cobró protagonismo, dentro del ámbito normativo, la elaboración del Anteproyecto de Ley de Arrendamientos rústicos por el que se modifica la reciente Ley, aprobada en 2003<sup>46</sup> por el Gobierno anterior. La nueva Ley, que entrará en vigor a lo largo de 2005, incorpora como novedades la recuperación de los derechos de tanteo, retracto y adquisición preferente a favor del arrendatario, la ampliación de la duración mínima del contrato de tres a cinco años y la exigencia de forma escrita para los contratos elaborados a partir de la publicación de la Ley<sup>47</sup>.

De otro lado, en enero de 2005 entró en vigor la obligación de establecer sistemas de trazabilidad en las empresas agroalimentarias y de piensos, desde la producción primaria hasta la distribución final<sup>48</sup>. Para ayudar a cumplir con esta obligación, durante 2004 la Agencia Española de Seguridad Alimentaria constituyó un grupo de trabajo con objeto de elaborar una guía de aplicación de sistemas de trazabilidad en el sector agroalimentario, mientras que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación estableció una convocatoria de ayudas para la implantación o mejoras de los sistemas de trazabilidad<sup>49</sup>, en concreto para el sector hortofrutícola.

---

<sup>45</sup> La creación de este Consejo ya fue prevista en la Ley 24/2003, de 10 de julio, de la Viña y del vino.

<sup>46</sup> Ley 49/2003, de 26 de noviembre, de Arrendamientos rústicos.

<sup>47</sup> Véase Dictamen CES 5/2004 sobre el Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 49/2003, de 26 de noviembre, de Arrendamientos rústicos.

<sup>48</sup> La trazabilidad es «la posibilidad de encontrar y seguir el rastro, a través de todas las etapas de producción, transformación y distribución de un alimento, un pienso, un animal destinado a la producción de alimentos o una sustancia destinados a ser incorporados en alimentos o piensos, o con probabilidad de serlo», una obligación recogida en el Reglamento (CE) núm. 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de las Comunidades Europeas, de 28 de enero de 2002, en el que se establecen los principios y requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan los procedimientos relativos a la seguridad alimentaria.

<sup>49</sup> Orden APA/3649/2004, de 4 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria 2004-2005 para la concesión de ayudas destinadas a la implantación o mejora de los sistemas de trazabilidad en determinadas entidades asociativas del sector hortofrutícola.

En el ámbito europeo, el 22 de abril de 2004 se aprobaron las reformas de las Organizaciones Comunes de Mercado del tabaco, el aceite y el algodón, con la oposición de España, Dinamarca y Suecia. Finalmente, las negociaciones entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación español y la Unión Europea se saldaron con una ayuda adicional al olivar español de 20 millones de euros anuales, y la elevación de la ayuda por hectárea al algodón, de 850 a 1.039 euros, a cambio de reducir la superficie dedicada a este cultivo de 85.000 a 70.000 hectáreas. Quedan pendientes para 2005 las reformas de las Organizaciones Comunes de Mercado de frutas y hortalizas, por un lado, tendente a una mayor simplificación y orientación al mercado, y del azúcar, por otro, esta última muy polémica por cuanto supondría una reducción de cuotas y precios, así como por el dictamen negativo que la Organización Mundial del Comercio presentó a raíz de la denuncia a la Unión Europea por ayudas ilegales a la exportación.

#### *Pesca*

En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento 2371/2002<sup>50</sup>, a finales de diciembre de 2004 y en el marco del Consejo de Pesca de la Unión Europea se establecieron los Totales Admisibles de Captura (TAC) y las cuotas de pesca para 2005<sup>51</sup>. La propuesta final de la Comisión que sería aprobada por el Consejo mejoró en algunos aspectos de interés para España la inicialmente presentada, para lo que se tuvieron en cuenta los informes científicos del Estado español<sup>52</sup>. Así, en el caso de la anchoa el TAC quedó fijado en 30.000 toneladas anuales, muy cerca de las 33.000 que fueron exigidas por España, mientras que la cantidad propuesta inicialmente por la Comisión era de tan sólo 5.000 toneladas, lo que habría supuesto un recorte del 85 por 100. También se suprimieron las vedas propuestas para la captura de cigala en las cinco zonas de aguas ibéricas, y no se recortó el número de días mensuales para la pesca de la cigala y la merluza,

<sup>50</sup> Su artículo 20 prevé que se celebren estas reuniones.

<sup>51</sup> Reglamento 27/2005, de 22 de diciembre de 2004, por el que se establecen, para 2005, las posibilidades de pesca y las condiciones correspondientes para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces, aplicables en aguas comunitarias y, en el caso de los buques comunitarios, en las demás aguas donde sea necesario establecer límites de capturas. Aunque tiene número de 2005, es un Reglamento aprobado en 2004.

<sup>52</sup> El trabajo de los biólogos de la Secretaría General de Pesca Marítima fue decisivo para conseguir que la perjudicial propuesta de la Comisión Europea fuera sustituida por la que se aproxima más a la del Estado español.



manteniéndose en los 22 que actualmente se permiten en España<sup>53</sup>, si bien con el compromiso por parte de España y otros países interesados en estas especies de poner en marcha un plan de recuperación para ambas. Respecto al caladero de Gran Sol, se aprobó un incremento del 9 por 100 de la cuota de merluza y del 20 por 100 de la de rape, mientras que en el caso del gallo la disminución en un 20 por 100 en una de las zonas no fue compensada con el aumento del 6,4 por 100 en otra de ellas.

Otra previsión destacable de este Reglamento es que fija una talla mínima de 80 cm o un peso mínimo de 10 kg para el pez espada del Mediterráneo, sin admitir tolerancias de peso o talla ni para la actual del Atlántico oriental ni para la nueva del Mediterráneo. También suprime la talla del patudo, establece un programa de muestreo para las granjas de atún para mejorar los datos estadísticos, y vuelve a prorrogar las medidas excepcionales del Reglamento 1626/2004, de medidas técnicas de conservación en el Mediterráneo, prórrogas a las que el sector español ha venido oponiéndose por favorecer discriminatoriamente a las flotas de los demás Estados mediterráneos de la Unión Europea.

En materia de comercio exterior, el año 2004 se saldó con un déficit de 2.253,7 millones de euros en cuanto al capítulo de pescados, crustáceos y moluscos. Este dato, que supone un pequeño avance respecto a 2003 —año en el que se registró un déficit de 2.491,1 millones de euros—, es el resultado del aumento de las exportaciones en un 5,8 por 100 y la caída de las importaciones en un 3,5 por 100. Con ello la tasa de cobertura se incrementó hasta el 42,8 por 100, casi cuatro puntos más que en el ejercicio anterior.

En materia de financiación, en julio de 2004 la Comisión presentó al Consejo una propuesta de regulación del Fondo Europeo de Pesca para el periodo 2007-2013<sup>54</sup>, que vendría a sustituir al Instrumento Financiero de Orientación Pesquera (IFOP) como instrumento de financiación de la política pesquera comunitaria, y cuya dotación de 4.963 millones de euros para una Comunidad ampliada a Veintisiete, mantiene la actual línea de la asignación de la Europa de los

---

<sup>53</sup> La Comisión proponía reducir de forma significativa el número de días de pesca permitidos al mes.

<sup>54</sup> Comunicación de la Comisión Europea, *Propuesta de Reglamento del Consejo sobre el Fondo Europeo para la Pesca*. COM (2004) 497 final.

Quince para el periodo 2000-2006 de 3.701,1 millones de euros. Las ayudas se condicionan de una manera estricta al respeto de las normas medioambientales. Algunas de las medidas contempladas actualmente por el IFOP se mantienen, como el apoyo a los artes selectivos, la retirada de barcos, la diversificación de la acuicultura, los métodos de producción que protejan el medio ambiente, la mejora de las instalaciones portuarias, la promoción y la comercialización de productos, los proyectos piloto, y el apoyo a las áreas de pesca costera, desapareciendo las ayudas para la renovación de la flota, para la exportación de buques o para la creación de empresas mixtas.

Por otro lado, el 15 de diciembre de 2004 la Comisión Europea aprobó una Comunicación<sup>55</sup> con objeto de simplificar y mejorar el marco jurídico de la Política de Pesca Común. Con ella se pretende sobre todo reducir los trámites administrativos para los pescadores, facilitando la transmisión electrónica de datos a las autoridades y aligerar el número de normas y procedimientos.

En el ámbito nacional se aprobó un Real Decreto<sup>56</sup> que reconoce coeficientes reductores de la edad de jubilación a colectivos hasta entonces no protegidos (mariscadores, percebeiros, recogedores de algas y armadores por cuenta propia de embarcaciones de menos de 10 TRB [toneladas de registro bruto]), y que mejora los coeficientes reductores que tenían asignados otros profesionales de la pesca de bajura (trabajadores por cuenta propia de embarcaciones de 10 a 50 TRB, y trabajadores por cuenta ajena hasta 50 TRB). Así mismo y debido al creciente interés que experimenta el acceso a las aguas de terceros países con los que existen acuerdos comunitarios, se dictó un Real Decreto<sup>57</sup> que recoge una serie de normas y criterios para acceder a estos caladeros, así como la gestión de las licencias de pesca o los criterios de selección de buques para la captura de determinadas especies. Otras disposiciones destacables son el Real Decreto<sup>58</sup> que

<sup>55</sup> Comunicación de la Comisión Europea, *Perspectivas de simplificación y mejora del marco regulador de la política pesquera común*. COM (2004) 820 final.

<sup>56</sup> Real Decreto 2390/2004, de 30 de diciembre, sobre reducción de la edad mínima para causar pensión de jubilación en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.

<sup>57</sup> Real Decreto 1549/2004, de 25 de junio, por el que se regula el acceso de la flota española a los caladeros de terceros países al amparo de los acuerdos con la Unión Europea.

<sup>58</sup> Real Decreto 499/2004, de 1 de abril, de reactivación de buques no inscritos en el Censo de la flota pesquera operativa, y actualización de buques irregulares.

permite la reactivación de buques y la actualización de los buques irregulares, y el Real Decreto<sup>59</sup> de ordenación de la flota pesquera de cerco, con sus correspondientes Órdenes de desarrollo<sup>60</sup>.

La renovación de la Comisión Europea trajo consigo el cambio del Comisario de Pesca. Joe Borg sustituyó en el cargo a Franz Fischler, de ingrato recuerdo para los profesionales españoles de la pesca<sup>61</sup>, asumiendo los retos que tiene el sector ante sí en los próximos años. Dichos retos, tal y como aparecen recogidos en un informe reciente del CES<sup>62</sup> pasan por tratar de lograr un desarrollo sostenible de la actividad, que tenga en cuenta los aspectos socioeconómicos, institucionales y ecológicos del sistema sin que ninguno de ellos se vea perjudicado.

En otro orden de cosas, tal y como ocurrió con el sector agrario, la subida del precio del petróleo afectó muy negativamente al sector pesquero, de forma aún si cabe más grave por la imposibilidad de repercutir estos costes en el precio final, al funcionar el sistema de subasta a la baja para fijar los precios del pescado fresco en la lonja<sup>63</sup>. La amenaza que esto supuso para la rentabilidad del sector llevó a la firma de un acuerdo el 28 de octubre de 2004 entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las distintas organizaciones de Cofradías y Armadores, que recogió las siguientes medidas:

- Concesión de ayudas *de minimis*<sup>64</sup> y puesta en marcha de una línea de créditos ICO.

<sup>59</sup> Real Decreto 429/2004, de 12 de marzo, que establece medidas de ordenación de la flota del cerco, modificada por el Real Decreto 2176/2004, de 12 de noviembre, que reduce a 11 metros la eslora total mínima que se exige a los barcos del Cantábrico y Noroeste que empleen este arte.

<sup>60</sup> Orden APA/676/2004 para el Cantábrico y noroeste; Orden APA/677/2004 para Canarias; Orden APA/678/2004 para el Mediterráneo; Orden APA/679/2004 para el Golfo de Cádiz.

<sup>61</sup> Bajo su mandato se suprimieron importantes ayudas estructurales, se perdió el caladero de Marruecos, etc.

<sup>62</sup> Informe del CES 2/2005 sobre *Análisis y perspectivas del sector primario de la Unión Europea*.

<sup>63</sup> Este sistema no rige para la venta del pescado congelado, ni fuera de la lonja.

<sup>64</sup> Orden APA/4149/2004, de 17 de diciembre, por la que se regula la concesión de ayudas *de minimis* al sector pesquero.

- Creación de una mesa de seguimiento mensual del nivel de precios, encargada de evaluar y proponer medidas correctoras.
- Creación de dos mesas de trabajo especializadas en los problemas del sector pesquero de altura y de bajura, respectivamente.

El precio del pez espada se recuperó durante 2004 desde los 2/3 euros hasta llegar al nivel de los 6/7 euros en primera venta. Dicha recuperación se debió en buena parte a la aplicación del Documento Estadístico del Pez Espada (DEPE)<sup>65</sup> por parte de la Administración, que ha supuesto, entre otras medidas, el control de las importaciones de este producto en cuanto al origen, prohibiendo la entrada de remesas procedentes de países donde no se cumplen los principios internacionales de pesca responsable. No obstante, hay que señalar que también durante 2004 las capturas de pez espada fueron menores que en años anteriores, lo que también influyó en el aumento de los precios. En cuanto a los precios en primera venta de los productos de la pesca fresca, éstos siguieron reflejando la importante presencia de pescado procedente del exterior.

Otro asunto que cobró protagonismo en 2004 fue el de los efectos de los planes de recuperación del fletán negro, a raíz de la decisión tomada por el Consejo Científico de la Organización de Pesquerías del Atlántico Norte (NAFO) en 2003 de reducir las capturas con el fin de propiciar la recuperación del *stock*. A este respecto, en 2004 el sector elaboró un plan de pesca para adaptarse a la nueva situación mediante paralizaciones temporales y desgüaces, buscando alternativas y apoyos que traten de garantizar la viabilidad, sobre todo, de la flota congeladora.

Finalmente, por ser el año 2004 el último año en que la flota pesquera pudo obtener ayudas para la construcción de buques nuevos<sup>66</sup>, se deben buscar también alternativas y apoyos que traten de garantizar la viabilidad de la flota para lo que se deberán realizar

---

<sup>65</sup> En vigor desde el 14 de noviembre de 2003, tal como establece el artículo 14 del Reglamento 1984/2003, del régimen de control estadístico para el atún rojo, el pez espada y el patudo en la Comunidad.

<sup>66</sup> Artículo 9 del Reglamento 2792/1999, de intervenciones comunitarias con finalidad estructural en el sector de la pesca en la redacción dada por el Reglamento 2369/2002, de 20 de diciembre, que lo modifica.

todos los esfuerzos posibles para que el Proyecto de Fondo Europeo de la Pesca vuelva a reconocer este tipo de ayuda.

La producción acuícola se mantuvo en 2004 en la línea de expansión prevista en el Libro Blanco de la Acuicultura, aunque es necesario tener en cuenta dos acontecimientos importantes para su desarrollo.

*Acuicultura*

En el mes de abril, la Comisión procedió al levantamiento de la suspensión de las ayudas IFOP a proyectos de dorada y lubina, instando a las autoridades nacionales a seguir de cerca la evolución del mercado y a planificar, controlar y coordinar con otros Estados miembros el desarrollo de la industria y emprender cualquier paso necesario para evitar nuevas crisis potenciales.

En consecuencia, la Secretaría General de Pesca Marítima elaboró un *Plan para el Seguimiento del mercado de la dorada y la lubina* que fue consensuado con las Comunidades Autónomas y con el sector y remitido a la Comisión. El Plan consta de tres grandes líneas: seguimiento del desarrollo de la industria, coordinación internacional y previsión de crisis.

En el mes de julio se aprobó el Reglamento (CE) 1421/2004 del Consejo, del 19 de julio, que modifica el Reglamento (CE) 2792/1999, por el que se definen las modalidades y condiciones de las intervenciones con finalidad estructural en el sector de la pesca. Dicho Reglamento introduce una serie de novedades relativas al área de la acuicultura:

- Indemnizaciones a los productores de moluscos cuando, debido a la aparición de mareas rojas, se suspenda la producción durante más de cuatro meses consecutivos o se produzcan pérdidas superiores al 35 por 100 del volumen de ventas anuales.
- Financiación a iniciativas de investigación aplicada de pequeña escala, cuyo coste no supere los 150.000 euros y tres años de duración, realizadas por agentes económicos, organismos científicos o técnicos, u organizaciones profesionales representativas.
- La financiación de la recogida de información medioambiental y los posibles costes de evaluación cuando los proyectos

deban someterse a la evaluación de impacto ambiental, según establece el Anexo IV de la Directiva 85/337/CEE<sup>67</sup>.

- Los costes iniciales para la implantación del sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales establecido en el Reglamento 761/2001<sup>68</sup>.
- Se establecen una serie de prioridades que deberán tenerse en cuenta en el programa IFOP. Éstas son la diversificación de especies, la modernización de empresas, la mejora de actividades tradicionales en zonas específicas con el fin de mantener el tejido social y medioambiental, el desarrollo de técnicas que reduzcan las repercusiones medioambientales y las medidas favorecedoras de la acuicultura incluidas en las «acciones realizadas por profesionales» y en la promoción y búsqueda de nuevas acciones comerciales.
- En las inversiones relativas a técnicas que reduzcan sustancialmente los efectos sobre el medio ambiente o para proyectos relativos a la piscicultura extensiva que tenga repercusiones beneficiosas para el medio ambiente, la participación de los beneficiarios privados será como mínimo del 30 por 100 del gasto subvencionable en las regiones del Objetivo 1, y como mínimo del 50 por 100 en las demás regiones.
- En el caso de la construcción de nuevas piscifactorías intensivas no incluidas entre las prioridades enumeradas en el punto anterior, los mencionados porcentajes se elevarán al 50 y al 70 por 100, respectivamente.

Por otro lado, a petición de España, la Comisión ha efectuado una declaración en la que se manifiesta que el cultivo en jaulas marinas se considera incluido en la prioridad de técnicas que reducen los efectos sobre el medio ambiente. A petición de otros países también se incluyen en esta prioridad la construcción de nuevas granjas piscícolas extensivas. También a petición de España, se establece

---

<sup>67</sup> Directiva 85/337/CEE del Consejo, de 27 de junio de 1985, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente.

<sup>68</sup> Reglamento (CE) núm. 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales.

expresamente que estas penalizaciones serán sin perjuicio de los índices de contribución para las regiones ultraperiféricas.

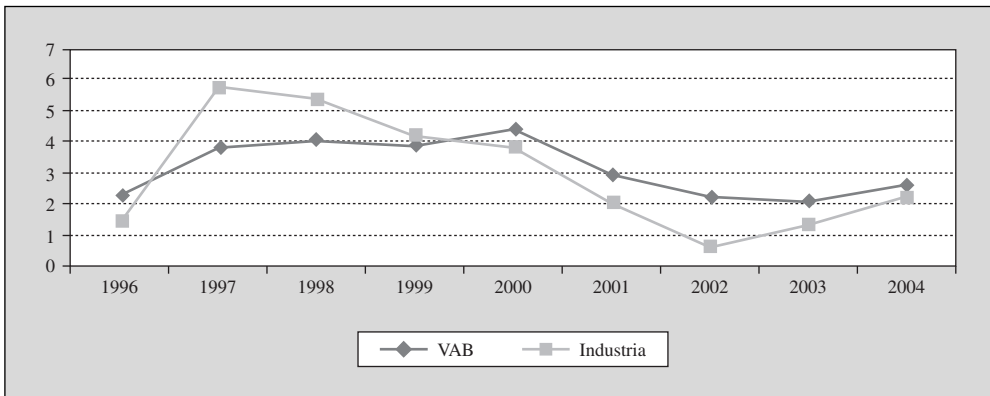
### 3.2.2. Industria y energía

En 2004 se confirmó la recuperación del sector industrial iniciada un año antes, de modo que creció un 2,2 por 100 (gráfico I-9), nueve décimas por encima del crecimiento contabilizado para 2003 y cuatro por debajo del crecimiento del VAB para el conjunto de la economía española. Esta recuperación ha sido gradual hasta el tercer trimestre en el que alcanzó un crecimiento interanual del 2,5 por 100 para después aflojar el ritmo de crecimiento en el último trimestre del año.

La producción industrial pareció responder al aumento de la demanda, en concreto por el notable avance registrado por la formación bruta de capital fijo en bienes de equipo y el crecimiento de las exportaciones.

A pesar de ello, el avance de la producción industrial no se acompañó de un crecimiento del empleo, sino todo lo contrario, de modo que el número de ocupados medidos a través de los puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo descendió un 0,8 por 100, lo

GRÁFICO I-9  
**VAB DE LA INDUSTRIA, 1996-2004**  
 (Tasas de variación interanual)



Fuente: INE, *Contabilidad Nacional Trimestral de España*.

que resultó en un aumento de la productividad aparente del factor trabajo en la industria.

En línea con la recuperación del VAB de la industria, la producción industrial medida a través del Índice de Producción Industrial (IPI) manifestó un crecimiento anual del 1,6 por 100, en tasas corregidas de efectos de calendario, tres décimas por encima del crecimiento de 2003, afianzando la recuperación que este indicador venía revelando desde 2002.

No obstante, el análisis del IPI por ramas de actividad muestra caídas en la producción de once de las veinticinco actividades analizadas. La desaceleración más intensa se observó en los Equipos informáticos, como viene siendo habitual en los últimos cuatro años, que descendió un 22,6 por 100, le siguieron las producciones de Tabaco y de Cuero con caídas del 16,5 y el 13,6 por 100, respectivamente. En el otro extremo, destacó el avance de la rama de Energía eléctrica, gas y agua, cuyo IPI creció un 7,0 por 100, con una repercusión sustancial en el resultado de la industria en general, puesto que su ponderación es del 9,7 por 100. Asimismo, destacaron las ramas de Maquinaria y material eléctrico y de Equipo médico que crecieron un 6,3 por 100.

En cuanto al destino económico de los bienes, el mayor crecimiento fue el registrado por el IPI de bienes energéticos, un 4,8 por 100, le siguieron los bienes de equipo, con un 1,9 por 100, 1,4 puntos por encima del crecimiento de 2003, respondiendo a la mayor demanda de estos bienes. El IPI de los bienes de consumo, por su parte, descendió un 0,2 por 100 en 2004 como resultado de los desfavorables registros en la primera mitad del año.

El Índice de Cifras de Negocios en la Industria aumentó de media en 2004 en un 3,6 por 100, destacando por segundo año consecutivo los resultados en las actividades energéticas, cuyo índice subió un 18,7 por 100; le siguen los bienes intermedios con un aumento del 6,6 por 100 y los bienes de equipo un 5,9 por 100, superando en ambos casos los registros de 2003. El Índice de los Bienes de Consumo aumentó en un 3,6 por 100, con escasas diferencias entre los duraderos y no duraderos.

El Índice de Entradas de Pedidos experimentó, por su parte, un aumento medio anual del 6,5 por 100, siendo de nuevo el de los pe-



didos de bienes energéticos el de mayor avance con un 19,3 por 100, seguidos de los bienes intermedios, un 6,8 por 100, y los de equipo con un 6,0 por 100. Este Índice para Bienes de Consumo aumentó un 3,8 por 100.

Los resultados de 2004 confirmaron la recuperación del mercado del automóvil tras la crisis de 2002, de modo que, de acuerdo con las estimaciones de la Asociación Nacional de Fabricantes de Automóviles y Camiones (ANFAC), las matriculaciones aumentaron un 10,2 por 100, hasta alcanzar 1.891 millones de vehículos, de los cuales 1.517 millones fueron turismos, con un aumento del 9,8 por 100. Por tipo de vehículo, destacó el avance en las matriculaciones de motocicletas, un 59,0 por 100, y el de vehículos todoterreno, un 18,9 por 100.

*Nuevo récord de matriculaciones*

Este balance, que marca un nuevo récord en las matriculaciones de turismos, respondió al favorable comportamiento del consumo de los hogares. De hecho, distinguiendo por finalidad de las matriculaciones, se observa que las de uso privado aumentaron un 12,4 por 100 frente a las de uso productivo, que sólo aumentaron un 2,6 por 100, frente al 21,5 por 100 del año anterior. Las mismas claves que explican la pujanza del consumo privado durante 2004 se aplicarían a la compra de vehículos, adquiriendo mayor importancia la mayor accesibilidad a la financiación ajena, característica en este tipo de compras, en un entorno de tipos de interés históricamente bajos.

En línea con el mayor empuje en la compra de automóviles, en 2004, 418.153 turismos y todoterreno se acogieron al Plan Prever, un 27,8 por 100 más que en el ejercicio anterior.

En 2004, se produjeron un total de 3.012.174 vehículos, un 0,6 por 100 menos que en 2003, de los cuales un 82,4 por 100 se destinaron a la exportación. Aunque la proporción de la producción destinada a la exportación aumentó respecto a 2003, el sector muestra una cierta preocupación respecto a los efectos que pudiera tener la ampliación de la Unión Europea en cuanto a aumento de la competencia dentro del mercado europeo.

El CES en su Informe sobre *Los efectos de la próxima ampliación de la Unión Europea sobre la economía española*<sup>69</sup> señaló que

---

<sup>69</sup> Informe del CES 1/2004, sobre *Los efectos de la próxima ampliación de la Unión Europea sobre la economía española*.

los menores costes laborales que existen en aquella zona y su mayor proximidad a los países centroeuropeos presentan cierto riesgo para el sector en España, especialmente en los componentes de automoción, de un menor valor añadido, y donde los costes laborales tienen un papel importante.

Cabría señalar también el riesgo que supone que los centros de decisión en el sector, dominado por multinacionales, se encuentren fuera de España. Esta circunstancia junto a la existencia de incentivos fiscales en algunos de los nuevos miembros de la Unión Europea, ha propiciado varios procesos de deslocalización. Para compensar las posibles ventajas de partida de estos países se debería incidir según la Comisión Europea en una mayor cualificación de la mano de obra, una mayor inversión en investigación y desarrollo y/o un mejor clima laboral (cuadro I-20).

*Liberalización  
del textil*

El año de 2004 fue el último ejercicio antes de la liberalización definitiva del sector textil y, por tanto, de su exposición a partir del 1 de enero de 2005 a las mismas normas comerciales y de importación que el resto de sectores industriales. Este proceso de liberalización se inició en enero de 1995, como resultado de las negociaciones

#### CUADRO I-20

#### EL REGRESO DE SEAT A MARTORELL

Representantes de la fábrica de SEAT en Martorell (Barcelona) comparecieron en el CES el 18 de enero de 2005 para describir el proceso de deslocalización que sufrió su fábrica en 2002 y de cómo han sido capaces, en 2004, de revertir tal proceso.

La decisión de trasladar la fábrica de Martorell a Bratislava (Eslovaquia) se basó, por un lado, en los menores costes laborales y en una serie de ayudas estatales al establecimiento de empresas, y, por otro, en un deteriorado clima laboral, que había dado lugar a un convenio colectivo muy rígido.

El regreso de la fábrica se ha basado en el acuerdo entre la empresa y los trabajadores. Se negoció con una plataforma única de convenio y se plantearon propuestas realistas y efectivas tomando como máxima premisa la flexibilidad laboral, lo que ha supuesto un sustancial aumento de la competitividad de la fábrica.

Entre las principales medidas destacan:

- Mayor flexibilidad. Fijando un calendario mensual en lugar de anual, adaptándose con más rapidez a las necesidades del mercado. Establecimiento de un banco de horas para toda la plantilla, de modo que cada trabajador tendrá una cuenta con aproximadamente 200 horas al año, que se podrá ajustar a la mayor o menor demanda de trabajadores.
- Compromiso de precisión en la programación de la producción por parte de la empresa.
- Compromiso de conciliación de vida laboral y familiar. Se tratará de evitar horas extraordinarias los fines de semana, y de producirse estarían debidamente recompensadas.

Fuente: Elaboración propia.

de la ronda Uruguay del GATT<sup>70</sup> en el que se aprobó la puesta en marcha de un proceso de transición para la supresión definitiva de los contingentes que se aplicaban en el marco del Acuerdo Multifibras, y se materializó en el Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido. La elevada competitividad de los países menos desarrollados en este sector, ya que es un sector de demanda débil, bajo contenido tecnológico e intensivo en mano de obra, ha supuesto en los últimos años unos continuos procesos de ajuste del sector en España de modo que en la última década ha experimentado una pérdida continua de producción y de empleo<sup>71</sup>.

En concreto, en los últimos cinco años, el Índice de Producción Industrial para el textil y la confección descendió un 34,0 por 100, mientras que el IPI general lo hacía en un 0,5 por 100. De hecho, en los últimos cinco años, 1999-2004, de acuerdo con las estadísticas recogidas por el INE en el Directorio Central de Empresas, el número de empresas dentro de la Industria textil se redujo en un 4,5 por 100, y en la Industria de la confección y de la peletería en un 0,5 por 100. Descendiendo al nivel de rama (tres dígitos de la clasificación CNAE-93), se observa que la mayor reducción en el número de empresas de la industria textil se dio en la rama de Fabricación de tejidos textiles, con un 27,4 por 100 y en el de la confección, el mayor descenso se observó en la Confección de prendas de cuero con un 20,7 por 100<sup>72</sup>.

El sector textil revela una elevada concentración territorial; casi el 40 por 100 de sus empresas en 2004 se sitúan en Cataluña, y el 21,4 por 100 en la Comunidad Valenciana. En consecuencia, se podría afirmar que los mayores problemas y desafíos para el sector, salvo casos concretos, se están dando en estas dos regiones. De hecho, el mayor descenso en el número de empresas en el periodo

---

<sup>70</sup> Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio.

<sup>71</sup> Véanse *Panorama Económico-Social de España*, núm. 123, de marzo de 2005, y *Observatorio de Relaciones Industriales* del CES, núm. 79, de marzo de 2005.

<sup>72</sup> Por presentar una tendencia marcadamente opuesta a la general del sector textil, resulta necesario subrayar el incremento en estos últimos cinco años del número de empresas dedicadas a la «Confección de prendas de vestir en textiles y accesorios», que creció un 61,8 por 100, correspondiendo más de un tercio de ese crecimiento a Cataluña, dinamismo que contrasta con los resultados generales del sector textil en esta Comunidad Autónoma.

considerado se produjo en Cataluña, con una reducción del 12,9 por 100, superando a la mencionada media española en 8,4 puntos porcentuales. Además, Cataluña acoge a más de la mitad de las empresas de los sectores de la industria textil anteriormente identificados como los de mayores descensos. La Comunidad Valenciana, por su parte, registró una disminución del 5,5 por 100 en el número de empresas textiles, y solamente otras tres Comunidades Autónomas, Aragón, Castilla y León y La Rioja vieron descender el número de empresas en el sector textil.

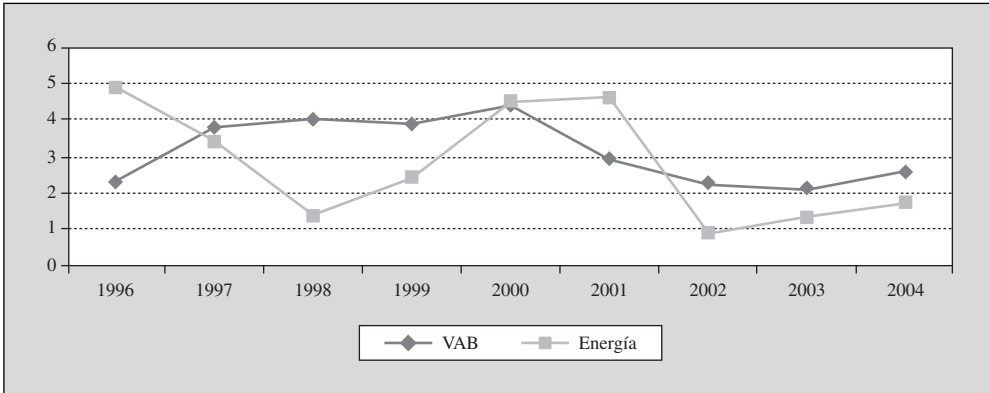
La Comisión Europea aprobó en octubre de 2003 una Comunicación sobre el futuro del sector textil y de la confección en una Europa ampliada<sup>73</sup> en la que se reflexionaba sobre las consecuencias de esta liberalización y en la que se recomendaba la creación de un Grupo de Alto Nivel Textil que inició sus trabajos en 2004 para trabajar sobre acciones concretas y elaborar recomendaciones de política económica con el objetivo de garantizar la competitividad del sector textil europeo en los mercados mundiales. Ante la imposibilidad de competir en precios, el Grupo de Alto Nivel en sus recomendaciones sobre el sector<sup>74</sup> abogaba por la concentración en las actividades que creen más valor añadido y de mayores ventajas competitivas, asociadas estas últimas al progreso en los campos de la I+D+i, la formación, la creación de una zona paneuromediterránea de libre comercio, la consideración de nuevos mercados y de los aspectos éticos y estándares medioambientales y laborales, así como de los derechos de la propiedad intelectual. Al respecto, el Observatorio Industrial de la Industria del Textil y de la Confección de España manifestó<sup>75</sup> la necesidad de concretar las medidas relativas a cada uno de estos pilares, sin perjuicio de aquellas que traten de paliar los efectos de los ajustes sociales que se están produciendo tanto en las empresas como en los territorios.

<sup>73</sup> Comunicación de la Comisión Europea al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, *El futuro del sector textil y de la confección en la Unión Europea ampliada*. COM (2003) 649 final.

<sup>74</sup> Comunicación de la Comisión Europea al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, *El sector textil y de la confección después de 2005 —Recomendaciones del Grupo de Alto Nivel sobre el sector textil y de la confección—*. COM (2004) 668 final.

<sup>75</sup> Este Observatorio presentó un «Manifiesto público en defensa del sector textil y de la confección español» el 16 de marzo de 2005.

GRÁFICO I-10  
**VAB DE LA ENERGÍA, 1996-2004**  
 (Tasas de variación interanual)



Fuente: INE, *Contabilidad Nacional Trimestral de España*.

Aunque su ritmo de crecimiento se situó por debajo del crecimiento medio del VAB para el conjunto de la economía, la producción de energía confirmó en 2004 la recuperación iniciada en 2003, de modo que su tasa de crecimiento se situó en un 1,7 por 100 (gráfico I-10), cuatro décimas por encima de la registrada el año anterior.

*Sector energético*

A esta recuperación contribuyó la fortaleza de la demanda de energía eléctrica<sup>76</sup> que alcanzó los 233.551 millones de kilovatios hora (GWh), lo que supone un incremento del 3,6 por 100<sup>77</sup>, aunque 1,8 puntos por debajo del crecimiento de 2003. La demanda extrapeninsular, por su parte, aumentó en 2004 un 6,9 por 100, seis décimas por debajo del año anterior, hasta alcanzar los 13.857 GWh. En cuanto al precio medio horario final ponderado se situó en 3,565 céntimos de euro el kilovatio hora para el periodo enero-diciembre 2004, lo que supone un descenso del 4,3 por 100 respecto al mismo periodo del año anterior.

La producción eléctrica bruta de los productores de régimen ordinario alcanzó en 2004 los 206.806 GWh, un 5,6 por 100 más que

<sup>76</sup> Red Eléctrica de España, *El sistema eléctrico español. Avance del Informe 2004*.

<sup>77</sup> Tasa de crecimiento anual corregida por los efectos de laboralidad y temperatura.

en 2003, con dos circunstancias especiales, por un lado, el descenso de la producción hidráulica, un 22,7 por 100 menos, debido a la escasez de precipitaciones durante el año y, por el otro, el importante aumento de la producción de ciclo combinado, un 97,2 por 100, por la puesta en marcha de diez nuevos grupos de este tipo de producción, de modo que en 2004 representó el 14,3 por 100 del total producido en régimen ordinario.

La electricidad producida por el régimen ordinario cubrió un 81,8 por 100 de la demanda, correspondiendo el 18,2 por 100 restante a la producción de régimen especial, que en este ejercicio aumentó un 4,3 por 100 gracias principalmente a la elevada producción eólica, que alcanzó el 30 por 100 de la producción de régimen especial.

El año de 2004 fue el primer ejercicio desde la puesta en marcha del mercado eléctrico en el que el saldo de los intercambios internacionales resultó exportador en 2.939 GWh<sup>78</sup> gracias a los intercambios con Portugal.

Durante el año se registraron nuevos máximos históricos de demanda de potencia<sup>79</sup>. El notable aumento en el consumo de electricidad que se viene produciendo en los últimos ejercicios es objeto de preocupación de las industrias del sector. Las compañías, conscientes de este hecho, tienen importantes planes de inversión tanto en la producción como en el transporte y la distribución. Al respecto, además del aumento en la producción en parte debido a la puesta en marcha de los nuevos grupos de ciclo combinado, la red de transporte aumentó, en 2004, en 333 kilómetros.

En materia normativa, durante 2004 se modificó el sistema retributivo del régimen especial, Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo<sup>80</sup>,

<sup>78</sup> Desde 1998 una parte de la demanda eléctrica se ha cubierto con los intercambios internacionales, por ejemplo, en 2003 el 0,6 por 100, en 2002 el 2,5 por 100 o en 2001 el 2,2 por 100.

<sup>79</sup> En el tramo de invierno, el 2 de marzo de 2004, se demandaron 37.724 Megavatios (MW); en el de verano, el 30 de junio se alcanzó una demanda de 36.619 MW.

<sup>80</sup> Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo, por el que se establece la metodología para la actualización y sistematización del régimen jurídico y económico de la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial.

con el objetivo de fomentar la participación de este régimen en el mercado mayorista.

En octubre de 2004 se revisó el Convenio Internacional por el que se acuerda la constitución de un Mercado Ibérico de la Energía Eléctrica entre el Reino de España y la República Portuguesa, para adaptarlo a la normativa comunitaria, concretamente a la Directiva 2003/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y por la que se deroga la Directiva 96/92/C. A lo largo de 2005, se prevé la transposición al ordenamiento jurídico español de esta Directiva.

El sector de la energía en su conjunto quedó afectado, asimismo, por la aprobación del Real Decreto-Ley 5/2004, de 27 de agosto, por el que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, cuyo Proyecto fue objeto de Dictamen por parte del CES<sup>81</sup>, y que responde a la necesidad de incorporar la Directiva 2003/87/CE, que establece uno de los instrumentos de mercado previstos en el Protocolo de Kioto, el comercio de emisiones. Uno de los instrumentos previstos para dicho comercio es el Plan Nacional de Asignaciones que establecerá qué permisos de emisión de dióxido de carbono tiene cada uno de los sectores y las compañías<sup>82</sup>.

Tal y como quedó patente al describir las medidas del Plan de Dinamización (cuadro I-16) en el epígrafe dedicado al ciclo económico, el sector de la energía es uno de los principales objetivos del Gobierno. De hecho, a finales de 2004 se llegó al acuerdo de que a lo largo del año siguiente se elaboraría un Libro Blanco de la Energía Eléctrica.

En cuanto a la evolución de los hidrocarburos, en línea con el mantenimiento de la actividad económica, se observó un aumento

---

<sup>81</sup> Dictamen del CES 3/2004, de 26 de julio, sobre el Proyecto de Real Decreto-Ley por el que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

<sup>82</sup> En el apartado dedicado al medio ambiente del Capítulo III de esta Memoria, se realiza una descripción más detallada del Protocolo de Kioto.

del consumo final de hidrocarburos líquidos del 2,1 por 100, dentro de los cuales destaca el elevado dinamismo del consumo de gasóleos por la «dieselización» del parque automovilístico español y el mantenimiento del consumo de gases licuados del petróleo, la bombona de butano, que resiste el empuje del gas natural. De hecho, el mayor avance correspondió, como viene siendo habitual en los últimos años, al consumo de gas natural con un crecimiento del 16,1 por 100. Esta evolución de la demanda ha resultado en un saldo neto importador de productos petrolíferos para 2004 de 17,5 millones de toneladas, un -1,1 por 100 inferior al saldo importador de 2003.

La producción interior de hidrocarburos reflejó el cambio que se está produciendo en el consumo, de modo que la producción de crudos de petróleo cayó un 20,6 por 100 respecto a la de 2003 y la de gas natural aumentó en un 38,3 por 100. Aun así, representan respectivamente un 0,3 y un 1,3 por 100 del consumo interior de ambas energías.

Los precios tanto de los derivados del petróleo como del gas natural sufrieron las consecuencias del encarecimiento experimentado por el barril de petróleo tipo brent a lo largo del ejercicio. La cotización media del barril se situó en 38,2 dólares, es decir, un 9,4 por 100 más que la media de 2003, y en algunos momentos del año la cotización del barril llegó a superar los 50,0 dólares. No obstante, esta subida de precio del crudo fue compensada por la revalorización del euro frente a la divisa norteamericana. De este modo el precio medio anual de la gasolina 95 sin plomo alcanzó los 0,875 euros por litro, un 6,9 por 100 superior al precio medio de 2003; el precio medio del gasóleo, por su parte, llegó hasta los 0,758 euros el litro, es decir, un 8,9 por 100 más que en 2003. A pesar de las subidas los precios de venta de gasolinas y gasóleos en España continúan siendo de los más bajos dentro de la Unión Europea, sólo por encima de los de Grecia y Luxemburgo.

Aun así, las subidas del crudo durante 2004 volvieron a poner de manifiesto la vulnerabilidad de la economía española ante los incrementos de precios y las situaciones de escasez de oferta, dada su dependencia exterior en materia energética; España importa alrededor del 75 por 100 de sus necesidades de productos energéticos frente al 50 por 100 de media en la Unión Europea. La elevada dependencia del petróleo de España junto a la volatilidad que muestra



este mercado, respondiendo tanto a factores coyunturales<sup>83</sup> como estructurales, en concreto los aumentos de la demanda de petróleo de China e India, así como el bajo nivel de reservas estadounidenses<sup>84</sup> invitaría a establecer una estrategia que tratara de reducir la dependencia energética española y que debería mostrar una doble vertiente: por la parte de demanda, cuyo objetivo debería ser el ahorro y la eficiencia, y por la de la oferta, donde debería primar la diversificación, apostando por el gas natural y el desarrollo de las energías renovables.

### 3.2.3. Construcción

Aunque la construcción mantuvo la desaceleración iniciada en 2000, fue nuevamente el sector más dinámico de la economía, con un incremento del VAB del 3,7 por 100, explicando por sí solo casi un 11 por 100 del crecimiento del PIB.

Aunque de media anual el crecimiento fue inferior en seis décimas al registrado para 2003, la evolución trimestral fue la contraria, mientras que en 2003 se observó un sustancial descenso en la tasa de crecimiento interanual desde el tercer trimestre, en 2004 se observa una aceleración desde la segunda mitad del año, llegando a cerrar el ejercicio con una tasa interanual de crecimiento del 4,0 por 100 en el cuarto trimestre.

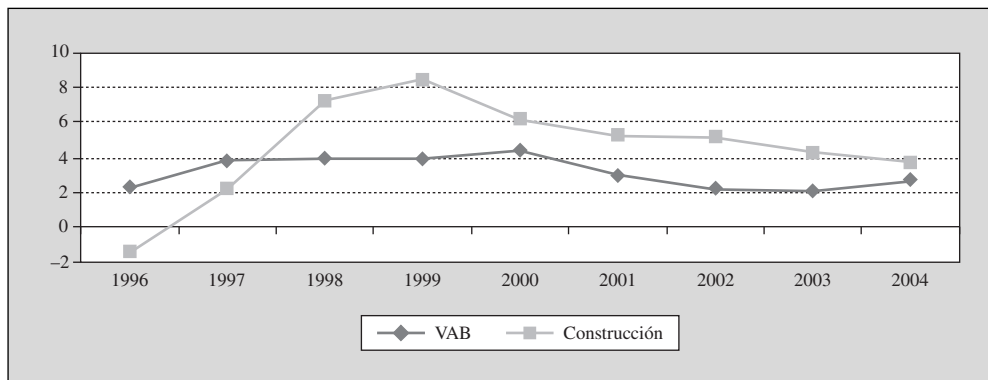
El comportamiento del sector de la construcción ha resultado sorprendente sobre todo porque tradicionalmente había sido un sector procíclico, característica que parece haber abandonado en los últimos años. El sector de la construcción ha pasado de representar el 6,9 por 100 del PIB español en 1997, primer año de crecimiento del VAB del sector de la construcción tras la caída experimentada en 1996, a representar un 8,1 por 100 del PIB en 2004 (gráfico I-11).

---

<sup>83</sup> En 2004, la crisis financiera de la petrolera rusa Yukos, la tensión social en Nigeria, el recorte de producción de la OPEC efectivo a partir del 1 de abril de 2004, los atentados de mayo contra instalaciones iraquíes y saudíes, el incendio de una refinería en Noruega, o la inestabilidad de Venezuela ante el referéndum del 15 de agosto sobre la continuidad del presidente Chávez, entre otros.

<sup>84</sup> Véase el epígrafe 1.2, Economía Internacional, del Capítulo I de esta Memoria.

GRÁFICO I-11  
**VAB DE LA CONSTRUCCIÓN, 1996-2004**  
 (Tasas de variación interanual)



Fuente: INE, *Contabilidad Nacional Trimestral de España*.

La conjunción de varios factores explicaría este dinamismo del sector de la construcción, en general, y de la edificación en particular. En primer lugar, cabe subrayar la existencia de una importante demanda latente de vivienda que ha visto la luz gracias a un conjunto de circunstancias concurrentes tales como los bajos tipos de interés o el mayor nivel de empleo, a ésta se ha sumado el incremento de la demanda de los extranjeros no residentes y de los inmigrantes o la utilización de este tipo de inversión como valor refugio frente a inversiones alternativas.

De acuerdo con las cifras ofrecidas por la Asociación de Empresas Constructoras de Ámbito Nacional (SEOPAN), en 2004 se volvió a registrar un máximo histórico en número de visados de viviendas de obra nueva, 675.000, un 7,0 por 100 más que en 2003. Éste es el cuarto año récord consecutivo en cuanto a la construcción de viviendas, revelando que la demanda continúa fuerte gracias al abaratamiento de la financiación ajena, aun a pesar de que los precios siguen al alza<sup>85</sup>.

De hecho, tras la obra civil, que creció a un ritmo del 6,0 por 100, la edificación residencial fue la más dinámica con un avance del 5,0

<sup>85</sup> Véase el epígrafe 2.3, Vivienda, del Capítulo III de esta Memoria.

por 100. La edificación en general creció un 3,2 por 100, con avances del 1,0 por 100 de la no residencial y del 2,5 por 100 de la de rehabilitación y mantenimiento.

La licitación oficial, por su parte, creció a un ritmo del 18,5 por 100, 16,3 puntos por encima del crecimiento de 2003. Se observa una gran diferencia en cuanto a los niveles de Administración licitante, en este ejercicio frente al anterior en que descendieron, los mayores impulsos correspondieron a las Administraciones territoriales, principalmente a la Administración local que con un crecimiento del 59,9 por 100 representó el 32,7 por 100 del total de licitaciones, le sigue en dinamismo la licitación de las Comunidades Autónomas, con un crecimiento del 18,7 por 100, alcanzando el 33,5 por 100 de las licitaciones. El detalle territorial revela comportamientos muy diferentes por regiones, de modo que las de mayor dinamismo fueron Asturias, País Vasco y Baleares mientras que en siete Comunidades Autónomas descendió la licitación, destacando el descenso de Navarra y Cataluña, 47,7 y 47,1 por 100, respectivamente.

La Administración central, por su parte, redujo las licitaciones en 2004 en un 5,3 por 100, frente al crecimiento del 19,9 por 100 de 2003, este descenso se debió a la paralización de proyectos de inversión ya aprobados en concreto los de inversiones ferroviarias y los del Ministerio de Medio Ambiente. De este modo, la licitación pública de los Ministerios de Fomento y Vivienda aumentó sólo un 2,2 por 100 frente al aumento del 14,8 por 100 de 2003; las licitaciones del Ministerio de Medio Ambiente descendieron un 53,7 por 100 cuando en 2003 habían aumentado un 47,4 por 100.

El descenso en las licitaciones públicas fue objeto de preocupación en el sector, que instó al Gobierno a concretar los proyectos que pondrá en marcha en los próximos años y su financiación. Al respecto, el Gobierno presentó a finales de 2004 su propuesta de Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte en el que se presentan proyectos de inversión para los próximos quince años pero sin la precisión que solicita el sector. Se recuerda además que aunque la obra civil representa algo menos de la cuarta parte de la producción del sector de la construcción, en los últimos años ha presentado un dinamismo superior a la edificación y que, dado el peso del sector en la economía, es deseable que este dinamismo se mantenga sobre todo ante la incertidumbre que rodea a la producción en edificación.

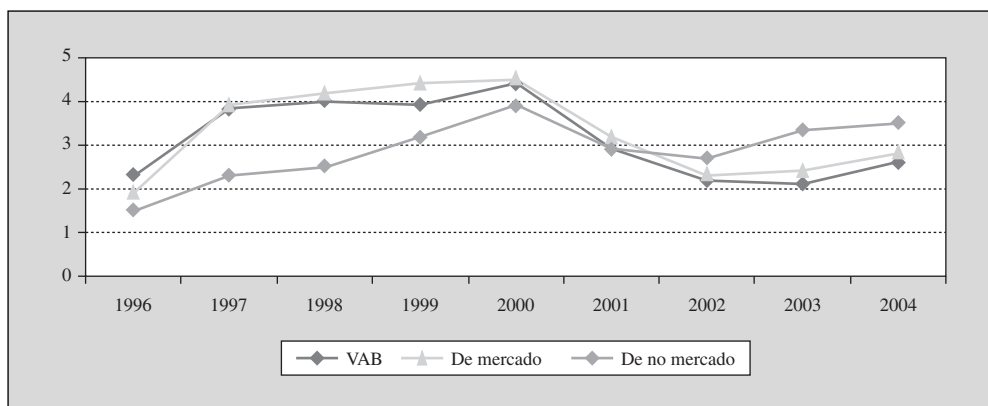
La moderación en el crecimiento de indicadores como la producción de cemento o el consumo aparente de este material revelarían una cierta amortiguación en la actividad constructora; aun así, la Asociación de Empresas Constructoras de Ámbito Nacional (SEOPAN) estima un crecimiento del VAB del sector para 2005 de entre el 3,5 y el 4,4 por 100.

### 3.2.4. Servicios

Por detrás de la construcción, la segunda rama más dinámica fue la de los servicios, con un crecimiento medio anual de su VAB del 2,8 por 100 (gráfico I-12), cuatro décimas por encima del crecimiento de 2003, poniendo fin a la desaceleración iniciada en 2000. Dentro de esta actividad, los servicios de no mercado fueron nuevamente los más dinámicos, con un crecimiento del 3,5 por 100, dos décimas por encima del año anterior, mientras que los servicios de mercado, aunque con un avance mayor respecto a 2003, cuatro décimas, crecieron a un ritmo medio anual del 2,5 por 100.

De acuerdo con los Indicadores de actividad del sector servicios<sup>86</sup> del INE, en 2004, la cifra de negocios de los servicios de

GRÁFICO I-12  
**VAB DE LOS SERVICIOS, 1996-2004**  
 (Tasas de variación interanual)



Fuente: INE, *Contabilidad Nacional Trimestral de España*.

<sup>86</sup> Los Indicadores de actividad del sector servicios son resultado de una encuesta continua a 10.000 empresas y miden la evolución a corto plazo de la actividad

mercado aumentó un 5,3 por 100, medido a través de la tasa de variación interanual de diciembre, 2,5 puntos porcentuales menos que en 2003. En este ejercicio fueron las cifras de negocios de las tecnologías de la información y la comunicación las que lideraron el crecimiento con un 7,0 por 100, aun así se situaron por debajo del aumento registrado para 2003. En general todos los sectores moderaron el crecimiento de sus cifras de negocios, destacando la de los servicios a empresas que pasó de crecer un 8,4 por 100 en 2003 a un 3,3 en 2004. El sector turismo fue de nuevo el de menor crecimiento en cuanto a las cifras de negocio. En línea con la evolución de las cifras de negocio, el crecimiento en la ocupación en 2004 fue en todos los sectores, salvo para las Tecnologías de la información y la comunicación, inferior al de 2003, de modo que el índice general creció un 2,3 por 100, 1,8 puntos por debajo del crecimiento de 2004. Los servicios relacionados con las Tecnologías de la información y la comunicación pasaron de una caída de la ocupación en 2003 del 1,4 por 100 a un aumento del 0,2 por 100.

En lo relativo al comercio minorista, de acuerdo con el Índice de Comercio al por menor publicado por el INE, el Índice General de Ventas del Comercio Minorista aumentó en 2004 un 2,7 por 100, dos décimas por debajo del crecimiento de 2003; y se acompañó de un crecimiento medio anual del empleo del 2,6 por 100. Las ventas de las grandes superficies por su parte aumentaron un 4,4 por 100, nueve décimas por debajo del crecimiento del ejercicio anterior.

*Comercio*

El mayor dinamismo correspondió a las ventas minoristas de productos diferentes a la alimentación, que creció en términos interanuales de diciembre un 2,8 por 100 y, dentro de éstos, los relacionados con el equipamiento del hogar que avanzaron un 3,6 por 100. Las ventas de alimentación aumentaron en términos interanuales de diciembre un 2,4, dos décimas menos que en 2003.

El sector mantuvo una menor confianza<sup>87</sup> en 2004, seis puntos negativos, cuatro más que en 2003, resultado de un claro empeora-

---

de las empresas que operan en los sectores de Comercio, Turismo, Transportes, Tecnologías de la información y la comunicación y Servicios a empresas. Estos indicadores reflejan la evolución del sector a través de dos variables: la cifra de negocios y el empleo. El personal ocupado incluye tanto el personal asalariado como el no remunerado.

<sup>87</sup> Medida a través del Índice de Confianza del Comercio Minorista publicado por la Comisión Europea.

miento de la misma durante el último cuatrimestre del año. De hecho, la percepción respecto a la situación del negocio empeoró nueve puntos, deterioro que se viene produciendo año tras año desde 2000; además las previsiones de futuro, aunque optimistas, lo son menos que las registradas en 2003.

En el ámbito normativo destacó la aprobación, el 21 de diciembre de 2004, de la Ley 1/2004, de Horarios comerciales, respondiendo a la finalización el 31 de diciembre de 2004 del régimen transitorio establecido por la Ley Orgánica 2/1996, de 15 de enero, ampliado hasta finales de 2004 por el Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio. En términos generales, la nueva norma trata de fomentar una mayor flexibilidad de horarios comerciales respecto a la existente y permite a las Comunidades Autónomas profundizar en la liberalización de los horarios en sus correspondientes territorios.

Asimismo, en el Plan de Dinamización presentado por el Gobierno a principios de 2005 se contempla la necesidad de elaborar antes de finales de 2005 un Plan de medidas en el ámbito del comercio interior, con los objetivos concretos de, por un lado, aumentar la transparencia de precios y de márgenes en la distribución comercial, para lo cual se establecen medidas como la elaboración de un índice de márgenes en productos de alimentación fresca o la mejora de la información sobre precios en tiempo real de las operaciones de los Mercas; por otro lado, se plantea fomentar la competencia, para lo cual se propone entre otras medidas: la entrada de nuevos operadores Mercas o favorecer el desarrollo de canales alternativos de venta minorista, como el comercio electrónico o la venta directa.

#### *Telecomunicaciones*

En 2004 el sector de las telecomunicaciones continuó mostrando un notable dinamismo y profundizó en su proceso de liberalización. En el segmento de las líneas de telefonía fija el proceso de apertura de mercado y de aumento de la competencia ha supuesto que la compañía con mayor peso en este mercado, Telefónica, haya ido perdiendo cuota de mercado, de modo que en 2003 concentraba el 81,3 por 100 del total de ingresos en telefonía fija, cuando dos años antes era el 90,0 por 100.

En este sentido, se observa que en diciembre de 2004 las líneas telefónicas fijas preseleccionadas, es decir, las líneas que cursan sus llamadas a través de un operador alternativo, ascendían a 2,39 millo-

nes. No obstante, el dinamismo que mostró la preselección a lo largo de 2003 y que tuvo como resultado la preselección de cerca de medio millón de líneas, no se reprodujo en 2004, año que terminó con sólo cien mil líneas preseleccionadas más. La estabilización en la preselección indicaría el mayor esfuerzo que están haciendo los operadores alternativos a Telefónica por ofrecer el servicio de telefonía fija con acceso directo, es decir, con bucle de abonado propio. De hecho, en el primer trimestre de 2004 los bucles desagregados crecieron alrededor del 45 por 100.

Además, los precios de las llamadas de telefonía fija se han venido reduciendo, tanto los de ámbito local como sobre todo los de ámbito nacional; en ambos casos los precios se encuentran por debajo del coste medio de la Unión Europea para este tipo de servicios<sup>88</sup>; cabe recordar que el sector de las telecomunicaciones ha sido de los pocos sectores, si no el único, cuyo IPC ha revelado una constante tendencia deflacionista.

El número de líneas de telefonía fija en servicio al mercado final<sup>89</sup>, aunque sigue una trayectoria creciente, ha amortiguado notablemente su crecimiento de modo que en 2002 y 2003 crecieron alrededor del 0,7 por 100 frente al crecimiento promedio de los tres años anteriores del 2,5 por 100. Esta tendencia al estancamiento se confirma al analizar el número de minutos cursados por el servicio de telefonía fija, ya que, tras incrementar de manera destacable en el quinquenio 1998-2002, en 2003 cayó un 11,0 por 100.

Este descenso se explica por la elevada actividad mostrada tanto por la telefonía móvil como por la migración de usuarios de Internet desde las líneas de telefonía fija a la banda ancha. En efecto, de acuerdo con las estadísticas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, el número de clientes de telefonía móvil alcanzó los 39 millones, casi un millón ochocientos mil más que en 2003. En términos de tasa de penetración, en 2003 se alcanzó el 87,2 por 100, tres puntos por encima de la media comunitaria.

---

<sup>88</sup> Eurostat, *Structural Indicators* (periodo 2003), enero de 2004.

<sup>89</sup> Las únicas estadísticas al respecto disponibles en el momento de elaboración de esta Memoria eran las procedentes del Informe 2003 de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones publicado en julio de 2004.

En cuanto a la banda ancha, en 2004 destacó el avance protagonizado por el número de líneas de ADSL, que alcanzaron en enero de 2005 los 2,67 millones, alrededor de un millón y medio más que en enero de 2004. Los meses de noviembre y diciembre de 2004 batieron récords en cuanto al crecimiento de usuarios de este tipo de líneas. Sin embargo, cabe subrayar el hecho de que, en el mercado de las líneas ADSL, España continuó teniendo los precios más altos de Europa y, hasta octubre de 2004, también adolecía de tener las líneas de velocidad más baja<sup>90</sup>. Asimismo, cabe subrayar el notable crecimiento en la utilización del cable; en los últimos cinco años el número de clientes de telefonía fija por cable se ha multiplicado por seis, alcanzando 1,88 millones de clientes en 2004.

En materia normativa destacaron los siguientes avances: la CMT aumentó los incentivos de los operadores de acceso indirecto para invertir en redes, se modificaron los acuerdos de 2000 sobre las licencias del Sistema de Telecomunicaciones Móviles Universales (UMTS) con el objetivo de proceder a su lanzamiento comercial garantizando una cobertura mínima antes de la prestación del servicio y fomentando el despliegue de red propia, se creó una Comisión sectorial donde están representadas las Comunidades Autónomas y se aprobaron nuevas medidas<sup>91</sup> que trataran de garantizar la calidad del servicio. Respecto a esto último y, en general, sobre la protección de los usuarios de las telecomunicaciones, el 15 de abril de 2005 el Consejo de Ministros aprobó el Reglamento sobre las condiciones para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, el servicio universal y la protección de los usuarios.

#### Turismo

La desaceleración económica de los principales socios comunitarios, la revalorización del tipo de cambio del euro, concretamente frente a la libra esterlina o al dólar, y la mayor estabilidad mostrada por algunos destinos mediterráneos competidores directos del turismo español en el segmento de sol y playa explicarían los discretos resultados del turismo en 2004. España volvió a registrar un nuevo récord de entrada de turistas, al alcanzar los 53,4 millones de personas, lo que le lleva a situarse en la segunda posición mundial como

<sup>90</sup> Ministerio de Economía y Hacienda, *Informe sobre las reformas en los mercados de bienes y servicios y de capitales en España, 2004*, diciembre de 2004.

<sup>91</sup> Garantizar la transparencia en la tarificación adicional y las indemnizaciones a los consumidores por interrupciones en el servicio telefónico.



receptora de turistas, pero los ingresos por turismo sólo avanzaron un 1,0 por 100.

Uno de los datos que cabe destacar del año 2004 es que continuó la tendencia a la desestacionalización y a la ampliación de los lugares de destino. Aunque la mayor parte de los turistas llegan a España en el periodo estival, los meses que registraron mayores incrementos en número de turistas fueron diciembre, un 12,9 por 100, febrero, un 9,3 por 100, y noviembre, un 9,2 por 100; por su parte, agosto y junio vieron descender el número de turistas extranjeros en un 0,8 por 100 y un 3,2 por 100, respectivamente; todo ello, indicaría un posible reparto más homogéneo de la demanda turística entre todos los meses del año.

La desestacionalización va unida a una mayor diversificación de los destinos turísticos por Comunidades Autónomas. Así, los mayores avances no se dieron entre las seis principales Comunidades Autónomas turísticas<sup>92</sup>, destacando los aumentos en el número de turistas de Extremadura y Murcia, 35,7 y 35,5 por 100, respectivamente, seguidas de Cantabria y Castilla-La Mancha, 29,7 y 22,2 por 100, destinos cuya oferta turística se aleja del tradicional de sol y playa. Sin embargo, el proceso de diversificación de destinos turísticos y del tipo de oferta turística demandada es lento. Las mencionadas cuatro Comunidades Autónomas más dinámicas acogieron conjuntamente al 2,0 por 100 de los turistas de 2004, frente al 90,9 por 100 de las seis regiones turísticas tradicionales. Estas últimas experimentaron, además, crecimientos en el número de turistas extranjeros, aunque fueran de un solo dígito; sólo Canarias registró un descenso, lo que no le impidió continuar siendo el segundo destino nacional, tras Cataluña, y el primero en gasto de los turistas. Finalmente, Navarra fue el destino que perdió mayor atractivo para los turistas extranjeros con un descenso en el número de turistas del 26,7 por 100.

Por lo que respecta a los países de procedencia de los turistas, Reino Unido, el principal mercado emisor con el 30,6 por 100 del total, experimentó un crecimiento del 2,9 por 100, aun a pesar de la fortaleza del euro frente a la libra. De los países de la Eurozona,

---

<sup>92</sup> Por orden de importancia: Cataluña, Canarias, Baleares, Andalucía, Comunidad Valenciana y Madrid.

destaca la recuperación, por primera vez desde 1999, de las llegadas procedentes de Alemania, en un 2,7 por 100. Francia, el tercer mercado emisor, sufrió un descenso del 2,0 por 100. Del resto de mercados emisores cabe destacar el incremento del 19,4 por 100 en el número de turistas procedentes de Portugal.

En cuanto a los viajes realizados por los residentes en España, de acuerdo con la Encuesta de Movimientos Turísticos de Españoles (Familitur), durante 2004, se realizaron un total de 47,1 millones, un 5,0 por 100 más que en 2003, de los cuales un 90,2 por 100 corresponde a viajes dentro de España, es decir, al turismo interior, y el 9,8 por 100 restante a viajes de residentes con destino extranjero o turismo emisor. En 2004, se observó un incremento en el uso del servicio de reservas que ofrecen las agencias de viajes en un 20,5 por 100, aun así, el 59,1 por 100 de los viajes realizados por turistas españoles se hicieron sin reserva. Destaca, asimismo, el descenso en el uso del paquete turístico por parte de los españoles, un 18,8 por 100, lo que revela una cierta preferencia por los viajes individualizados o personalizados, tendencia que va adquiriendo peso dentro del sector.

El turismo interior aumentó un 3,8 por 100. Andalucía y el litoral mediterráneo continuaron siendo los destinos preferidos por el turismo interno, de modo que de manera conjunta representaron el 46,9 por 100 de los viajes interiores. Sin embargo, el mayor dinamismo fue el registrado por Aragón, con un crecimiento del 17,0 por 100, reflejando el creciente interés del turismo de montaña, aunque los tradicionales destinos de sol y playa, Andalucía y la Comunidad Valenciana, le siguieron en ritmo de crecimiento, 8,7 y 7,8 por 100 respectivamente. Al igual que para el turismo extranjero, Navarra perdió interés como destino turístico en 2004 revelando el mayor descenso del turismo interior, un 15,9 por 100.

Respecto a los viajes de los residentes al extranjero, en 2004, experimentaron un avance del 17,1 por 100, respondiendo a la fortaleza del consumo privado y a la evolución del tipo de cambio del euro, resultado que habría repercutido negativamente en la balanza de pagos, tal y como se analiza más adelante en el apartado dedicado al sector exterior español. Este tipo de turismo acostumbra a consumir más servicios turísticos, en términos relativos, de modo que se suelen realizar con reservas previas y utilizan, generalmente, los servicios de las agencias de viajes.

En cuanto a los servicios de transporte, se observan notables crecimientos en todos los modos de transporte tanto de pasajeros como de mercancías, excepto en el ferroviario. La evolución en la utilización de estos servicios confirma el mantenimiento de la recuperación de la actividad económica general y, en particular, respecto al subsector de pasajeros, revela el empuje del consumo de los hogares durante 2004.

Respecto al transporte de pasajeros, el realizado por carretera, tanto en servicio regular como discrecional, creció durante 2004 un 0,2 por 100, cuatro puntos porcentuales por encima de la variación de 2003, año en que descendió un 3,8 por 100. Pero las evoluciones más dinámicas fueron las registradas por el transporte marítimo de pasajeros, con un crecimiento del 10,8 por 100, cinco puntos más que en 2003, y por el aéreo, que repite y mejora el dinamismo revelado un año antes, creciendo a un ritmo del 7,8 por 100, tres décimas más que en 2003. Ambos tipos de transportes han venido experimentando los efectos de sus procesos graduales de liberalización. Concretamente, en lo que concierne al transporte aéreo, éste parece haber aumentado su capacidad competitiva respecto a los otros modos, gracias a la aplicación de diferentes medidas, entre las que destacan: el fomento de la competencia en los servicios de asistencia en tierra o la ampliación a tres del número de agentes que pueden dar servicios de combustible y carburante tanto en el aeropuerto de Madrid como en el de Barcelona; todo ello sin olvidar una tendencia que se ha venido manifestando en los últimos años como es la irrupción en el mercado de compañías aéreas de bajo coste, que han elevado la presión competitiva en este transporte.

Respecto al transporte de mercancías, se observa que en 2004 la carretera mantiene y eleva su hegemonía en este ámbito, con un crecimiento del 12,1 por 100, el mayor de los últimos seis años. No obstante, el transporte marítimo de mercancías también creció al ritmo nada desdeñable del 8,1 por 100, 3,1 puntos por encima del crecimiento de 2004, a lo que pudo contribuir el mayor desarrollo del cabotaje marítimo, propiciado tanto por los convenios firmados entre diferentes puertos españoles y comunitarios como por la constitución de la Oficina Española para la Promoción del *Short Sea Shipping*.

Finalmente, el transporte ferroviario merece una mención aparte tanto por su comportamiento, atípico dentro del sector de servicios

de transportes, como por el proceso de liberalización que viene experimentando en los últimos años. El transporte ferroviario de pasajeros descendió por segundo año consecutivo, alcanzando una tasa del -1,6 por 100, frente al -0,8 por 100 de 2003. El transporte de mercancías cayó un 3,5 por 100 para el conjunto de 2004, como resultado de un descenso gradual en la utilización de este servicio a lo largo del año que se saldó con un descenso interanual en el cuarto trimestre del 16,7 por 100.

Tras la aprobación en 2003 de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector ferroviario, cuya entrada en vigor se aplazó hasta el 31 de diciembre de 2004, que trasponía al sistema normativo español el conjunto de directivas de la Unión Europea del denominado «paquete ferroviario» y que suponía iniciar el proceso de liberalización de este servicio; en 2004 se aprobó el Reglamento<sup>93</sup> que desarrollaba dicha Ley en lo referente a las infraestructuras ferroviarias, a los servicios adicionales, complementarios y auxiliares, a los servicios de transporte ferroviario, al servicio de inspección, al Registro Especial Ferroviario y al régimen aplicable al Comité de Regulación Ferroviaria. Además se aprobaron, también a finales de año, los estatutos de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y de la entidad pública empresarial Renfe-Operadora<sup>94</sup>. Estas normas fueron objeto de Dictamen del CES<sup>95</sup> en los que se hizo especial hincapié en aspectos relacionados con la apertura del mercado ferroviario a la competencia, los derechos de los trabajadores afectados y los derechos de los usuarios.

En abril de 2005 se aprobó la Orden Ministerial que determinará los criterios de adjudicación de las «frangas horarias»<sup>96</sup>, es decir, el

<sup>93</sup> Real Decreto 2387/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del sector ferroviario.

<sup>94</sup> Real Decreto 2395/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, y Real Decreto 2396/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de la entidad pública empresarial Renfe-Operadora.

<sup>95</sup> Dictamen del CES 1/2003, de 29 de enero, sobre el Anteproyecto de Ley del Sector ferroviario y Dictamen del CES 1/2004, de 28 de enero, sobre los Proyectos de Reales Decretos: Reglamento del sector ferroviario, Estatuto del administrador de infraestructuras ferroviarias y Estatuto de la entidad pública empresarial Renfe-Operadora.

<sup>96</sup> Orden FOM/897/2005, de 7 de abril, relativa a la declaración sobre la red y al procedimiento de adjudicación de capacidad de infraestructura ferroviaria.

derecho de explotación de un surco ferroviario durante un determinado periodo y de la que regulará los cánones que se pagarán a ADIF por el uso de las vías ferroviarias<sup>97</sup>, facilita parte del marco normativo necesario para garantizar la apertura del mercado ferroviario a la competencia que, además, será efectiva a partir del segundo sábado de diciembre de 2005<sup>98</sup>.

Tanto el Dictamen 1/2003, sobre el Anteproyecto de Ley del Sector ferroviario, como el Dictamen 1/2004, pusieron de manifiesto el riesgo de dispersión normativa, que dificultaría el desarrollo armónico del marco que va a regir el transporte ferroviario. En aras a una mayor seguridad jurídica, el CES recomendó al Ministerio de Fomento la realización de un esfuerzo aclaratorio o de refundición.

Asimismo, el proceso de liberalización se debería acompañar de actuaciones concretas sobre las infraestructuras. Dada la proximidad del proceso de liberalización se deberían barajar, a corto plazo, la realización de algunas mejoras sobre la infraestructura existente como la adaptación de las estaciones y apartaderos a la circulación de trenes más largos o la construcción, en los ejes principales de tráfico, de líneas auxiliares paralelas para posibilitar adelantamientos. A largo plazo, la viabilidad y sostenibilidad del sector, sobre todo en lo que respecta al transporte de mercancías, pasaría por la creación de una red específica para este tipo de servicios siempre conforme a criterios económicos, es decir, aprovechando la red convencional existente, recuperando las infraestructuras en desuso y construyendo nuevos tramos donde sea indispensable.

### 3.3. AGREGADOS DE LA DEMANDA

Como ya se ha manifestado al inicio del epígrafe, la demanda interna, y en concreto el consumo privado y en menor medida la inversión, fue el motor que impulsó la economía española en 2004,

---

<sup>97</sup> Orden FOM/898/2005, de 8 de abril, por la que se fijan las cuantías de los cánones ferroviarios establecidos en los artículos 74 y 75 de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector ferroviario.

<sup>98</sup> Antes de la apertura total del mercado está prevista la publicación de otros dos órdenes ministeriales relativas a la homologación del material rodante para utilizar sobre las infraestructuras ferroviarias y al acceso del personal a las mismas.

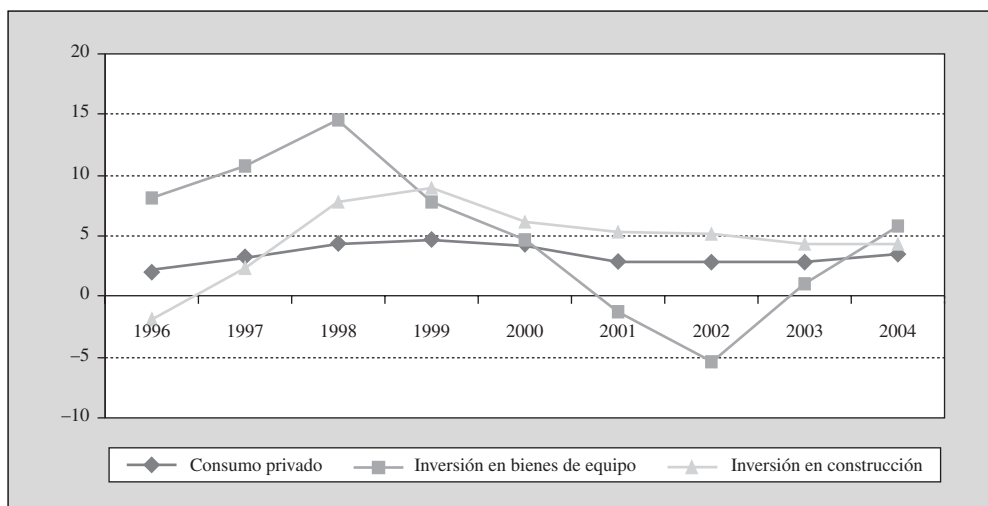
mientras que la demanda externa constituyó un freno, puesto que las exportaciones no pudieron compensar el fuerte crecimiento de las importaciones.

### 3.3.1. Demanda interna

A lo largo de 2004 la demanda interna mantuvo un ritmo de avance creciente hasta el tercer trimestre del año, para estabilizarse desde entonces en un crecimiento interanual del 4,5 por 100. La demanda interna acabó el año con un mayor crecimiento del consumo público y de la inversión en capital fijo y una estabilización del consumo privado (gráfico I-13).

El consumo privado representó el 60,3 por 100 del PIB a precios constantes y contribuyó al crecimiento del mismo en 2,1 puntos porcentuales, pero en 2004 el aspecto más destacable de la economía española por el lado de la demanda fue la recuperación de la inversión en bienes de equipo que creció de media en el año un 5,8 por 100 y acabó haciéndolo en los dos últimos trimestres a tasas cercanas al 10,0 por 100. La inversión en construcción, por su parte,

GRÁFICO I-13  
**DEMANDA INTERNA, 1996-2004**  
 (Tasas de variación interanual)



Fuente: INE, *Contabilidad Nacional Trimestral de España*.

mantuvo el tono alcanzado el año anterior y creció una décima más, el 4,4 por 100. Finalmente, el gasto en consumo público también fue superior al de 2003 y aumentó un 4,9 por 100.

### 3.3.1.1. *Consumo*

El gasto en consumo final de los hogares creció un 3,5 por 100, seis décimas superior al registrado en 2003. Los factores que determinaron este comportamiento fueron el avance del empleo, el crecimiento de la renta real disponible de las economías domésticas y el efecto riqueza financiera positivo propiciado por la recuperación de las cotizaciones bursátiles y la revalorización de la vivienda. Este último hecho, el del fuerte incremento de los precios de la vivienda, provocó un mayor endeudamiento, o inversión residencial, de las familias.

Los distintos indicadores parciales del consumo privado mostraron un comportamiento desigual. Así, comenzando por el indicador más agregado, la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares, que ofrece información sobre la naturaleza y destino de los gastos de consumo así como sobre la percepción subjetiva que tienen las economías domésticas de diversos aspectos de sus condiciones de vida, mostró en 2004 un crecimiento del gasto medio por hogar en términos reales del 2,4 por 100, tras dos años en los que había disminuido, con una trayectoria de mayor aceleración del mismo en el primer y en el último trimestre del año. El gasto total de los hogares españoles se incrementó un 4,9 por 100, siendo muy superior el avance en el caso de los gastos en bienes no alimenticios, del 6,1 por 100, que en el del gasto en alimentos, que apenas experimentó variación.

La Encuesta de Coyuntura de Comercio al por Menor, que permite una aproximación al gasto de las economías domésticas, mostró un crecimiento medio del Índice de Ventas General deflactado del 2,7 por 100, ligeramente por debajo del registrado el año anterior. El mayor ritmo de avance en el año se alcanzó en los cuatro primeros meses y en noviembre, y con mayor intensidad en su componente de no alimentación, en especial en el equipamiento del hogar por la elevada demanda de vivienda por parte de los hogares.

*Más gasto,  
aunque empeoró  
la confianza*

Los indicadores de confianza, de los consumidores y del comercio minorista mostraron unos datos sensiblemente peores que en

2003, no experimentando variaciones a lo largo del año en el caso de la confianza de los consumidores y mostrando una tendencia a empeorar en el transcurso del año la confianza en el comercio minorista.

Por su parte, el Índice de Producción Industrial de Bienes de Consumo no experimentó ninguna variación y las importaciones de bienes de consumo aumentaron un 13,8 por 100, la cifra más alta desde 1999, aunque con una tendencia a desacelerarse a lo largo del año. Finalmente, otros indicadores como las matriculaciones de turismos, que alcanzaron cifras récord y tasas de incremento no conocidas en los últimos cinco años, y la evolución del crédito a las familias e instituciones sin fines de lucro, que aumentó un 16,2 por 100, el mayor incremento desde 1998, confirman el buen tono de la actividad consumidora en 2004.

Para 2005, la previsión oficial señala una moderación del ritmo de avance del consumo privado, que se mantendrá por encima del crecimiento del PIB al aumentar un 3,1 por 100. En los primeros meses de 2005, los datos disponibles no permiten confirmar o invalidar dicha previsión. Así, el indicador de confianza de los consumidores muestra hasta marzo la misma tendencia que en todo 2004, con cifras que no superan los 10 puntos negativos. El indicador de confianza del comercio minorista se recuperó en marzo y registró el mejor dato desde julio de 2004. Además, ambos indicadores de confianza se siguen situando en registros considerablemente mejores que los que se dan en la zona euro. Sin embargo, el ritmo de crecimiento de las matriculaciones de turismos en el mismo periodo se ha reducido y ha registrado incluso caídas interanuales en febrero y marzo, que quizás se expliquen por el carácter bisiesto de febrero de 2004 y por la celebración de la Semana Santa en marzo de 2005.

El mencionado incremento del gasto público superó en dos puntos porcentuales, en términos constantes, lo previsto por el Ministerio de Economía, y todos sus principales componentes registraron importantes crecimientos. Así, en términos corrientes, los consumos intermedios aumentaron un 12,0 por 100, las transferencias sociales en especie un 11,7 por 100 y la remuneración de asalariados un 6,6 por 100. Sin embargo, gracias al descenso de los tipos de interés devengados, los gastos corrientes aumentaron lo mismo que lo hizo el PIB, un 7,2 por 100, y los gastos de capital, excluida la deuda de Renfe, crecieron un 7,8 por 100.



### 3.3.1.2. *Inversión*

Al incremento de la inversión en capital fijo contribuyeron las buenas perspectivas y resultados económicos, así como, tal y como se recoge en el apartado siguiente relativo a los agregados de la renta, la contención del crecimiento de los costes laborales y los avances experimentados en los niveles de rentabilidad de las empresas.

La formación bruta de capital fijo creció un 4,6 por 100, cifra superior en casi un punto y medio a la registrada el año 2003. La inversión, que aportó 1,1 puntos al crecimiento del PIB, aumentó más en esta ocasión en su componente de bienes de equipo, un 5,8 por 100, que en el de construcción, un 4,4 por 100.

El ritmo de aceleración de la inversión en bienes de equipo a lo largo de 2004 fue contundente, dado que en el primer trimestre de crecía cuatro décimas y acabó en el último creciendo a una tasa interanual del 9,4 por 100.

*Fuerte  
aceleración  
de la inversión en  
bienes de equipo*

La totalidad de los indicadores de la inversión en bienes de equipo confirma el mencionado perfil de aceleración. Comenzando por el Índice de Producción Industrial filtrado de bienes de equipo, su variación supuso un incremento medio anual del 1,8 por 100, tres veces más que en 2003, lo que supone la confirmación de la recuperación tras las caídas registradas por este indicador en 2001 y 2002. El indicador de clima industrial mostró también mejores resultados, al situarse de media en -2,9 puntos frente a los -4,5 del año anterior. De sus componentes, el nivel de cartera de pedidos de bienes de inversión recuperó 5 puntos, con los mejores resultados en los meses de agosto, septiembre y octubre, y la previsión de producción de bienes de inversión 4 puntos. Todo ello da muestra de la pujanza que la demanda de bienes de inversión mostró en 2004.

Para 2005, se espera, según la previsión oficial, una aceleración de la inversión en bienes de equipo hasta alcanzar de media anual un 8,0 por 100, como consecuencia de la prolongación de la expansión de la demanda interna, la aceleración de las exportaciones, la saneada situación financiera de las empresas y la continuación de la actual política monetaria única expansiva. Los indicadores parciales disponibles para los primeros meses de dicho año son también, como en el caso del consumo, contradictorios: tasas de variación interanuales

negativas en los dos primeros meses para el IPI de bienes de equipo, pero fuerte crecimiento en el mismo periodo en las matriculaciones de vehículos de carga; nivel de cartera de pedidos de bienes de inversión fuertemente negativo en febrero y marzo, pero fuerte tendencia a aumentar la previsión de producción de bienes de inversión en los mismos meses.

*La elevada  
demanda de  
vivienda siguió  
impulsando  
la inversión  
en construcción*

En cuanto a la inversión en construcción, al hilo de la elevada demanda de vivienda, que se ve favorecida por los bajos tipos de interés, por las expectativas de revalorización de las mismas y por la creación de empleo, sus incrementos en 2004, contrariamente a lo esperado, fueron superiores a los registrados un año antes. La evolución de la inversión en construcción mostró incluso una tendencia a incrementarse a lo largo del año, experimentando la mayoría de los indicadores relacionados con la inversión en construcción un tono de expansión.

En efecto, salvo el consumo aparente de cemento, que presentó una desaceleración interanual de casi un punto porcentual, en especial en los últimos meses del año, el resto de indicadores corrieron parejos a la expansión mostrada por la demanda de inversión en construcción.

Así, el indicador de clima en la construcción registró una mejoría en la confianza que se situó en un nivel de 13,8 puntos, un avance de 4,2 puntos respecto al año anterior, y los visados de dirección de obra nueva registraron notables incrementos, aunque no tanto como en 2003. Por último, se produjo igualmente una progresiva aceleración del empleo equivalente a tiempo completo en el sector de la construcción.

Para 2005 se vuelve a esperar una desaceleración de la inversión en construcción, que sería moderada, dado que el avance sostenido de la obra civil compensaría el menor crecimiento de la demanda residencial.

### 3.3.2. Sector exterior

En 2004, la balanza por cuenta corriente registró una evolución muy negativa, al acumular un déficit que casi duplica el del año an-

terior (cuadro I-21). Este resultado refleja, sobre todo, un gran deterioro del déficit comercial de mercancías que se incrementó en un 37,1 por 100 y, en menor medida, una disminución del tradicional superávit por turismo. Así, en dicho periodo, el valor de las exportaciones aumentó en un 5,1 por 100, mientras que las importaciones registraron un incremento interanual muy superior en el mismo periodo, del 11,9 por 100. El resto de las partidas de la balanza por cuenta corriente, otros servicios, la balanza de rentas y la de transferencias, evolucionaron también negativamente. La cuenta de capital, por su parte, acumuló un saldo positivo ligeramente inferior al del año anterior.

Como resultado, el saldo acumulado de las balanzas por cuenta corriente y de capital, que refleja la capacidad o necesidad de financiación de la economía frente al exterior, registró un déficit muy superior al del año anterior, del 3,9 por 100 del PIB, más del doble que el de 2003.

*Necesidad  
de financiación  
frente al exterior*

La aportación neta del sector exterior al crecimiento del PIB en términos reales registró un fuerte deterioro en 2004, debido, por un lado, al vigor de las importaciones por la pujanza de la demanda interna y, por otro, a la escasa recuperación registrada en la Eurozona que no pudo tirar en demasía de las exportaciones españolas. En

CUADRO I-21  
BALANZAS POR CUENTA CORRIENTE Y DE CAPITAL, 2003-2004  
(Millones de euros)

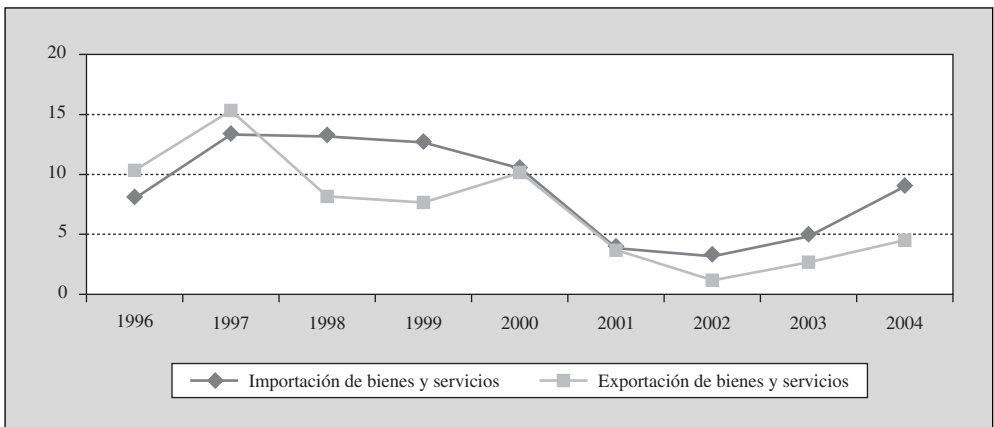
Conceptos	2003			2004			% var. saldo 2004-2003
	Ingresos	Pagos	Saldo	Ingresos	Pagos	Saldo	
<b>Cuenta corriente</b>	246.331,5	267.159,2	-20.827,7	256.112,5	295.650,8	-39.538,3	89,8
Balanza comercial	141.017,0	178.859,8	-37.842,8	148.195,2	200.079,7	-51.884,6	37,1
Servicios	67.903,0	40.638,2	27.264,7	68.631,9	43.465,6	25.166,3	-7,7
Turismo	36.871,0	7.315,0	29.556,0	37.250,3	8.907,0	28.343,3	-4,1
Otros	31.032,0	33.323,2	-2.291,3	31.381,6	34.558,6	-3.177,0	38,7
Rentas	21.812,3	32.398,0	-10.585,7	23.326,0	36.153,2	-12.827,1	21,2
Transferencias	15.599,3	15.263,2	336,1	15.959,4	15.952,3	7,1	-97,9
<b>Cuenta de capital</b>	9.699,3	936,8	8.762,4	9.373,9	842,4	8.531,5	-2,6
<b>Cuentas corriente+capital</b>	256.030,8	268.096,1	-12.065,3	265.486,3	296.493,2	-31.006,8	157,0

Fuente: Banco de España.

concreto, la demanda externa restó de media 1,7 puntos al crecimiento de la economía, con una evolución a lo largo del año muy negativa. Así, de restar 1,1 puntos al crecimiento de la economía en el primer trimestre, 1,8 puntos en el segundo y 2,0 en el tercero, en el cuarto mejoró ligeramente y restó una décima menos. La previsión oficial para 2004 era de una contribución negativa del sector exterior de tan sólo cuatro décimas, muy lejos del resultado final. La previsión para 2005, según la Actualización del Programa de Estabilidad 2004-2008 aprobado a finales de 2004, recoge una contribución negativa del sector exterior de 1,0 puntos, lo que supone que tenderá a reducirse respecto al año anterior, al esperar una moderación de las importaciones, un mejor entorno económico internacional, que los organismos e instituciones internacionales no prevén, y una evolución más favorable del turismo.

Sin embargo, este fuerte desequilibrio exterior de la economía española no tiene el mismo significado o consecuencia negativa inmediata que tenía antes de la pertenencia a la Unión Económica y Monetaria, dado que con la moneda única disminuye en gran medida las consecuencias de un saldo negativo de la balanza por cuenta corriente. En efecto, ha desaparecido la restricción financiera del sector exterior en el sentido de falta de disponibilidad de divisas para financiar una inversión superior al ahorro que se daba cuando las transac-

GRÁFICO I-14  
**DEMANDA EXTERIOR, 1996-2004**  
 (Tasas de variación interanual)



Fuente: INE, *Contabilidad Nacional Trimestral de España*.

ciones comerciales requerían una disponibilidad de divisas que era limitada. El comportamiento del sector exterior no puede, por lo tanto, provocar, como hacía en el pasado, tensiones en los mercados financieros que deriven en subidas en los tipos de interés y en devaluaciones que corrijan la pérdida de competitividad.

Pero se mantiene el concepto de sostenibilidad del déficit exterior desde el punto de vista de la economía real, en el sentido de los desequilibrios que puede generar la sustitución de producción interna por externa para satisfacer el exceso de inversión sobre el ahorro interno, y del impacto sobre los niveles de producción y de empleo. La economía española, con un crecimiento sustentado en la demanda interna, sobre todo en formación bruta de capital fijo en construcción y en gasto en consumo final de los hogares, sigue creciendo por encima del resto de la Unión Europea, pero el desequilibrio exterior acumulado puede comprometer su futuro crecimiento.

Se tiende en general a argumentar que la pérdida de competitividad-precio de las exportaciones españolas explica el mencionado desequilibrio exterior, pero cabe señalar que la tasa de incremento de las exportaciones de bienes y servicios según la Contabilidad Nacional Trimestral fue del 4,5 por 100, tasa superior a la registrada en los últimos años.

Según la Subdirección General de Estudios sobre el Sector Exterior y la Competitividad del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que elabora el Índice de Tendencia de la Competitividad (ITC), la economía española, hasta septiembre de 2004, había perdido en un año 4,4 puntos porcentuales de competitividad frente a los demás países de la OCDE, de ellos 3,6 como consecuencia de un aumento del diferencial de inflación con estos países y 0,8 debido a la apreciación del tipo de cambio efectivo nominal del euro frente a las monedas del resto de la OCDE, acumulando una pérdida de competitividad-precio de casi un 10 por 100 respecto a la OCDE desde el año 2000.

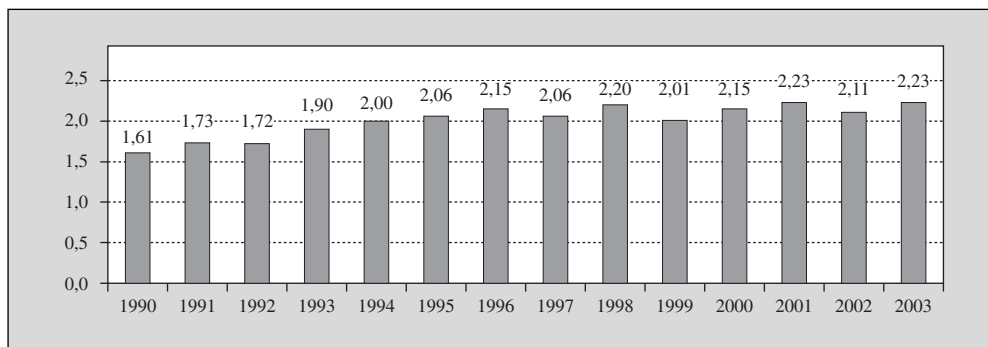
Frente a los Estados miembros de la UE-15, la pérdida de competitividad acumulada por la economía española fue del 3,7 por 100, como consecuencia de un deterioro del diferencial de inflación del 4,0 por 100, compensado ligeramente por la depreciación del euro frente a una de las monedas, la libra esterlina, que no forman parte

de la Eurozona. El deterioro de la competitividad, del 3,1 por 100, con los países de la Eurozona, obedeció, como es lógico, sólo al diferencial de crecimiento de los precios.

Pero en el comercio internacional, sobre todo en los países avanzados con similar nivel de desarrollo económico, el principal factor de competencia no es siempre la variable precio, sino otros factores, como la calidad del producto, su diferenciación y adaptabilidad a la demanda, la asistencia post-venta, las redes de distribución, el diseño, la imagen, la innovación, la promoción comercial o las condiciones de financiación. Por ello, otros indicadores, como las cuotas de mercado, no muestran una pérdida de competitividad de las exportaciones españolas. Así, en términos reales, se puede apreciar cómo, según la Organización Mundial de Comercio, la cuota de mercado mundial de las exportaciones españolas crece desde el 1,61 por 100 que representaban en 1991 hasta el máximo del 2,23 por 100 alcanzado en 2001 y 2003. Aunque en 2004, el mayor incremento de las exportaciones mundiales que las españolas hace prever que en dicho año se haya producido una pérdida de cuota de mercado (gráfico I-15).

En definitiva, las mejoras o pérdidas en la competitividad-precio no siempre se traducen en ganancias o pérdidas de cuota de mercado, puesto que son otros aspectos como los mencionados, más el progreso tecnológico, el esfuerzo en investigación y desarrollo, la calidad

GRÁFICO I-15  
**CUOTA REAL DE MERCADO MUNDIAL DE LAS EXPORTACIONES  
 ESPAÑOLAS, 1990-2003**  
 (Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

de la formación y la educación, la dotación de infraestructuras, la organización y gestión de las empresas y la existencia de un entorno institucional favorable, los que determinan en mayor medida el grado de competitividad de una economía.

En términos de Aduanas, las exportaciones de mercancías crecieron un 6,3 por 100 frente al 5,4 por 100 de 2003, pero las importaciones mucho más, un 12,9 por 100, casi el doble que en 2003. Como resultado, el déficit comercial se agrandó en gran medida, en un 31,1 por 100, lo que supone ya el 7,6 por 100 del PIB. Descontando los precios de las exportaciones y las importaciones, el crecimiento real de las exportaciones se situó en el 5,2 por 100 y el de las importaciones en el 9,8 por 100. La tasa de cobertura de las importaciones por las exportaciones se redujo en cuatro puntos y se situó en el 70,7 por 100, la más baja desde el año 1992 cuando las devaluaciones de la moneda española, que continuaron en 1993 y 1995, lograron la consiguiente ganancia de competitividad-precio de las exportaciones y una mejora sustancial de la tasa de cobertura hasta alcanzar el récord del 85,0 por 100 de 1997 (cuadro I-22).

*Saldo comercial*

El comercio de la economía española, tanto las exportaciones como las importaciones, con los diez nuevos Estados miembros de la Unión Europea se había incrementado en los últimos años a un ritmo elevado. Sin embargo, en 2004, por primera vez en la última década las exportaciones a dichos países se redujeron un 0,7 por 100, y el peso creciente sobre el total que estaban adquiriendo dichas exportaciones (desde el 1,5 por 100 de 1995 hasta el 3,2 por 100 de

*Distribución  
geográfica*

CUADRO I-22  
**COMERCIO EXTERIOR, 2000-2004**  
(Millones de euros y tasas de variación interanual)

Años	Exportaciones		Importaciones		Saldo	Cobertura*
	Millones de euros	% var. anual	Millones de euros	% var. anual	Millones de euros	(%)
2000	124.177,3	18,5	169.468,1	21,8	-45.290,8	73,3
2001	129.771,0	4,5	173.210,1	2,2	-43.439,1	74,9
2002	133.267,7	2,7	175.267,9	1,2	-42.000,2	76,0
2003	137.815,3	5,4	184.094,5	6,5	-46.279,2	74,9
2004	146.460,4	6,3	207.130,0	12,9	-60.669,6	70,7

\* Porcentaje de exportaciones sobre importaciones.

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales.

2002) se interrumpió en 2003 y cayó en 2004 hasta el 2,9 por 100. Por el contrario, las importaciones de los países de la ampliación siguieron creciendo en 2004 a un ritmo elevado, del 16,6 por 100, hasta el punto de que, por primera vez, el tradicional superávit que mantenía la economía española con esta región se ha convertido en déficit. Así, mientras que en 1997 la tasa de cobertura de las importaciones por las exportaciones era del 184,9 por 100, desde entonces se ha ido reduciendo hasta el 90,9 por 100 de 2004. Esta tendencia parece reflejar una mejora de la competitividad de estas economías que sería de preocupar si estuviese provocando una sustitución de exportaciones españolas a la Unión Europea por exportaciones más competitivas de los países de la ampliación.

Aunque los datos de 2004 muestran que las exportaciones de mercancías españolas a la zona euro de la Unión Europea aumentaron menos, un 4,9 por 100, que las dirigidas al resto del mundo, el 7,8 por 100, casi tres cuartas partes de las exportaciones españolas se siguen dirigiendo a la Unión Europea (cuadro I-23). A pesar de la apreciación del euro, el fuerte incremento de la demanda mundial y la débil recuperación de la economía europea explicaron dicho resultado.

CUADRO I-23  
**COMERCIO DE MERCANCÍAS DE ESPAÑA CON LA UE\*, 1995-2004**  
 (Millones de euros)

Años	Exportaciones		Importaciones		Tasa de cobertura	
	Valor	% sobre total	Valor	% sobre total	Unión Europea	Pro memoria Mundo
1995	51.424,9	73,5	58.128,8	66,7	88,5	80,3
1996	57.313,8	73,3	63.305,6	67,2	90,5	83,0
1997	67.768,1	72,5	72.857,5	66,6	93,0	85,3
1998	73.600,4	73,7	84.663,3	68,9	86,9	81,3
1999	77.903,8	74,3	95.213,3	68,5	81,8	75,3
2000	90.898,2	73,2	110.070,8	65,0	82,6	73,3
2001	96.595,0	74,4	113.884,6	65,7	84,8	74,9
2002	99.093,6	74,4	115.706,0	66,0	85,6	76,0
2003	103.484,9	74,9	122.532,4	66,2	84,5	74,6
2004	108.272,0	73,9	133.756,4	64,6	80,9	70,7

\* Incluye comercio con nuevos Estados miembros.

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales.



No obstante, las ventas al primer destino de las exportaciones españolas, Francia, se incrementaron considerablemente, un 7,0 por 100. Las dirigidas al segundo destino, Alemania, crecieron un 3,6 por 100, destacando del resto de los destinos de la Unión Europea el crecimiento en las ventas a Portugal y Bélgica, por encima del 7,0 por 100, y la caída del 1,4 por 100 en las exportaciones a Italia.

Las ventas a los cuatro países candidatos a la adhesión a la Unión Europea aumentaron mucho, sobre todo, un 48,8 por 100, las dirigidas a Turquía, el principal cliente de esta zona. Las ventas a Iberoamérica, por su parte, crecieron por debajo de la media de las exportaciones totales españolas, un 3,7 por 100, en un año en el que, sin embargo, las importaciones de esta región se incrementaron en gran medida. Del resto de los principales destinos cabe señalar el escaso incremento, un 1,9 por 100, de las exportaciones a Estados Unidos, cuyo monto fue todavía un 4,1 por 100 inferior al registrado cuatro años antes, y los fuertes incrementos de las ventas a Japón, un 21,2 por 100, y a Marruecos, un 15,9 por 100. Las ventas a China aumentaron por debajo de la media, un 5,0 por 100, mientras que las compras lo hicieron mucho más, un 26,2 por 100.

En efecto, del fuerte dinamismo de las importaciones en 2004 destaca el avance de las compras a China, que se convierte en el quinto proveedor de la economía española con un 4,1 por 100 del total de importaciones. En cuanto a las importaciones de la Unión Europea, origen del 64,6 por 100 del total, se incrementaron un 9,2 por 100, menos de lo que lo hicieron las provenientes del resto del mundo, un 17,2 por 100. Las importaciones procedentes de los dos mayores proveedores, Alemania y Francia, crecieron respectivamente un 10,5 por 100 y un 6,1 por 100, mientras que, como ya se ha señalado, las compras a los nuevos Estados miembros se incrementaron en gran medida, destacando el aumento del 36,4 por 100 de las procedentes de Polonia, el principal proveedor del área.

Del análisis por sectores de las exportaciones, las del sector de las semimanufacturas, que son las que desde el año 2001 tienen un mayor peso sobre el total, crecieron un 8,1 por 100, y de ellas destacaron las ventas de hierro y acero, que aumentaron un 31,1 por 100, mientras que las de productos químicos, que representan más de la mitad de las semimanufacturas, lo hicieron en menor medida, un 4,9 por 100. El sector del automóvil, responsable a su vez del 21,9

*Distribución  
sectorial*

por 100 de las exportaciones totales, registró un incremento del 6,1 por 100, y el de bienes de equipo, el sector que junto con los dos anteriores representa casi el 66,0 por 100 de las exportaciones totales, fue el que registró el mayor avance, un 8,2 por 100, con el material de transporte como la rúbrica de mayor incremento.

Del resto de sectores exportadores, cabe destacar el crecimiento del 31,5 por 100 de las ventas de productos energéticos, aunque con un escaso peso sobre el total exportado, y las caídas, por segundo año consecutivo, de las ventas en los sectores de bienes de consumo duradero, un 0,7 por 100, y de manufacturas de consumo, un 1,0 por 100. En este último sector, la rúbrica de calzado fue la que registró la mayor caída, del 8,6 por 100, que se añade a la del mismo tenor experimentada el año anterior.

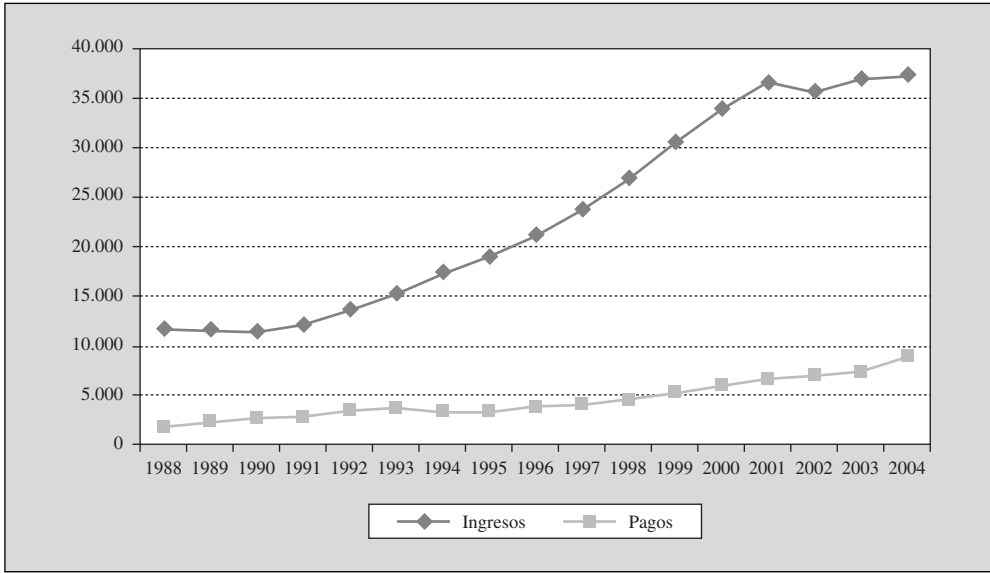
En cuanto a la evolución sectorial de las importaciones, todos los sectores, al hilo de la fortaleza de la demanda interna, registraron importantes avances. El mayor dinamismo correspondió a los productos energéticos cuyas importaciones aumentaron un 20,3 por 100, debido al alza de sus precios y a la inelasticidad de su demanda. Tanto las importaciones de los sectores más ligados al consumo privado como los más relacionados con la producción y la inversión registraron importantes avances, aunque más intensos en los primeros que en los segundos. Así, las del sector del automóvil crecieron un 15,7 por 100, y más en concreto las de vehículos terminados, un 23,8 por 100, mientras que las importaciones de bienes de consumo duradero crecieron un 14,1 por 100. Algo menos aumentaron las importaciones de bienes de equipo, un 12,4 por 100, y las de semi-manufacturas, un 9,4 por 100.

#### *Turismo*

El superávit de la rúbrica de turismo y viajes tan sólo pudo compensar en esta ocasión el 54,6 por 100 del déficit comercial, frente al 78,1 por 100 en 2003. Este resultado es consecuencia, sobre todo, del mencionado fuerte incremento del déficit comercial en 2004, pero también del escaso avance de los ingresos por turismo, un 1,0 por 100, y del auge de los pagos, que se incrementaron un 21,8 por 100 (gráfico 1-16).

Desde 1992 hasta 1999, se produce un fuerte incremento de los ingresos por turismo, al hilo de las ganancias de competitividad frente a los principales países de procedencia de los turistas, por las de-

GRÁFICO I-16  
**BALANZA TURÍSTICA, 1988-2004**  
 (Millones de euros)



Fuente: Banco de España, *Boletín Estadístico*.

valuaciones de la moneda española en los años 1992, 1993 y 1995, y de la inestabilidad política y social en algunos destinos mediterráneos competidores en el segmento de sol y playa. Desde entonces, los condicionantes de dicha inestabilidad han desaparecido en gran medida y se ha registrado una desaceleración económica en las principales economías de la Unión Europea, lo que, junto a la revalorización del euro, ha repercutido negativamente en el nivel de ingresos por turismo en España, a la vez que los pagos se han incrementado por la fortaleza del consumo privado en la economía española.

En 2004, sin embargo, pese a la caída en los ingresos se produce un nuevo récord de entrada de turistas, al alcanzar los 53,4 millones de personas, un 3,1 por 100 más que en 2003, con lo que se consolida la segunda posición mundial del turismo español tanto en número de turistas como en ingresos turísticos. No obstante, según la Organización Mundial de Turismo, el incremento en el número de turistas fue menor al registrado por el turismo mundial, del 10,0 por 100, e incluso por el europeo, del 4,0 por 100.

Al conjugar el incremento en el número de turistas con la caída de los ingresos se observa, según la Encuesta de Gasto Turístico, que se mantuvo igual el gasto per cápita diario en términos reales pero que los periodos de estancia fueron más cortos.

En 2004, el 43 por 100 de los turistas extranjeros llegaron habiendo comprado previamente un paquete turístico en su país de origen, lo que supone un 5,5 por 100 de turistas menos de lo que lo hicieron en 2003. Este dato es relevante porque el gasto per cápita de los turistas con paquete turístico suele ser mayor al alojarse preferentemente en establecimientos hoteleros. Por el contrario, la entrada de turistas sin paquete turístico, el 57 por 100 restante, se incrementó en un 11,0 por 100, en la misma tendencia experimentada en los últimos años, y el alojamiento no hotelero en un 5,5 por 100. Sin embargo, cabe destacar que dicho incremento del alojamiento no hotelero ha supuesto una disminución del alojamiento en vivienda alquilada del 8,2 por 100 y un fuerte incremento del alojamiento en viviendas propias o de familiares, al hilo, probablemente, del desarrollo urbanístico de la vivienda residencial en España.

Como se ha comentado, en el epígrafe dedicado a la actividad en el sector servicios, uno de los datos que cabe destacar del año 2004 es que continuó la tendencia a la desestacionalización y a la ampliación de los lugares de destino, lo que permitiría un reparto más homogéneo de la demanda turística entre todos los meses del año.

Aun así, el gasto turístico por regiones sigue siendo muy dispar. Según la Encuesta de Gasto Turístico, el gasto total fue menor en Cataluña porque el turismo que accede a esta Comunidad lo hace por carretera, lo que supone un gasto menor, y porque en 2004 se redujo el gasto per cápita diario de los turistas que llegaron a Cataluña. Por el contrario, la Comunidad de Madrid vio incrementar en gran medida el gasto turístico total, por el fuerte crecimiento del número de turistas, y también el gasto per cápita diario. De las Comunidades Autónomas con un menor peso del turismo cabe destacar que Navarra registró un descenso interanual importante del gasto total, del 16,3 por 100, y que Castilla-La Mancha, Castilla y León, Asturias, La Rioja y Murcia registraron aumentos del gasto turístico total de dos dígitos.

Dado el nivel de ingresos alcanzado por el sector turístico español, no parece probable, ni siquiera adecuado, seguir incrementando

de forma importante el número de turistas. El objetivo prioritario debería ser los ingresos en sí mismo y tratar de aumentarlos a través de mejorar la calidad de los servicios, en los que el factor determinante no sea el precio, y/o de incidir en la diversificación de la oferta turística, de manera que el segmento de sol y playa se complemente y enriquezca con la potenciación del turismo rural, de montaña, cultural, deportivo y de congresos y negocios.

Por lo que respecta a la evolución de los pagos, éstos actuaron fuertemente, como ya se ha señalado, en detrimento del saldo final de la rúbrica de turismo y viajes. Según la Encuesta de Movimientos Turísticos de los Españoles, los viajes emisores de España, es decir, de residentes al extranjero, aumentaron un 17,1 por 100 en 2004. La mayor parte de los viajes al extranjero por parte de los españoles tuvieron como destino Europa, un 75,5 por 100 del total, y aumentaron un 12,4 por 100 respecto a 2003. El país europeo que más avanzó como destino turístico de los españoles fue Alemania, con un crecimiento como destino del 84,5 por 100, seguido de Reino Unido, con un crecimiento del 25,3 por 100, en ambos casos podría haber influido la cada vez mayor presencia de líneas aéreas de bajo coste con vuelos a estos países.

Destacó también el incremento de los destinos americanos, concretamente de los latinoamericanos que, representando el 10,7 por 100 del total de viajes turísticos de los españoles al extranjero, aumentó un 58,6 por 100 en 2004. Parte de este aumento se explicaría por el avance del euro frente al dólar, moneda de uso común o de referencia en la mayor parte de los países de esta área. De hecho, desde la pertenencia de España a la Unión Económica y Monetaria, el turismo emisor español ha experimentado un notable crecimiento.

La balanza de rentas, por su parte, que recoge sobre todo las remuneraciones de los trabajadores transfronterizos, amplió su saldo deficitario en 2004 hasta los 12.827,1 millones de euros. La balanza de transferencias, tradicionalmente superavitaria, vio reducirse su saldo positivo en gran medida, hasta registrar 7,1 millones de euros, como consecuencia del mayor incremento de las remesas de los trabajadores extranjeros inmigrantes que el de los españoles en el extranjero y por los menores ingresos y mayores pagos de los fondos que recibe la economía española de la Unión Europea.

*Rentas,  
transferencias  
y balanza  
de capital*

*Inversiones  
españolas  
en el exterior  
y extranjeras  
en España*

Por su parte, el superávit de las operaciones de capital fue un 2,6 inferior al registrado un año antes. Esta evolución se explicó por la disminución de los ingresos en concepto de transferencias de capital de la Unión Europea, principal partida de esta rúbrica.

Las operaciones financieras, excluidos los activos del Banco de España, registraron unas entradas netas de capital de 50.336 millones de euros, casi tres veces más que el año anterior (cuadro I-24). Las inversiones directas dieron lugar a flujos netos de salida de 25.877,5 millones de euros frente a unas entradas netas de 1995,4 millones de euros en 2003. Las inversiones españolas directas en el exterior fueron un 63,3 por 100 superiores a las registradas el año anterior, mientras que las inversiones directas del exterior en España fueron un tercio de las que entraron en 2003. Las inversiones de cartera dieron lugar, por su parte, a elevados flujos netos de entrada en el año 2004, debido al dinamismo de las adquisiciones por parte de no residentes de activos emitidos por residentes.

CUADRO I-24  
**BALANZA FINANCIERA, 2003-2004**  
(Millones de euros)

Conceptos	2003			2004		
	Variación pasivos	Variación activos	Saldo	Variación pasivos	Variación activos	Saldo
Cuenta financiera	—	—	17.633,8	—	—	36.325,7
Excluido Banco de España	—	—	16.059,0	—	—	50.335,7
Inversiones directas	—	—	1.995,4	—	—	-25.877,5
De España en el exterior	—	20.709,3	-20.709,3	—	33.805,8	-33.805,8
Del exterior en España (1)	22.704,7	—	22.704,7	7.928,3	—	7.928,3
Inversiones de cartera	—	—	-30.069,4	—	—	81.579,1
De España en el exterior	—	65.864,6	-65.864,6	—	25.264,3	-25.264,3
Del exterior en España (2)	35.795,2	—	35.795,2	106.843,3	—	106.843,3
Otras Inversiones (3)	—	—	47.494,8	—	—	-7.216,2
De España en el exterior	—	16.881,1	-16.881,1	—	26.647,9	-26.647,9
Del exterior en España	64.375,8	—	64.375,8	19.431,8	—	19.431,8
Derivados financieros	—	—	-3.361,8	—	—	1.850,3
Banco de España (4)	—	—	1.574,8	—	—	-14.010,0
Reservas	—	—	13.625,9	—	—	5.147,0
Activos BE frente al Eurosistema	—	—	4.382,0	—	—	-13.760,0
Otros activos netos	—	—	-16.433,1	—	—	-5.397,0
Errores y omisiones	—	—	-5.568,5	—	—	-5.318,8

(1) No recoge las inversiones directas en acciones cotizadas; incluye las inversiones de cartera en acciones no cotizadas.

(2) Incluye las inversiones directas en acciones cotizadas; no recoge las inversiones de cartera en acciones no cotizadas.

(3) Incluye, principalmente, préstamos, repos y depósitos.

(4) Un signo negativo (positivo) supone un aumento (disminución) de los activos del BE frente al exterior.

Fuente: Banco de España.

### 3.4. AGREGADOS DE LA RENTA

La participación de la remuneración de asalariados o retribución del factor trabajo<sup>99</sup> en el PIB se redujo en 2004 del 49,8 al 49,3 por 100, debido a la moderación de su ritmo de crecimiento respecto a dicho agregado, y también respecto al año precedente. Así, los costes de personal crecieron un 6,2 por 100 en 2004, mientras que el excedente bruto de explotación o renta del capital<sup>100</sup>, junto con las rentas mixtas<sup>101</sup> experimentaron una aceleración hasta una tasa del 7,3 por 100, casi dos puntos superior a la de 2003 y similar a la del PIB nominal, manteniendo su peso relativo sobre dicha magnitud (cuadro I-25).

CUADRO I-25  
**CUENTA DE ASIGNACIÓN FUNCIONAL DE LA RENTA, 2003-2004**  
 (Precios corrientes. Millones de euros y variación interanual)

Operaciones	2003		2004	
	Millones de euros	Var. %	Millones de euros	Var. %
<b>PIB precios mercado</b>	<b>744.754,0</b>	<b>6,6</b>	<b>798.672,0</b>	<b>7,2</b>
Impuestos netos s/producción e importaciones	77.668,0	11,1	87.175,0	12,2
<b>PIB coste de factores</b>	<b>667.086,0</b>	<b>6,1</b>	<b>711.497,0</b>	<b>6,7</b>
Remuneración asalariados	370.923,0	6,7	393.850,0	6,2
Excedente bruto de explotación y rentas mixtas	296.163,8	5,4	317.647,0	7,3

Fuente: INE, *Contabilidad Nacional Trimestral de España*.

#### 3.4.1. Costes laborales y salarios

La contabilidad nacional, los indicadores de costes laborales y los resultados de la negociación colectiva de 2004<sup>102</sup> reflejan que en

*Los costes laborales crecieron con moderación*

<sup>99</sup> La remuneración de asalariados comprende, además de los salarios brutos en dinero y en especie, las cotizaciones a la Seguridad Social y otros gastos relacionados con la contratación de la mano de obra que son abonados por los empleadores.

<sup>100</sup> El excedente bruto de explotación se define residualmente y agrupa un conjunto de rentas muy heterogéneas: dividendos, beneficios no distribuidos, intereses efectivos e imputados, alquileres, otras rentas inmobiliarias y consumo de capital fijo.

<sup>101</sup> Se denominan así por ser imposible deslindar lo que corresponde a la aportación de trabajo, de capital o propiamente empresarial del preceptor, e incluye las rentas agrarias, de empresarios y trabajadores autónomos y de profesionales liberales.

<sup>102</sup> Véase a este respecto el epígrafe 3.2, Negociación colectiva, del Capítulo II, de esta Memoria.

dicho año se produjo una significativa contención del crecimiento de los costes laborales en relación con 2003. Así, las estimaciones de la remuneración media por asalariado que ofrece la *Contabilidad Nacional Trimestral* muestran un perfil de desaceleración respecto a 2003, año en que esta variable creció un 4,3 por 100, frente al 4,0 por 100 de 2004, y ello a pesar de incrementarse el número de asalariados en un 2,0 por 100.

Por sectores, los incrementos más notables de la remuneración media se produjeron en los servicios de no mercado y en las ramas energéticas, si bien en este caso el aumento está asociado a la destrucción de empleo, y los menos significativos se dieron en los sectores agrario y pesquero y en los servicios (cuadro I-26). En todo caso, y salvo en el caso de los servicios de no mercado y las actividades energéticas, el aumento de la remuneración media por asalariado fue inferior al deflactor del PIB, que se elevó al 4,4 por 100.

La moderación del crecimiento de la remuneración media por asalariado explica que los costes laborales unitarios, que se definen como el cociente entre dicha magnitud y la productividad aparente del trabajo, desaceleraran su ritmo de crecimiento una décima, hasta el 3,4 por 100, y ello a pesar de que la productividad moderó su crecimiento, que fue del 0,6 por 100, una décima menos que en 2003, fundamentalmente debido al notable crecimiento de la ocupa-

CUADRO I-26

**REMUNERACIÓN DE ASALARIADOS POR SECTORES EN 2004**

(Precios corrientes. Millones de euros, miles de personas y variación interanual)

Sectores	Remuneración asalariados		Número de asalariados		Remuneración por asalariado	
	Millones de euros	Var. %	Miles	Var. %	Euros	Var. %
Agrario y pesquero	4.820	3,3	436,2	1,0	11.050,0	2,3
Energético	5.243	3,8	112,8	-1,4	46.480,5	5,3
Industrial	77.788	3,1	2.670,9	-0,6	29.124,3	3,7
Construcción	42.936	7,7	1.702,0	3,2	25.226,8	4,3
Servicios	263.063	7,0	9.436,4	2,6	27.797,9	4,3
Servicios de mercado	168.761	6,8	5.962,8	3,7	28.302,3	2,9
Servicios de no mercado	94.302	7,4	3.500,6	0,8	26.938,8	6,6
<b>Total</b>	<b>393.850</b>	<b>6,2</b>	<b>14.385,3</b>	<b>2,0</b>	<b>27.376,7</b>	<b>4,0</b>

 Fuente: INE, *Contabilidad Nacional Trimestral de España*.



ción (2,1 por 100)<sup>103</sup>. Justamente es en los servicios de mercado y en la construcción donde el empleo creció más que el valor añadido registrándose reducciones de productividad y aumentos de la remuneración por asalariado superiores a la media, con la consiguiente repercusión al alza en los costes laborales unitarios. En cambio, en las ramas energéticas y en la industria, sujetas a mayores presiones competitivas, tanto la moderación de las remuneraciones como los aumentos de productividad asociados a recortes de empleo, contribuyeron a mantener los costes laborales unitarios en niveles levemente superiores a los de 2003.

En cualquier caso, si se descuenta el efecto de la inflación se observa que los costes laborales unitarios en términos reales descendieron en el conjunto de la economía casi un punto porcentual, situándose en el 76,0 por 100, y que fueron la agricultura, la industria y las ramas energéticas los sectores que acusaron mayores descensos, a diferencia del sector servicios y la construcción que registraron ligeros aumentos del coste unitario real del factor trabajo (cuadro I-27).

*Los costes  
laborales  
unitarios reales  
se redujeron*

CUADRO I-27

### REMUNERACIÓN POR ASALARIADO, PRODUCTIVIDAD Y COSTE LABORAL UNITARIO POR SECTORES EN 2004

(Euros y tasas de variación interanual)

Sectores	A. Remuneración por asalariado		B. Productividad (1)		Coste laboral unitario		Coste laboral unitario real (2)	
	Euros	Var %	Euros	Var %	A/B %	Var %	A/B %	Var %
Agrario y pesquero	11.050,0	2,3	22.617,3	1,6	48,9	0,7	46,7	-3,7
Energético	46.480,5	5,3	185.820,9	3,4	25,0	1,8	23,9	-2,6
Industrial	29.124,3	3,7	35.135,0	3,0	82,9	0,6	79,3	-3,8
Construcción	25.226,8	4,3	24.721,5	-0,2	102,0	4,5	97,7	0,1
Servicios	27.797,9	4,3	30.648,7	-0,2	90,7	4,5	86,9	0,1
De mercado	28.302,3	2,9	34.109,5	-1,5	83,0	4,5	79,5	0,1
De no mercado	26.938,8	6,6	23.038,6	2,7	116,9	3,7	112,0	-0,7
<b>Total</b>	<b>27.376,7</b>	<b>4,0</b>	<b>34.468,8</b>	<b>0,6</b>	<b>79,4</b>	<b>3,4</b>	<b>76,0</b>	<b>-0,9</b>

(1) La productividad aparente del trabajo es el cociente entre el PIB real a precios de mercado y el número de ocupados.

Con la nueva base 2000, la productividad aparente del factor trabajo crece menos que en la base anterior, un 0,4 por 100. Este resultado junto al menor crecimiento de la remuneración por asalariado, según esas nuevas estimaciones, ofrece un crecimiento del coste laboral unitario inferior al de la base 1995.

(2) El coste laboral unitario real es el resultado de descontar del coste laboral unitario el efecto del crecimiento de los precios, medido a través del deflactor del PIB que en 2004 ascendió al 4,4 por 100.

Fuente: INE, *Contabilidad Nacional Trimestral de España*.

<sup>103</sup> En el epígrafe 3.1, El ciclo económico, de este Capítulo se trata con mayor detenimiento la problemática asociada al bajo nivel relativo de productividad que presenta la economía española.

CUADRO I-28  
**COSTE LABORAL MEDIO POR TRABAJADOR Y MES EN 2004, POR COMPONENTES**  
(Euros, tasa de variación interanual y porcentaje sobre el total)

Componentes	Industria		Construcción		Servicios		Total		% coste total
	2004	Var. %	2004	Var. %	2004	Var. %	2004	Var. %	
<b>1. Coste salarial</b>	<b>1.740,1</b>	<b>3,3</b>	<b>1.407,6</b>	<b>4,2</b>	<b>1.474,3</b>	<b>2,5</b>	<b>1.520,9</b>	<b>2,8</b>	<b>74,1</b>
1.1. Coste salarial ordinario	1.470,2	2,6	1.258,6	3,8	1.269,7	1,7	1.310,1	2,1	63,9
1.2. Coste salarial extraordinario (1)	269,8	7,2	149,0	7,4	204,6	7,8	210,8	7,3	10,3
<b>2. Otros costes</b>	<b>606,3</b>	<b>3,6</b>	<b>593,9</b>	<b>7,7</b>	<b>493,9</b>	<b>2,9</b>	<b>530,6</b>	<b>3,6</b>	<b>25,9</b>
2.1. <i>Coste por percepciones no salariales</i>	74,9	9,3	100,0	22,9	64,1	7,9	71,1	10,7	3,5
2.1.1. Coste por incapacidad temporal	13,1	9,2	7,5	11,9	12,0	9,1	11,7	9,7	0,6
2.1.2. Coste por desempleo parcial	0,3	—	0,0	—	0,0	—	0,1	—	0,0
2.1.3. Coste por otras prestaciones sociales directas (2)	6,6	1,5	1,4	75,0	4,4	-10,2	4,5	-4,3	0,2
2.1.4. Coste por despido	26,2	2,7	4,0	60,0	12,2	-6,2	14,1	-2,1	0,7
2.1.5. Coste por otras percepciones no salariales	28,8	18,0	87,1	22,0	35,4	16,4	40,9	18,9	2,0
2.2. <i>Coste por cotizaciones obligatorias</i>	551,5	3,1	506,6	5,0	446,4	2,4	476,4	2,8	23,2
2.2.1. Coste por contingencias comunes	373,9	3,0	318,8	4,9	317,8	2,5	329,6	2,7	16,1
2.2.2. Coste por desempleo, Fogasa y F. profesional	123,9	2,9	108,6	4,9	100,5	2,3	106,4	2,6	5,2
2.2.3. Coste por otras cotizaciones sociales obligatorias	53,7	4,1	79,2	5,3	28,2	2,2	40,3	3,3	2,0
<b>3. Subvenciones y bonificaciones de la Seguridad Social</b>	<b>20,1</b>	<b>9,8</b>	<b>12,8</b>	<b>1,6</b>	<b>16,6</b>	<b>9,2</b>	<b>16,8</b>	<b>8,4</b>	<b>0,8</b>
<b>Coste total (1+2-3)</b>	<b>2.346,4</b>	<b>3,4</b>	<b>2.001,5</b>	<b>5,2</b>	<b>1.968,2</b>	<b>2,6</b>	<b>2.051,6</b>	<b>3,0</b>	<b>100,0</b>

(1) Incluye los pagos extraordinarios y los pagos atrasados.

(2) Comprende las prestaciones sociales complementarias a la Seguridad Social abonadas por el empleador.

Fuente: INE, *Encuesta Trimestral de Coste Laboral*.

La Encuesta Trimestral de Coste Laboral permite obtener una visión pormenorizada sobre los costes laborales de las empresas, que incluyen, además del coste salarial, el coste por cotizaciones sociales obligatorias y el coste por percepciones no salariales, como los pagos por incapacidad temporal, el gasto en prestaciones sociales directas o las indemnizaciones por despido.

Según esta fuente, el coste laboral promedio por trabajador y mes ascendió en 2004 a 2.051,6 euros, un 3,0 por 100 más que en 2003. El 74,1 por 100 del coste laboral, 1.520,9 euros, corresponde a pagos salariales, que crecieron moderadamente en 2004, el 2,8 por 100, una tasa que se reduce al 2,1 por 100 si se contemplan sólo los pagos salariales ordinarios (cuadro I-28). Sin embargo, el resto de componentes del coste laboral aumentó un 3,6 por 100, fundamentalmente como consecuencia del mayor aumento registrado por las percepciones no salariales que crecieron un 10,7 por 100. Por Comunidades Autónomas los costes laborales, así como los salariales, más elevados corresponden a Madrid, el País Vasco y Navarra, mientras que Extremadura, Canarias y Galicia registran las cantidades más bajas.

*El componente salarial creció menos que los pagos no salariales*

Por sectores, la industria es la rama que presenta un mayor coste laboral por trabajador, 2.346,4 euros, seguida de la construcción y los servicios, si bien el crecimiento de esta magnitud fue en 2004 mayor en la construcción, con una tasa del 5,2 por 100, por delante de la industria, que presentó una tasa del 3,4 por 100, y los servicios, que registraron un aumento del 2,6 por 100. En los tres sectores se observa que los costes estrictamente salariales crecieron menos que el resto de costes, una diferencia que es especialmente significativa en la construcción, un sector en el que, no obstante, se produjeron los mayores aumentos salariales.

### 3.4.2. Resultados empresariales

El buen comportamiento de la actividad productiva unido a la moderación del aumento de los gastos de personal permitió a las empresas cerrar el año con incrementos notables de sus cuentas de resultados.

*El importante crecimiento de la actividad productiva...*

Según los datos de la Central de Balances Trimestral, que abarca una muestra de 744 empresas que explican aproximadamente el 14

por 100 del VAB del sector sociedades no financieras, la actividad empresarial, medida en términos de valor añadido bruto, creció en 2004 de forma muy significativa, un 6,1 por 100, una tasa de crecimiento bastante mayor que la de 2003, que fue del 4,3 por 100, y la más alta que se ha registrado desde 2000 (cuadro I-29). No obstante, conviene tomar este resultado con cautela porque está fuertemente sesgado por la subida de los precios del petróleo, debido a la sobrerrepresentación en la muestra de las empresas de refino, aunque una vez descontado este efecto, se mantiene el perfil de aceleración de la actividad que se debe, por un lado, al buen comportamiento de las empresas de servicios de mercado, fundamentalmente comercio, transportes y comunicaciones, que se beneficiaron de la fortaleza mostrada por el consumo, y, por otro lado, a la evolución positiva de las empresas industriales favorecida por el repunte de la inversión en bienes de equipo y por el aumento de las exportaciones.

...y la moderación  
de los gastos de  
personal...

En cuanto a los gastos de personal, en 2004 crecieron a una tasa del 2,9 por 100, un punto inferior a la del año precedente. Esta moderación del aumento se debe tanto al reducido crecimiento de las remuneraciones medias como a la ligera reducción del empleo. La

CUADRO I-29

**RESULTADOS DE LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS, 2003-2004**

(Tasas de variación interanual de la media ponderada de los datos trimestrales)

Bases	I a IV Trim. 03/ I a IV Trim. 02	I a IV Trim. 04/ I a IV Trim. 03
Número de empresas - Cobertura total nacional	832/15,3%	744/14,1%
<b>1. Valor de la producción</b> (incluidas subvenciones)	3,7	7,7
2. Consumos intermedios (incluidos tributos)	3,3	8,6
<b>3. VAB al coste de los factores (1-2)</b>	4,3	6,1
4. Gastos de personal	3,9	2,9
<b>5. Resultado económico bruto de la explotación (3-4)</b>	4,6	8,6
6. Ingresos financieros	22,9	12,6
7. Gastos financieros	0,7	-4,0
8. Amortizaciones y provisiones de explotación	1,6	-1,7
<b>9. Resultado ordinario neto (5+6-7-8)</b>	14,1	21,7
10. Plusvalías e ingresos extraordinarios	-1,0	-37,7
11. Minusvalías y gastos extraordinarios	-35,1	-17,5
12. Provisiones e impuestos	-44,3	7,0
<b>13. Resultado neto (9+10-11-12)</b>	(*)	0,2
Resultado neto/VAB (13/3)	24,4	22,3

(\*) Tasa no significativa o que no se puede calcular.

Fuente: Banco de España, Central de Balances Trimestral.

caída del empleo, no obstante, se debe a la reducción de plantilla realizada por Telefónica, una empresa con un peso importante en la muestra, que de obviarse permitiría confirmar una cierta reactivación del empleo, especialmente intensa en el sector industrial. Todos los sectores registraron aumentos de empleo, salvo el energético, debido al redimensionamiento de las plantillas de las empresas eléctricas en el nuevo entorno de mercado liberalizado. Las remuneraciones medias, por su parte, aumentaron casi medio punto menos que el año anterior, un 3,1 por 100, la tasa más baja registrada desde 1999, y la moderación fue más acusada en el comercio y la industria y, en menor medida, en transportes y comunicaciones.

Como consecuencia de la favorable evolución de la actividad y de los reducidos incrementos de los gastos de personal el excedente bruto de explotación de las empresas aumentó un 8,6 en 2004, prácticamente el doble que el año anterior. Además, el notable incremento de los ingresos financieros derivado de la entrada de dividendos de filiales extranjeras, fundamentalmente en Latinoamérica, unido a la reducción de los gastos financieros asociada a la reducción de los tipos de interés, y a la reducción de las amortizaciones como resultado de algunas desinversiones, ha permitido un incremento del beneficio ordinario neto del 21,7 por 100, más de ocho puntos superior al de 2003.

*... explican el notable aumento del beneficio empresarial*

Respecto a los niveles de rentabilidad, los mencionados avances experimentados en los resultados ordinarios han permitido aumentarlos considerablemente. Así, para el conjunto de empresas la rentabilidad ordinaria del activo<sup>104</sup> se situó en 2004 en el 8,4 por 100, más de medio punto por encima de la de 2003, siendo especialmente significativos los aumentos registrados en los transportes y comunicaciones, y en la industria, que ha experimentado un cambio de tendencia respecto a los años anteriores.

### 3.5. ECONOMÍA REGIONAL

De acuerdo con la Contabilidad Regional de España publicada por el INE, el crecimiento del producto en las diecisiete Comunida-

<sup>104</sup> La rentabilidad ordinaria del activo neto es el cociente entre el resultado ordinario neto y el activo neto de recursos ajenos sin coste.

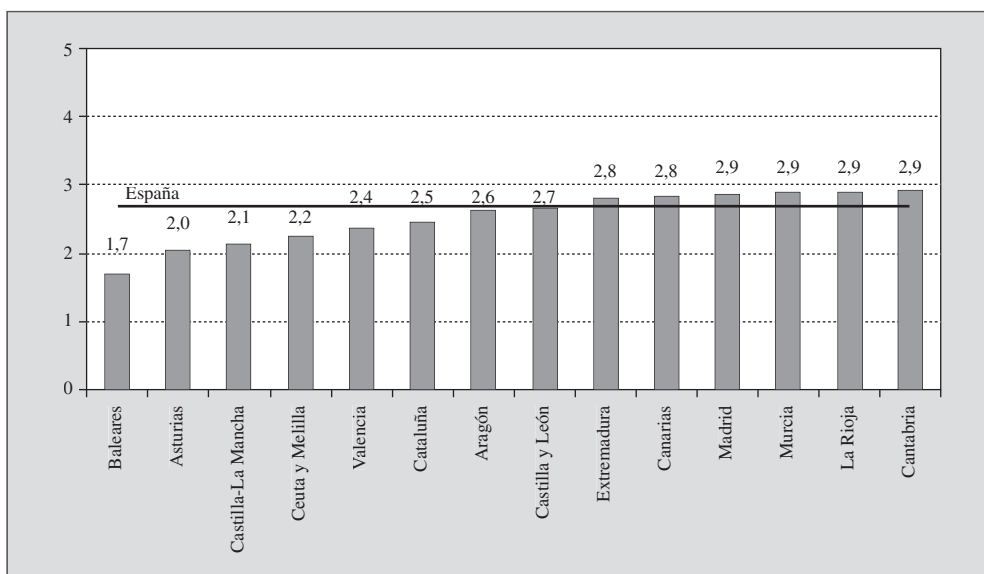
des Autónomas españolas mantuvo una escasa dispersión respecto al valor marcado por el crecimiento medio de España; de modo que todas se situaron entre el mínimo marcado por Baleares, un 1,7 por 100 y el máximo de 3,4 por 100 registrado por Navarra. No obstante, la evolución de otras cuatro Comunidades Autónomas: Andalucía, Cataluña, Madrid y la Comunidad Valenciana, cuyo peso agregado en el PIB es del 59,2 por 100, es la que resultó determinante para la tendencia general.

### 3.5.1. Situación económica de las Comunidades Autónomas

*Navarra, Galicia,  
País Vasco  
y Andalucía  
líderes  
de crecimiento*

Navarra, seguida de Galicia, País Vasco y Andalucía fueron los líderes del crecimiento regional en 2004, registrando las mayores tasas avance del PIB, un 3,4 por 100 para Navarra y un 3,0 por 100 para las otras tres. Cantabria, La Rioja, Murcia y Madrid les siguieron de cerca con crecimientos de su PIB del 2,9 por 100 (gráfico I-17), aunque fue la primera la que reveló el mayor avance en su

GRÁFICO I-17  
**PIB POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2004**  
 (Tasa de variación interanual)



Fuente: INE, *Contabilidad Regional de España*.

tasa de crecimiento del conjunto de las regiones españolas. Por término general, esta favorable evolución responde principalmente a los buenos resultados registrados en el sector servicios y a la continuidad en la actividad constructora.

En el otro extremo se encuentra, por segundo año consecutivo, Baleares. No obstante, su tasa de crecimiento es manifiestamente superior a la registrada dos años antes cuando el mercado turístico alemán lastró la evolución del sector servicios del archipiélago. Aun a pesar de la mejoría, el crecimiento del VAB de Baleares fue el menor del conjunto de las regiones españolas por tercer año consecutivo. Por primera vez en los últimos tres años, el sector servicios mostró una notable recuperación y creció un 1,6 por 100, nueve décimas de punto más que en el ejercicio anterior.

En Canarias, el mediocre comportamiento del turismo de alemanes e ingleses se pudo compensar en los últimos ejercicios con el turismo interior de no residentes en las islas, asimismo la actividad en 2004 se benefició del notable dinamismo mostrado por el sector de la construcción.

Resulta evidente que la especialización productiva de las Comunidades Autónomas explica las disparidades entre las tasas de crecimiento del VAB (cuadro I-30). En 2004, todos los sectores, excepto el primario, manifestaron de manera agregada tasas de crecimiento positivas.

*Evolución  
sectorial  
por Comunidades  
Autónomas*

El mayor retroceso del sector primario se observó en Andalucía, un 3,1 por 100, lo que tuvo sin duda influencia sobre el resultado de este sector para el conjunto de la economía, puesto que el sector primario de esta Comunidad Autónoma representa el 31,6 por 100 del sector primario español.

Los peores resultados industriales se registraron en Extremadura, Baleares y la Comunidad Valenciana, con crecimientos muy por debajo del avance medio de la industria para el conjunto de España, de un 2,2 por 100. No obstante, en Baleares y la Comunidad Valenciana se superaron las tasas de crecimiento de 2003. En aquel año la industria balear fue la única que experimentó un descenso, el 2,0 por 100, por las dificultades en los subsectores de bienes de equipo, la confección en piel, la industria gráfica y el material de transporte

CUADRO I-30  
**CRECIMIENTO REGIONAL POR SECTORES EN 2004**  
 (Tasas de variación interanual del VAB)

Comunidades Autónomas	Agricultura	Energía	Industria	Construcción	Servicios
Andalucía	-3,1	1,9	2,1	5,9	3,2
Aragón	-0,9	-1,0	2,2	3,7	2,9
Asturias	1,0	-1,2	3,3	0,9	2,0
Baleares	0,4	-2,7	0,3	3,8	1,6
Canarias	-0,3	0,6	2,4	4,0	2,6
Cantabria	0,3	2,2	5,5	1,3	2,2
Castilla-La Mancha	0,7	3,9	4,1	0,9	1,6
Castilla y León	1,9	0,0	3,3	3,7	2,3
Cataluña	-0,1	2,6	1,6	3,6	2,4
C. Valenciana	-0,8	3,4	0,8	4,1	2,4
Extremadura	0,5	0,2	0,2	3,0	3,4
Galicia	1,9	1,7	1,6	3,8	3,2
Madrid	—	1,8	1,9	3,6	2,7
Murcia	0,3	3,2	3,6	3,2	2,6
Navarra	1,2	4,1	5,6	2,5	1,9
País Vasco	1,4	3,2	3,3	0,6	2,8
La Rioja	1,1	9,9	2,2	5,0	2,5
Ceuta y Melilla	-6,0	5,1	3,2	0,0	2,1
<b>Total</b>	<b>-0,6</b>	<b>1,7</b>	<b>2,2</b>	<b>3,7</b>	<b>2,8</b>

Fuente: INE, *Contabilidad Regional de España*.

marítimo. Por su parte, los sectores industriales de Navarra, Cantabria y Castilla-La Mancha fueron los más dinámicos de 2004.

El sector de la construcción por regiones siguió la tónica general de amortiguación en su ritmo de crecimiento. No obstante, llaman la atención los repuntes manifestados por esta actividad en los dos archipiélagos y en Extremadura.

Finalmente, respecto al sector servicios en la mayor parte de los territorios el crecimiento de 2004 superó al de 2003, aunque con notables excepciones, como las de Murcia y Navarra, en las que el sector terciario suavizó su ritmo de crecimiento en cerca de un punto y medio respecto al de 2003.



### 3.5.2. Consecuencias de la nueva política regional comunitaria

Tal y como se ha expuesto en el apartado dedicado a la política de cohesión comunitaria, la reforma de la política regional europea se hace eco de las nuevas necesidades que plantea la ampliación de la Unión Europea hacia unos territorios con menores niveles de renta que los de los Quince, de manera que se producirá una redistribución a favor de estas nuevas regiones, en detrimento de las actualmente beneficiarias, lo que resulta de especial preocupación para España si se tiene en cuenta que desde su adhesión ha sido la principal beneficiaria de los fondos comunitarios dedicados a la cohesión económica y social<sup>105</sup>.

Para el conjunto del nuevo periodo de programación 2007-2013 España percibirá 62.387 millones de euros, es decir, un 10,3 por 100 de los fondos comunitarios destinados a la política regional, y que supone una reducción del 44,8 por 100 respecto a las ayudas percibidas por este mismo concepto en el periodo 2000-2006.

*Disminuyen  
los fondos  
destinados  
a España*

En consecuencia, España dejará de percibir unos 28.000 millones de euros, cifra que supone el 45,3 por 100 de la pérdida total de fondos para el conjunto de los Quince y que representa casi el 20 por 100 de los fondos que irán destinados a los nuevos Estados miembros.

Esta disminución de fondos se debe a los avances en la convergencia de algunas regiones españolas, es decir, que han llegado a superar el umbral del 75 por 100 del PIB per cápita medio de la Unión Europea y que, por consiguiente, han dejado de ser consideradas menos desarrolladas (cuadro I-31).

Sin embargo, cabe distinguir dos tipos de avances en la convergencia, el originado por un mayor dinamismo económico, como el de Castilla y León y la Comunidad Valenciana, frente al de origen meramente estadístico, en el que los avances en la convergencia se explican por el descenso que ha experimentado el PIB per cápita

<sup>105</sup> En el periodo de programación 1989-1993, España absorbió un 20,9 por 100 de los fondos comunitarios destinados a promover la cohesión; en el periodo de programación 1994-1999, un 22,6 por 100 y en el actual periodo de programación 2000-2006, un 26,5 por 100

CUADRO I-31  
**PIB PER CÁPITA DE LAS REGIONES ESPAÑOLAS, 2000-2002**  
 (Porcentaje)

Comunidades Autónomas	UE-25 (=100)				UE-15 (=100)				Dif. (efecto estadís- tico)	España 00-02 (=100)
	2000	2001	2002	00-02	2000	2001	2002	00-02		
Andalucía	67,9	68,7	70,9	69,2	61,8	62,7	64,8	63,1	6,1	74,5
Aragón	95,5	95,9	99	96,8	86,9	87,5	90,5	88,3	8,5	104,2
Asturias	78,1	78,7	79,9	78,9	71,1	71,8	73,0	72,0	6,9	85,0
Baleares	109,9	108,9	109,9	109,6	100,0	99,4	100,5	99,9	9,6	118,0
Canarias	86,6	86,8	89,1	87,5	78,8	79,2	81,4	79,8	7,7	94,2
Cantabria	87,5	89,5	91,2	89,4	79,6	81,7	83,4	81,5	7,9	96,3
Castilla y León	85,1	86,1	88,7	86,6	77,4	78,6	81,1	79,0	7,6	93,3
Castilla-La Mancha	73,4	73,7	75,2	74,1	66,8	67,2	68,7	67,6	6,5	79,8
Cataluña	110,7	111,0	113,3	111,7	100,7	101,3	103,6	101,9	9,8	120,2
C. Valenciana	88,2	88,6	89,7	88,8	80,3	80,8	82,0	81,0	7,8	95,7
Extremadura	59,5	59,1	61,5	60,0	54,1	53,9	56,2	54,8	5,3	64,6
Galicia	73,8	74,1	76,6	74,8	67,2	67,6	70,0	68,3	6,6	80,6
Madrid	123,4	125,3	128,3	125,7	112,3	114,3	117,3	114,6	11,0	135,3
Murcia	76,1	76,5	78,2	76,9	69,2	69,8	71,5	70,2	6,8	82,8
Navarra	113,8	114,4	117,1	115,1	103,5	104,4	107,0	105,0	10,1	123,9
País Vasco	113,9	114,7	117,8	115,5	103,6	104,7	107,7	105,3	10,1	124,3
La Rioja	104	103,5	103,6	103,7	94,6	94,4	94,7	94,6	9,1	111,7
Ceuta	85	79,3	81,8	82,0	77,3	72,4	74,8	74,8	7,2	88,3
Melilla	84,5	78,6	80,8	81,3	76,9	71,7	73,9	74,2	7,1	87,5
<b>España</b>	<b>91,7</b>	<b>92,3</b>	<b>94,6</b>	<b>92,9</b>	<b>83,4</b>	<b>84,2</b>	<b>86,5</b>	<b>84,7</b>	<b>8,2</b>	<b>100,0</b>
UE-25	100	100	100	100	91,0	91,2	91,4	91,2	8,8	107,7
UE-15	109,9	109,6	109,4	109,6	100,0	100,0	100,0	100,0	9,6	118,1
Nuevos miembros 10	50,2	51,1	51,8	51,0	45,7	46,6	47,3	46,6	4,5	55,0
Eurozona	108,5	108,0	107,4	108,0	98,7	98,5	98,2	98,5	9,5	116,3

Fuente: Eurostat, *NewCronos*.

medio comunitario tras la adhesión de los nuevos Estados miembros; éste es el caso de Asturias, Murcia y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

En definitiva, con la información disponible al cierre de esta Memoria se observa que cuatro regiones continuarían perteneciendo al conjunto de las regiones menos desarrolladas de la Unión Europea: Extremadura, cuyo PIB per cápita sólo alcanza el 60,0 por 100 del PIB per cápita medio de la Unión ampliada, Andalucía, con un PIB per cápita medio del 69,2 por 100, Castilla-La Mancha, con un PIB del 74,1 por

100 y Galicia cuyo PIB per cápita medio alcanzó en el periodo 2000-2002 el 74,8 por 100. No obstante, la lista concreta de regiones que podrán seguir beneficiándose de las ayudas a las regiones más pobres de la Unión Europea resultará del juego de dos tendencias, concretamente, del dinamismo económico de cada una de las regiones españolas y del ritmo de avance de los países de la ampliación, que de ser muy elevado suavizaría el efecto estadístico antes comentado.

Por su parte, Canarias continuará percibiendo ayudas por este concepto de convergencia debido a su carácter ultraperiférico. El 0,4 por 100 del objetivo de Convergencia de destinará a este tipo de regiones para facilitar su integración en el mercado interior teniendo en cuenta sus problemas concretos derivados de su carácter ultraperiférico.

Además, el efecto estadístico descrito afectará igualmente a España en cuanto al Fondo de Cohesión para el cual dejará de ser elegible, puesto que su PIB per cápita medio tras la adhesión supera en casi tres puntos el límite del 90 por 100; sin embargo, tomando como base la media de los Quince, España todavía no alcanza ese listón, de modo que su PIB per cápita medio medido en paridades de poder adquisitivo sólo alcanza el 84,7 por 100.

Sin embargo, para la pérdida del Fondo de Cohesión no se había diseñado en un principio un proceso de exclusión gradual o *phase out*, lo que también habría resultado traumático para España pues, a pesar de que su dotación financiera es muy pequeña en comparación con la de los Fondos Estructurales, España percibe en el actual periodo de programación en torno al 60 por 100 del mismo. No obstante, al cierre de esta Memoria se estaba discutiendo la fijación de un periodo transitorio para la eliminación gradual de estas ayudas.

### 3.6. INFLACIÓN Y MERCADOS FINANCIEROS

En 2004 la inflación superó de nuevo las previsiones del Gobierno, arrastrada por el crecimiento del precio del crudo y por la fortaleza de la demanda interna, lo que llevó, además, a aumentar el diferencial de precios con la zona euro afectando negativamente a la competitividad nominal de la economía española.

Aun así, los mercados financieros españoles se situaron entre los más dinámicos y atractivos de la zona euro, por la menor exposición de las empresas cotizadas a la apreciación del euro. En 2004, las bolsas españolas registraron el mayor volumen de contratación de su historia, reiterando el atractivo de la renta variable frente a otras inversiones alternativas, concretamente frente a las inversiones inmobiliarias.

### 3.6.1. Evolución de la inflación

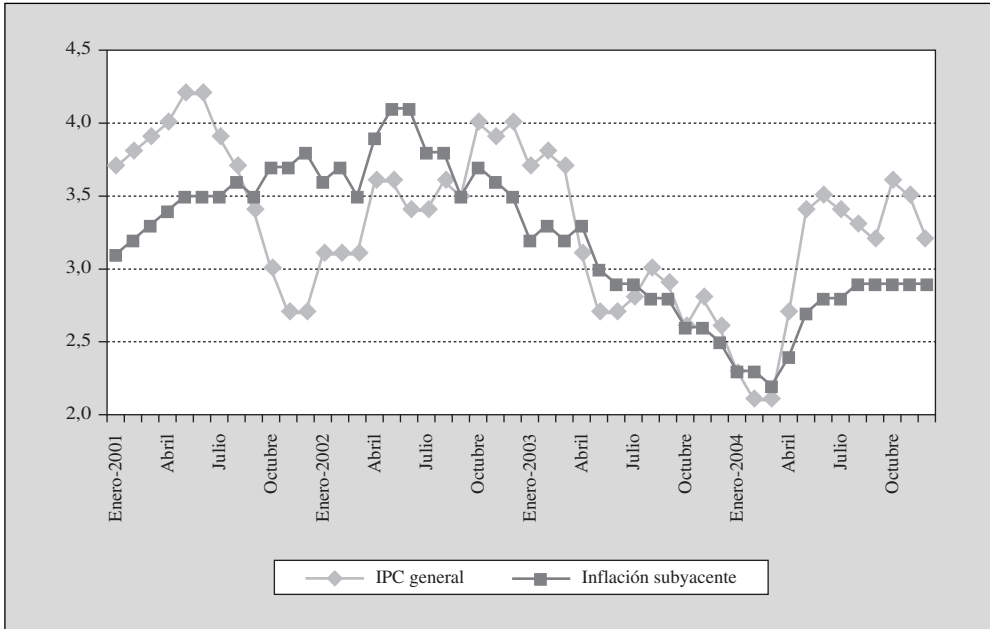
La evolución del Índice de Precios de Consumo (IPC) de 2004 estuvo marcada tanto por la fortaleza de la demanda interna y el crecimiento de los precios de la energía como por la apreciación del euro; la contraposición de estas circunstancias llevó a que la inflación española alcanzara un 3,2 por 100, medida por la variación interanual en diciembre del IPC, seis décimas por encima de la inflación registrada para el ejercicio anterior; valores que ensombrecen las expectativas desinflacionistas que había generado el ejercicio 2003 y que se mantuvieron hasta abril de 2004. A partir de ese mes el IPC se ha mantenido por encima del 3,0 por 100, marcando su nivel máximo en octubre con una tasa interanual del 3,6 por 100.

De este modo se superó en cinco décimas la previsión inicial del Gobierno del deflactor del consumo privado para el ejercicio 2004 y se amplió de nuevo el diferencial de precios con la Eurozona con el consiguiente deterioro de la competitividad-precio de la economía española. El IPC armonizado español (3,3 por 100) superó en nueve décimas la inflación media de la Unión Monetaria y en 1,3 puntos el objetivo de inflación del BCE.

El repunte de la inflación se produjo, además, en un contexto que podría haberse considerado propicio a un control de la inflación —sobre todo en el caso de la subyacente que alcanzó un 2,9 por 100 en términos interanuales— como lo era la apreciación del euro o el crecimiento del PIB por debajo de la tendencia desde 2001 que revelaría la existencia de una cierta capacidad productiva sin utilizar (gráfico I-18).

Además, aunque la evolución anual de la inflación respondió principalmente al factor energético, resulta preocupante la resistencia que muestra lo que se considera el núcleo duro de la inflación,

GRÁFICO I-18  
**INFLACIÓN GENERAL Y SUBYACENTE, 2001-2004**  
 (Tasas de variación interanual)



Fuente: INE, *Boletín Mensual de Estadística*.

medido a través de la inflación subyacente que depura el IPC de los elementos más volátiles como son los alimentos frescos y la energía, ya que ésta superó, en términos interanuales, a la alcanzada en 2003 en cuatro décimas de punto.

El diferencial de precios respecto a la zona euro se situó en 2004 en nueve décimas de punto y aunque es inferior respecto a los niveles alcanzados en los últimos dos años, continúa siendo de suficiente entidad como para afectar negativamente a la posición competitiva española.

*Diferencial de precios con la Eurozona*

Desde la existencia de la Política Monetaria Única, la inflación en España ha crecido un 19,3 por 100, con un diferencial acumulado de 6,3 puntos, ambos niveles son los segundos más altos de la Eurozona, sólo superados por Irlanda. Desde la entrada del euro, España pasa a ser el país con mayor inflación acumulada, un 10,2 por 100.

Además, el análisis del diferencial entre las series de inflación subyacente de España y la Unión Económica y Monetaria, permite afirmar que en lo que respecta al denominado núcleo duro de la inflación, la economía española resulta claramente más inflacionista que la Eurozona. Esta circunstancia determinaría que el diferencial en el crecimiento de precios responde más bien a factores estructurales; en este sentido la Comisión ha venido recomendando en las evaluaciones de los Programas de Estabilidad de España la realización de reformas estructurales para reducir las presiones inflacionistas, en concreto, las que fomenten la competencia en el sector servicios y las que en general aumenten la productividad.

*El petróleo  
empujó  
los precios  
industriales  
al alza*

Antes de pasar a realizar una descripción más detallada de la trayectoria del IPC durante 2004 cabe presentar la evolución del Índice de Precios Industriales (IPRI), considerado como un indicador adelantado de los niveles de inflación a medio plazo. En 2004, el IPRI creció en términos interanuales un 5,0 por 100, 3,9 puntos por encima del registrado en 2003, el mayor aumento desde diciembre de 2000.

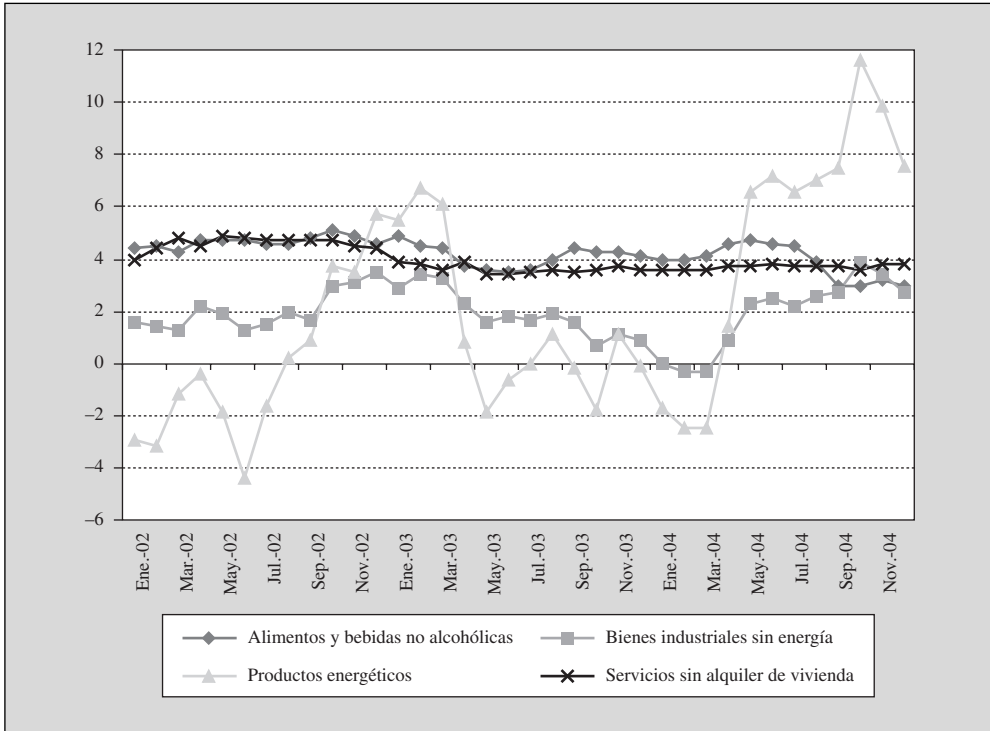
Al igual que sucediera en 2000, el avance del IPRI en 2004 se debió principalmente al encarecimiento del petróleo. De hecho, los bienes energéticos experimentaron la mayor subida del año, con un crecimiento interanual del 10,7 por 100; pero además la subida de los precios energéticos se trasladó igualmente a los precios de los bienes intermedios que alcanzaron un avance interanual del 6,2 por 100.

Los otros dos componentes del IPRI mostraron crecimientos más moderados por debajo del nivel del índice general, de modo que el Índice de Precios de los Bienes de Consumo creció un 2,8 por 100 y el de los Bienes de Equipo un 1,6 por 100, superando en ambos casos los valores interanuales de diciembre de 2003.

### 3.6.1.1. *Grupos y rúbricas del IPC*

La incidencia de la subida del crudo se manifestó de manera diferenciada en los grupos y rúbricas del IPC. Obviamente el encarecimiento de los combustibles y los derivados del petróleo se trasladó vía coste a los precios de los bienes industriales, más intensivos en energía que el sector servicios o la alimentación (gráfico I-19).

GRÁFICO I-19  
**IPC POR SECTORES, 2002-2004**  
 (Tasas de variación interanual)



Fuente: INE, *Boletín Mensual de Estadística*.

La cotización del barril de petróleo Brent alcanzó su máximo en octubre de 2004 al llegar a los 52 dólares por barril. El aumento medio anual del precio del crudo fue del 32,5 por 100, aunque gracias a la apreciación del euro frente a la divisa norteamericana, el aumento medio en euros fue de sólo 20,9 por 100.

Al analizar la trayectoria de los precios de los productos energéticos y la de los precios de la producción de los diferentes sectores se puede concluir que los bienes industriales fueron los más perjudicados por el encarecimiento del petróleo. La mayor o menor traslación de este *shock* de oferta al resto de la actividad productiva depende tanto de la existencia de energías sustitutivas del petróleo, como de la intensidad energética de los procesos productivos o de la eficiencia en la utilización de la energía. Esta circunstancia junto al

*Los bienes industriales los más afectados por el precio del crudo*

hecho de que frente a los servicios la producción industrial está más sometida a la competencia internacional tanto dentro del territorio español como en los mercados mundiales permitiría constatar que una utilización ineficiente de este recurso afectaría negativamente a la competitividad nominal de la economía española.

La repercusión más directa del encarecimiento del crudo fue sobre los precios del grupo de Transporte que aportó casi un punto porcentual al crecimiento del IPC (cuadro I-32). De este grupo, la rúbrica que más subió fue la del Transporte público interurbano, con un avance de su IPC del 7,8 por 100; pero fue el Transporte personal, cuya ponderación en el IPC es la más elevada de dicho grupo, el que contribuyó, con su avance del 5,6, con 8,5 décimas al crecimiento del IPC. De hecho, el Transporte personal y el Turismo y hostelería explicaron por sí solos el 42,8 por 100 del aumento del IPC en 2004, mientras que su ponderación conjunta en el IPC alcanza el 27,7 por 100.

La subida de precios de la rúbrica de Turismo y hostelería respondería igualmente a las tensiones en los mercados de combusti-

CUADRO I-32  
COMPONENTES DEL IPC EN 2004

Componentes	Ponderación (%)	Incremento (%)*	Respecto al índice general, 3,2% (↑↓)	Respecto al año anterior (puntos porcentuales)
<b>Alimentación</b>	<b>25,8</b>	<b>3,3</b>	↑	<b>-0,6</b>
No elaborados	17,2	1,8	↓	-4,6
Elaborados	8,6	4,1	↑	1,4
<b>No alimentación</b>	<b>74,2</b>	<b>3,2</b>	=	<b>1,0</b>
Vestido y calzado	9,7	2,1	↓	-0,4
Vivienda	10,7	4,1	↑	1,3
Menaje	6,4	1,8	↓	0,1
Medicina	2,7	0,2	↓	-1,8
Transporte	14,4	6,0	↑	5,0
Comunicaciones	3,0	-0,7	↓	-0,5
Ocio y cultura	6,8	-0,1	↓	-0,2
Enseñanza	1,7	4,2	↑	-0,1
Hoteles, cafés y restaurantes	11,2	4,2	↑	0,1
Otros	7,6	2,8	↓	-0,3

Nota: Con signo (↑↓) se indica mayor o menor incremento respecto del índice general.

\* Tasas de variación interanual a diciembre.

Fuente: INE, *Boletín Mensual de Estadística*.



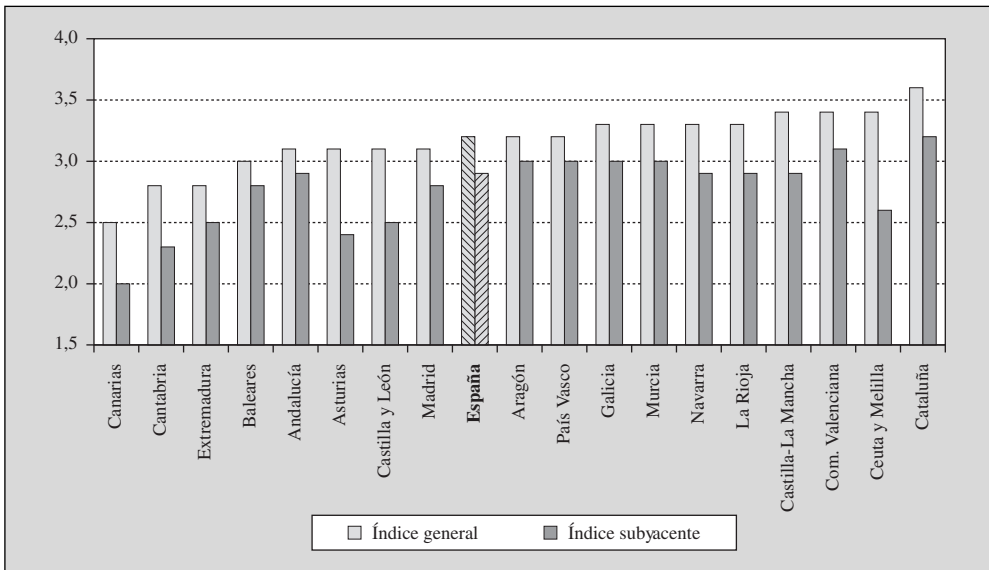
bles, sin embargo, este repunte resulta sorprendente si se tiene en cuenta que el gasto medio por turista descendió durante 2004.

Durante el ejercicio la inflación experimentada por la Alimentación fue del 3,3 por 100 en términos interanuales, seis décimas por debajo de la experimentada en 2003, pero en esta ocasión se observa una notable moderación en la inflación de los alimentos no elaborados, tras cuatro años de fuertes crecimientos, mientras que los elaborados aumentaron su inflación, destacando el avance de la rúbrica de frutas en conserva y frutos secos, y que probablemente es consecuencia de la inflación experimentada un año antes por los no elaborados.

### 3.6.1.2. El IPC en las Comunidades Autónomas

La Comunidad Autónoma que registró el mayor nivel de inflación fue Cataluña con un 3,6 por 100, mientras que en el otro extremo se situó Canarias con una inflación del 2,5 por 100 (gráfico I-20).

GRÁFICO I-20  
**INFLACIÓN EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2004**  
 (Tasas de variación interanual)



Fuente: INE, *Boletín Mensual de Estadística*.

De este modo, en 2004 se observó una convergencia al alza en cuanto a los niveles de inflación entre territorios, ya que la dispersión de la inflación en el ámbito regional descendió en seis puntos respecto a 2003, situándose en los 1,1 puntos.

Resulta interesante observar las diferencias entre el nivel de inflación general y el de la inflación subyacente, de modo que se constata cómo existen Comunidades Autónomas más vulnerables a la variación de los elementos más volátiles del IPC, concretamente, en este ejercicio, a la variación de los precios de la energía; destacan Ceuta y Melilla, Asturias y Castilla y León con diferencias entre ambos índices de ocho, siete y seis décimas de punto respectivamente, mientras que la diferencia para el conjunto de España fue de tres décimas. Por su parte, Andalucía, Aragón, Baleares y País Vasco registraron una diferencia entre ambos índices de sólo dos décimas de punto.

Desde el punto de vista sectorial se observa que los niveles de inflación registrados en Ceuta y Melilla en la alimentación sin elaborar y los productos energéticos fueron los más elevados de todos los territorios españoles. Sin embargo, Cataluña lidera los niveles generales de inflación tanto el del índice general como el de la inflación subyacente, destacando la inflación de los bienes industriales en su territorio. Por su parte, Canarias, como Comunidad Autónoma menos inflacionista, se benefició claramente de la menor presión ejercida por los precios del sector servicios.

### 3.6.2. Mercados financieros

*Tipos de interés  
en niveles  
históricamente  
bajos*

El mantenimiento por parte del BCE del tipo de interés de las operaciones principales de financiación supuso una escasa variación del tipo del mercado interbancario a tres meses que pasó del 2,09 por 100 de enero a un 2,17 por 100 en diciembre. En el conjunto del ejercicio se alcanzó un nivel de 2,11 por 100, 2,3 décimas por debajo del tipo a corto plazo de 2003. Considerando que el nivel de inflación se situó de media en un 3,0, se observa que los tipos de interés reales a corto plazo volvieron a ser negativos, con el consiguiente impacto positivo sobre las decisiones de inversión y el nivel de endeudamiento de los agentes económicos. La Eurozona, por su parte, cerró el ejercicio con el mismo nivel en cuanto al tipo de interés in-

terbancario a tres meses del 2,17, pero superior en términos reales, dada la menor inflación de la Unión Económica y Monetaria (UEM).

En cuanto a los tipos a largo plazo, se observa que las obligaciones del Estado a diez años redujeron su rendimiento respecto a 2003 en siete décimas de punto, alcanzando en diciembre un 3,64 por 100. En otros países de la UEM se observaron descensos de la misma magnitud. En diciembre de 2004, el rendimiento de la deuda pública española a diez años superó, en una décima, al de la alemana por primera vez desde la existencia de la UEM, consolidando la convergencia que se ha venido produciendo en los últimos cinco años.

El año 2004 tuvo un efecto moderadamente positivo para la mayoría de las Bolsas europeas e internacionales, si bien en el caso español la buena trayectoria de la Bolsa fue algo más contundente. Los dos principales factores que marcaron la economía mundial —inestabilidad de los precios del crudo, por un lado, y debilidad del dólar frente al euro, por otro— influyeron también en la evolución de los mercados financieros. Así, coincidiendo con los acusados incrementos del barril de Brent en agosto, el Ibex 35 y el resto de índices europeos sufrían las mayores bajadas de todo el año, mientras que el Dow Jones y el Nikkei se desplomaban en octubre, cuando el precio del petróleo Brent llegó a sobrepasar los 50 dólares. Con todo, en los últimos meses del año las Bolsas se recuperaron, aliviadas por el descenso del precio del crudo, acabando el año con un balance positivo.

*Buen año para  
la Bolsa española*

En cuanto al segundo factor que marcó el ritmo de la economía, la apreciación del dólar frente al euro dio lugar a que las Bolsas europeas se volvieran más atractivas frente a la estadounidense, aumentando la compra de activos en euros con la consiguiente subida de estos mercados. Sin embargo, la connotación negativa de un euro fuerte redujo el potencial de crecimiento en algunas Bolsas europeas, concretamente en aquellas integradas por empresas cotizadas en las que el peso de las exportaciones tiene una notable importancia. Esto explica las diferencias entre los porcentajes de variación anual, por ejemplo, del Ibex 35 de la Bolsa de Madrid y el Dax de la Bolsa de Frankfurt, con valores respectivos del 17,4 por 100 y 7,3 por 100, ya que en general en la Bolsa española hay una reducida presencia de empresas cotizadas que dirijan sus exportaciones fuera del ámbito de la Unión Europea.

Siguiendo con la tónica de recuperación que empezó en 2003 tras varios años de retroceso, la Bolsa de Madrid experimentó de nuevo un notable crecimiento —18,7 por 100—, cerrando su índice general en 959,06 puntos; no obstante, moderó su ritmo de avance respecto a 2003 en casi nueve puntos porcentuales. Este crecimiento se distribuyó de forma desigual entre los distintos sectores, situándose a la cabeza los de Bienes de consumo y Servicios de mercado, con incrementos que han llegado hasta el 35,0 y 33,4 por 100 respectivamente. El sector de la construcción sigue su buen ritmo, con un crecimiento del 26,8 por 100, mientras que el de menor crecimiento fue el de los Servicios financieros, con una tasa del 8,0 por 100. El resto de plazas nacionales experimentaron tasas de crecimiento similares a la de Madrid: así, Barcelona llegó al 17,6 por 100, Bilbao al 18,2 por 100 y Valencia se situó a la cabeza con un 21,0 por 100. El Ibex 35 superó las previsiones iniciales y alcanzó una revalorización del 17,4 por 100, llegando el último día del año a los 9.080, ocho puntos, y sobreponiéndose así al clima de inestabilidad internacional general y a algunos sucesos de índole interno en particular, como el atentado del 11 de marzo en Madrid, que supuso una caída en picado hasta los valores mínimos anuales.

Otro dato a tener en cuenta es que el volumen de contratación registrado en 2004 fue el más elevado en la historia de las Bolsas españolas, llegando a los 636.895 millones de euros y suponiendo un incremento del 28,8 por 100 respecto al ejercicio anterior. Esto reitera la atractiva rentabilidad de las inversiones en el mercado de la renta variable, que durante 2004 y 2003 fue superior a la otra gran alternativa de inversión durante los últimos años, el mercado inmobiliario.

Durante el ejercicio 2004 la evolución de los Fondos de Inversión fue también positiva, impulsada en buena medida por la subida de los mercados de valores y por el aumento en el número de suscripciones y aportaciones netas. Así, se registró un incremento de patrimonio de 21.714 millones de euros, lo que supone un 11 por 100 más respecto a 2003. Se sigue, por tanto, la tendencia de recuperación iniciada en 2003, año en el que el incremento llegó hasta el 15,9 por 100 tras haberse obtenido crecimientos negativos en años anteriores. Cabe señalar que una de las razones que han motivado este dinamismo fue la introducción en la Ley de Reforma del IRPF de 2003 de la posibilidad de traspasar la inversión de un fondo a otro sin tener que tributar.

Pero no todos los fondos se comportaron igual, pues los Fondos de Inversión Mobiliaria (FIM) incrementaron su patrimonio durante 2004 en 22.407 millones de euros, un 15,9 por 100 más respecto a 2003, mientras que los Fondos de Inversión en Activos del Mercado Monetario (FIAMM) lo disminuyeron en 693 millones de euros, suponiendo esto una variación de -1,2 por 100. En cuanto a la rentabilidad media de los fondos de inversión, en 2004 ésta ascendió hasta el 3,2 por 100<sup>106</sup>. Analizando por categorías, todas tuvieron variaciones positivas en su rentabilidad, si bien los que mejor comportamiento tuvieron fueron los FIM de renta variable nacional, que alcanzaron una rentabilidad del 18,9 por 100, la mayor registrada en 2004, seguidos de los FIM de renta variable internacional emergentes, con un 17,0 por 100. La otra gran categoría, los FIAMM, alcanzaron el 1,1 por 100 y los Fondos de Inversión Inmobiliaria llegaron hasta el 6,7 por 100, demostrando el tirón que tiene todavía este sector.

A partir del 1 de enero de 2005 se produce una modificación en la clasificación sectorial de la Bolsa española, con el fin de que quede armonizada con las principales Bolsas internacionales y de que siga un esquema más fiel a la realidad empresarial que cotiza en el mercado. Así, con el nuevo año el número de sectores se reduce de siete a seis: Petróleo y energía, Materiales básicos, Industria y construcción, Bienes de consumo, Servicios de consumo, Servicios financieros e inmobiliarias y finalmente Tecnología y telecomunicaciones. Además, se profundiza en esta clasificación estableciendo un segundo nivel, una clasificación en subsectores que desglosará hasta un total de treinta (cifra que puede estar sujeta a modificación) las diversas actividades que desarrollan las empresas españolas.

*Novedades  
de interés  
en el ámbito  
de los mercados  
financieros*

Por otro lado, la Comisión Nacional del Mercado de Valores publicó en marzo de 2004 una Circular<sup>107</sup> en la que se detallaba, conforme a la Orden del Ministerio de Economía de 26 de diciembre

<sup>106</sup> Hay que tener en cuenta que la renta variable sólo pondera el 10 por 100 en el conjunto de activos de los Fondos.

<sup>107</sup> Circular 1/2004, de 17 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre el informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas y otras entidades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores, y otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas.

de 2003<sup>108</sup>, sobre el informe anual de gobierno corporativo, el contenido y estructura que debería tener dicho informe, estableciendo un modelo a tal fin, así como el contenido de la página web que deberían mostrar las sociedades anónimas cotizadas. Esta Circular enlaza con las recomendaciones que en 2002 hizo el Informe Aldama en relación con el gobierno corporativo de las sociedades y con la seguridad de los mercados en que se negocian.

### 3.7. SECTOR PÚBLICO

Una vez más, el CES quiere poner de manifiesto que la ausencia de información puntual y completa sobre las cuentas de las Administraciones Públicas y, en particular, de las Administraciones territoriales, dificulta, cuando no impide, el análisis y evaluación de su situación presupuestaria y financiera del sector público, así como de los resultados de las políticas públicas. En este sentido, y en línea con las recomendaciones de la OCDE<sup>109</sup>, deberían arbitrarse los mecanismos necesarios, en coordinación con las Administraciones territoriales, para que tanto los agentes implicados en el proceso presupuestario —los gobiernos y sus órganos consultivos, los parlamentos y las instituciones de control interno y externo—, como los agentes sociales y los ciudadanos en general, dispongan de información actualizada y homogénea, desagregada y consolidada, sobre los presupuestos aprobados y liquidados de todas las administraciones y unidades institucionales encuadradas en el sector público.

#### 3.7.1. Las cuentas públicas en 2004

*El déficit de las Administraciones Públicas se elevó al 0,3 por 100 del PIB*

Las cuentas de las Administraciones Públicas se cerraron en 2004 con un déficit presupuestario de 2.254 millones de euros en términos de Contabilidad Nacional, lo que representa el 0,3 por 100 del Producto Interior Bruto. Este resultado fue peor que el registrado en 2003, año en que se alcanzó un superávit equivalente al 0,28 por 100 del PIB, pero mejora las previsiones de déficit contenidas en la Actualización del Programa de Estabilidad 2004-2008, que lo cifraban en el 1,8 por 100 del PIB. Además, en el resultado deficitario pesan

<sup>108</sup> Orden ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, sobre el informe anual de gobierno corporativo y otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas y otras entidades.

<sup>109</sup> OCDE, *Étude Économique de l'Espagne*, 2005.

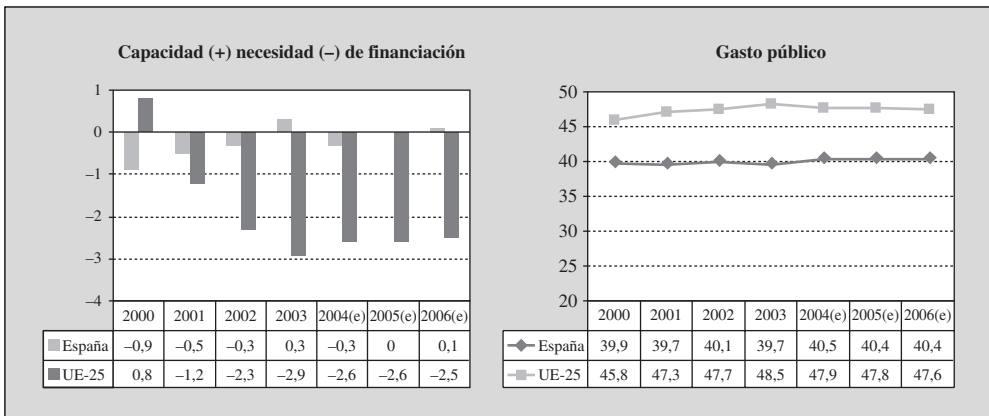
una serie de operaciones puntuales o no recurrentes y, particularmente, la asunción por parte del Estado de la deuda de Renfe que equivalía al 0,7 por 100 del PIB.

En cualquier caso, el sector público español mantiene desde 2000 una situación presupuestaria holgada, próxima al equilibrio o con superávit, en línea con las reglas del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y de la normativa española sobre estabilidad, a diferencia de lo que sucede en la Unión Europea, donde se registran en los últimos años déficit próximos al 3 por 100 del PIB, debido fundamentalmente al deterioro de los saldos presupuestarios en las grandes economías del área y en los nuevos Estados miembros. No obstante, no está de más recordar que el peso del sector público español continúa siendo sensiblemente inferior al promedio de la Unión Europea. Concretamente, en términos de gasto público en proporción al PIB, España se situó en 2004 en el 40,5 por 100, más de siete puntos por debajo de la media de la Unión Europea de los Veinticinco (gráfico I-21).

La ejecución presupuestaria de la Administración central (Estado y sus organismos) arrojó un déficit del 1,3 por 100, un punto superior al del año anterior. No obstante, si a este saldo negativo se le descuenta el importe de la mencionada operación con Renfe, así como la liquidación de la deuda histórica a Andalucía derivada del sistema

*El Estado asumió la deuda de Renfe y la deuda histórica con Andalucía*

GRÁFICO I-21  
**DÉFICIT Y GASTO PÚBLICO, 2000-2006**  
 (Porcentaje del PIB)



(e) Estimaciones.

Fuente: Comisión Europea, *Previsiones económicas de primavera, 2005*.

de financiación autonómica, el déficit de la Administración central quedaría reducido al 0,3 por 100 del PIB, similar al del ejercicio pasado. Un resultado que, igual que en ejercicios pasados, se debió al notable dinamismo de la recaudación impositiva, alentada por una coyuntura económica y laboral favorable.

*La Seguridad Social registró un superávit del 1 por 100 del PIB*

Por su parte, la evolución positiva de las cotizaciones sociales asociada a la creación de empleo explica que el saldo presupuestario de la Seguridad Social registrara un superávit equivalente al 1,02 por 100 del PIB en 2004, sólo ligeramente inferior al del ejercicio pasado. Este resultado permitió incrementar en febrero de 2005 el Fondo de Reserva de Pensiones en 3.500 millones de euros, alcanzando la cifra de 23.083 millones de euros, una cantidad equivalente a más de cinco mensualidades de la nómina de pensiones y en torno a un 2,7 por 100 del PIB previsto para 2005.

Las Administraciones territoriales, para las que, en el marco de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, se había previsto que cerraran sus cuentas en equilibrio o con superávit, volvieron a registrar un ligero déficit del 0,04 por 100, atribuible por partes iguales a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales.

El deterioro del saldo presupuestario de las Administraciones Públicas explica el significativo aumento experimentado por la participación del gasto público en el PIB, frente al mantenimiento del peso de los ingresos no financieros (cuadro I-33).

*El gasto en prestaciones sociales cobró cierto impulso*

La participación de los gastos no financieros en el PIB aumentó siete décimas respecto al año anterior hasta el 40,5 por 100, tras registrar un crecimiento anual del 9,1 por 100, casi dos puntos por encima del PIB nominal. Los gastos corrientes crecieron en conjunto a una tasa similar a la del PIB, aunque el comportamiento fue desigual entre las distintas partidas. Si bien los consumos intermedios, las transferencias sociales en especie y otras transferencias registraron crecimientos superiores al 10 por 100, las rúbricas de remuneración de asalariados y subvenciones a la producción experimentaron crecimientos muy moderados, mientras que los pagos por intereses de la deuda se redujeron un 7 por 100. Justamente, esta evolución negativa de los intereses de la deuda es producto de la evolución favorable de los tipos de interés y del descenso de la ratio de deuda pública/PIB, que se redujo 1,5 puntos porcentuales en 2004,



CUADRO I-33  
**CUENTAS NO FINANCIERAS**  
**DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, 2003-2004**  
 (Contabilidad Nacional [SEC-95], millones de euros,  
 porcentaje sobre el PIB y tasa de variación)

Conceptos	Millones de euros		% PIB		% Var. 04/03
	2003	2004	2003	2004	
<b>Ingresos no financieros</b>	<b>298.894</b>	<b>321.235</b>	<b>40,1</b>	<b>40,2</b>	<b>7,5</b>
<b>Ingresos corrientes</b>	<b>292.707</b>	<b>315.177</b>	<b>39,3</b>	<b>39,5</b>	<b>7,7</b>
Impuestos sobre la renta	76.048	82.657	10,2	10,3	8,7
Impuestos sobre la producción	89.242	98.657	12,0	12,4	10,5
IVA	44.112	49.142	5,9	6,2	11,4
Otros	45.130	49.515	6,1	6,2	9,7
Otros impuestos corrientes	2.801	2.892	0,4	0,4	3,2
Cotizaciones sociales (1)	101.764	108.652	13,7	13,6	6,8
Cobros por bienes y servicios (2)	9.659	9.673	1,3	1,2	0,1
Rentas de la propiedad (3)	6.287	5.792	0,8	0,7	-7,9
Transferencias	6.906	6.854	0,9	0,9	-0,8
<b>Ingresos de capital</b>	<b>6.187</b>	<b>6.058</b>	<b>0,8</b>	<b>0,8</b>	<b>-2,1</b>
Impuestos	3.091	3.434	0,4	0,4	11,1
Transferencias (4)	3.096	2.624	0,4	0,3	-15,2
<b>Gastos no financieros</b>	<b>296.657</b>	<b>323.619</b>	<b>39,8</b>	<b>40,5</b>	<b>9,1</b>
<b>Gastos corrientes</b>	<b>260.385</b>	<b>279.066</b>	<b>35,0</b>	<b>34,9</b>	<b>7,2</b>
Remuneración de asalariados	77.655	82.781	10,4	10,4	6,6
Consumos intermedios	34.378	38.511	4,6	4,8	12,0
Impuestos sobre la producción	164	158	0,0	0,0	-3,7
Transferencias sociales en especie (5)	19.882	22.216	2,7	2,8	11,7
Prestaciones sociales (6)	90.835	97.675	12,2	12,2	7,5
Subvenciones a la producción	8.329	8.384	1,1	1,0	0,7
Otras transferencias	10.301	11.800	1,4	1,5	14,6
Intereses y otras rentas de la propiedad	18.841	17.541	2,5	2,2	-6,9
<b>Gastos de capital</b>	<b>36.272</b>	<b>44.553</b>	<b>4,9</b>	<b>5,6</b>	<b>22,8</b>
Formación bruta de capital	26.928	29.185	3,6	3,7	8,4
Adquisición neta de activos no financieros no producidos	384	584	0,1	0,1	52,1
Transferencias (7)	8.960	14.784	1,2	1,9	65,0
<b>Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación</b>	<b>2.237</b>	<b>-2.384</b>	<b>0,3</b>	<b>-0,3</b>	<b>—</b>
PIB utilizado	744.754	798.672	100	100	7,2

(1) Incluye las cotizaciones sociales efectivas e imputadas; (2) Incluye pagos por producción de mercado y de no mercado; (3) Intereses, dividendos y otras rentas de la propiedad; (4) Incluye ayudas a la inversión y otras transferencias de capital recibidas, así como un ajuste por recaudación incierta; (5) Suministradas por productores de mercado; (6) Distintas de las transferencias sociales en especie; (7) Incluye ayudas a la inversión y otras transferencias de capital.

Fuente: IGAE.

hasta el 48,9 por 100. En cuanto a las prestaciones sociales, que constituyen la partida de gasto más importante, y que en años anteriores vieron reducida su participación en el PIB como consecuencia de la evolución de las variables demográficas, en el caso de las pensiones, y del empleo; en el caso de las prestaciones por desempleo, recobraron en 2004 un cierto dinamismo debido al aumento de la tasa de cobertura del desempleo y a la mayor desviación de la inflación.

*Los gastos de inversión aumentaron considerablemente*

En cambio, el esfuerzo inversor en 2004 fue considerable. En conjunto, los gastos de capital crecieron a una tasa del 23 por 100, aumentando su peso en el PIB hasta el 5,6 por 100, como consecuencia fundamentalmente del aumento de la formación bruta de capital y de las transferencias de capital, un nivel de inversión pública que supera a la de la Unión Europea, y refleja los mayores esfuerzos de acumulación de capital que está haciendo la economía española para converger con los niveles de renta per cápita de los países europeos más avanzados. No obstante, dentro de los gastos de capital se contabiliza la asunción de la deuda de Renfe, cuyo importe asciende a 5.459 euros, equivalente al 0,7 por 100 del PIB.

Por lo que respecta a los ingresos, su tasa de crecimiento fue ligeramente superior a la del PIB y su participación en el mismo apenas aumentó una décima, hasta el 40,2 por 100, debido al buen comportamiento de los ingresos corrientes.

*Los ingresos por IVA y sociedades impulsan la recaudación impositiva*

El importante crecimiento de los beneficios empresariales, el dinamismo del consumo y las importaciones, impulsado por un fuerte ritmo de ventas en el sector inmobiliario y por el alza de los precios del petróleo, así como la favorable evolución del empleo, explican el fuerte aumento de la recaudación del Impuesto sobre Sociedades y del IVA, de tal modo que tanto los impuestos sobre la renta como los impuestos sobre la producción crecieron por encima del PIB nominal, un 8,7 y un 10,5, respectivamente, aumentando su participación en dicha magnitud.

Las cotizaciones sociales, en cambio, a pesar de la evolución positiva del número de afiliados a la Seguridad Social redujeron su participación hasta el 13,6 por 100 del PIB, tras un incremento anual del 6,8 por 100. Por su parte, las rentas de la propiedad disminuyeron un 7,9 por 100, fundamentalmente como consecuencia de la caída de los intereses y dividendos, en su mayoría del Banco de España.

### 3.7.2. Los Presupuestos Generales del Estado para 2005

Los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2005<sup>110</sup> pretenden ser un reflejo de los compromisos asumidos por el nuevo Gobierno en relación con la transparencia de las cuentas públicas, la estabilidad presupuestaria, el fomento de la productividad y el fortalecimiento de la cohesión social.

En relación con la transparencia presupuestaria destaca, por un lado, la supresión de la denominada Ley de Acompañamiento de los Presupuestos, una medida que viene a hacerse eco de las reiteradas críticas que esta práctica normativa ha recibido desde diversas instancias, entre las que se incluye este Consejo<sup>111</sup>. Por otro lado, en los PGE se incluyen con cierto detalle los ajustes contables que es preciso realizar para expresar los saldos presupuestarios en términos de Contabilidad Nacional<sup>112</sup>, y se indican, asimismo, las empresas cuya situación y perspectivas financieras pudieran afectar negativamente al déficit del sector público estatal<sup>113</sup>.

En cuanto al objetivo de estabilidad presupuestaria, los PGE para 2005, además de plantear la reforma de las Leyes de estabilidad para profundizar en la idea de estabilidad presupuestaria a lo largo del ciclo, y permitir el adecuado funcionamiento de los estabilizadores automáticos del presupuesto, prevén el logro de un superávit para el conjunto de las Administraciones Públicas de magnitud equivalente al 0,1 por 100 del PIB en términos de contabilidad nacional, y la reducción de la ratio deuda pública/PIB hasta el 46,7 por 100, y ello a pesar del aumento inesperado del déficit para 2004 como consecuencia de la regularización de ciertas operaciones<sup>114</sup>.

*Las Administraciones Públicas registrarán superávit en 2005*

<sup>110</sup> Aprobados mediante la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

<sup>111</sup> Véase, por ejemplo, el Dictamen del CES 11/2003, de 7 de octubre, sobre el Anteproyecto de Ley de Medidas fiscales, administrativas y del orden social.

<sup>112</sup> Más aún, tal y como el CES ha expresado reiteradamente, para garantizar la transparencia de la actuación pública sería deseable que la contabilidad presupuestaria se adaptara a las normas del SEC 95 (Véase *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España 2003*, pág. 163).

<sup>113</sup> Se trata concretamente de siete empresas: el grupo RTVE, el GIF, las Sociedades Estatales de Aguas, AENA, Hunosa, Izar y Minas de Almadén.

<sup>114</sup> La parte más importante del incremento del déficit se debe a la asunción por parte del Estado de las deudas de Renfe.

Una vez más se espera que en 2005 tanto la Administración central como las autonómicas cierren sus cuentas con déficit del 0,5 y el 0,1 por 100, respectivamente, que serán compensados sobradamente con un superávit del 0,7 por 100 de la Seguridad Social (cuadro I-34). Conviene recordar en este punto que el último impulso descentralizador y la consolidación del nuevo sistema de financiación autonómica ha supuesto una nueva pérdida de peso del sector público estatal, de tal modo que actualmente las Administraciones territoriales se encargan de gestionar el 47,0 por 100 del gasto público y la Seguridad Social el 29,5 por 100, restándole únicamente a la Administración del Estado el 23,5 por 100 del gasto, buena parte del cual responde, además, a compromisos de gasto ineludibles<sup>115</sup>.

En conjunto, se espera que el presupuesto consolidado de gastos de la Administración central experimente en 2005 un aumento del 6,5 por 100, y que los ingresos no financieros aumenten un 6,4 por 100, en ambos casos por encima del crecimiento nominal del PIB previsto para el ejercicio que se sitúa en el 6,3 por 100, lo que significa que el peso de ambas magnitudes sobre el PIB aumentará ligeramente en 2005, situándose en el 28 por 100.

*El escenario económico es optimista*

No obstante, conviene apuntar que estas previsiones de ingresos y gastos están basadas en un escenario macroeconómico bastante

CUADRO I-34  
**DÉFICIT (-) O SUPERÁVIT (+) PÚBLICO EN TÉRMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL, 2005-2008**  
 (Porcentaje del PIB)

Administraciones	2005	2006	2007	2008
Administración central	0,2	0,3	0,4	0,4
Estado	-0,5	-0,4	-0,3	-0,3
Seguridad Social	0,7	0,7	0,7	0,7
Comunidades Autónomas	-0,1	-0,1	0,0	0,0
Corporaciones Locales	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Administraciones Públicas</b>	<b>0,1</b>	<b>0,2</b>	<b>0,4</b>	<b>0,4</b>

Fuente: Ministerio de Economía. *Actualización del Programa de Estabilidad de España, 2004-2008.*

<sup>115</sup> Tal es el caso del pago de los intereses de la deuda, las transferencias a las Administraciones territoriales (Fondo de Suficiencia, Fondo de Compensación Interterritorial, etc.), las contribuciones a la Unión Europea, el Fondo de Contingencia, y el pago de Clases Pasivas, que suman el 65 por 100 del gasto estatal previsto en los PGE para 2005.

favorable. Así, se espera que el PIB aumente a una tasa del 3 por 100, que el empleo continúe haciéndolo al 2 por 100 creándose 332.000 empleos, que la inflación se modere, que el precio del petróleo se reduzca a 33,5 dólares el barril, y que los tipos de interés permanezcan estables, todo ello en un contexto de recuperación de la economía y el comercio internacional y de la zona euro. Desde diversas instancias estas expectativas se han calificado de optimistas y, de hecho, tanto el Fondo Monetario Internacional como la Comisión Europea han rebajado su previsión de crecimiento del PIB español para 2005 hasta el 2,7 por 100.

Por lo que respecta a los ingresos, las únicas medidas tributarias que incorpora la Ley de Presupuestos son la deflactación parcial del IRPF y una subida del 2,0 por 100 de las tasas y de los impuestos especiales sobre el tabaco y el alcohol. Aun así, se espera que como consecuencia del aumento del empleo, de la renta bruta de los hogares y de los beneficios empresariales, la recaudación de los impuestos directos, que son las figuras tributarias que introducen más progresividad en el sistema fiscal, se incremente un 9,7 por 100, más que los ingresos por impuestos indirectos que se incrementarán el 8,1 por 100, debido a la moderación prevista del consumo privado y, en particular, del gasto en vivienda. Por otro lado, está previsto que las cotizaciones sociales experimenten un aumento del 9,2 por 100, debido a las buenas perspectivas en relación con la creación de empleo y con el aumento de afiliaciones de los trabajadores extranjeros tras el proceso de regularización en ciernes (cuadro I-35).

Dentro de los gastos no financieros se espera que el gasto corriente aumente un 6,7 por 100, por encima del PIB. Entre las medidas adoptadas con impacto presupuestario destaca la subida del 3,7 por 100 de las retribuciones del personal al servicio de las Administraciones Públicas. De este incremento, el 2,0 por 100 corresponde al objetivo de inflación para 2005, el 0,5 por 100 se destinará al plan de pensiones de los empleados públicos y el resto a pagas extraordinarias y complementos de productividad, así como a la mejora de las retribuciones de ciertos colectivos como jueces, policías y guardias civiles. No obstante, las partidas que más crecen no son los gastos de funcionamiento (personal y compras de bienes y servicios), sino las transferencias corrientes a otras Administraciones, a las familias y a las empresas, que aumentan un 7,9 por 100 y suponen casi el 70 por 100 del gasto no financiero, afianzándose así el

CUADRO I-35  
**PGE 2005: PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS  
 Y GASTOS NO FINANCIEROS**

(Millones de euros, porcentaje del PIB y tasas de variación)

Conceptos	PGE 2004		PGE 2005		Var. %
	Millones de euros	% PIB	Millones de euros	% PIB	
<b>1. Ingresos no financieros</b>	<b>219.398</b>	<b>27,7</b>	<b>233.526</b>	<b>27,8</b>	<b>6,4</b>
<i>Ingresos corrientes</i>	216.022	27,3	230.363	27,4	6,6
Impuestos directos	57.268	7,2	62.838	7,5	9,7
Cotizaciones sociales	96.051	12,1	104.912	12,5	9,2
Impuestos indirectos	39.836	5,0	43.051	5,1	8,1
Tasas y otros ingresos	4.411	0,6	4.209	0,5	-4,6
Transferencias corrientes	12.221	1,5	12.213	1,5	-0,1
Ingresos patrimoniales	6.235	0,8	3.141	0,4	-49,6
<i>Ingresos de capital*</i>	3.376	0,4	3.163	0,4	-6,3
<b>2. Gastos no financieros</b>	<b>220.519</b>	<b>27,9</b>	<b>234.915</b>	<b>27,9</b>	<b>6,5</b>
<i>Gastos corrientes</i>	202.953	25,6	216.560	25,8	6,7
Personal	24.216	3,1	25.343	3,0	4,7
Bienes y servicios	6.512	0,8	6.796	0,8	4,4
Gastos financieros	19.148	2,4	19.334	2,3	1,0
Transferencias corrientes	150.731	19,0	162.597	19,3	7,9
Fondo de Contingencia	2.345	0,3	2.491	0,3	6,2
<i>Gastos de capital</i>	17.566	2,2	18.355	2,2	4,5
Inversiones reales	10.524	4,8	11.657	5,0	10,8
Transferencias de capital	7.042	3,2	6.698	2,9	-4,9
<b>3. Variación de activos financieros</b>	<b>10.858</b>	<b>1,4</b>	<b>14.558</b>	<b>1,7</b>	<b>34,1</b>
Saldo de caja (1-2)	-1.121	0,1	-1.389	0,2	23,9
<b>Necesidad de endeudamiento (1-2-3)</b>	<b>-11.979</b>	<b>1,5</b>	<b>-15.947</b>	<b>1,9</b>	<b>33,1</b>
PIB estimado	791.300	100,0	841.000	100,0	6,3

\* Incluye la enajenación de inversiones reales y las transferencias de capital recibidas.

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda, *Presentación del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2005*.

papel redistribuidor de la Administración central. Por su parte, los gastos financieros, que incluyen la carga financiera estimada correspondiente a la deuda de Renfe que ha asumido el Estado, aumentan ligeramente respecto a 2004, rompiéndose la tendencia decreciente de los últimos años. Finalmente, las inversiones reales, que es el tipo de gasto que más incide en la mejora de la productividad de la economía, reciben un notable impulso, el 10,8 por 100, mientras que las transferencias de capital sufren un recorte del 4,9 por 100.

Por otro lado, los activos financieros aumentan un 34,1 por 100 y dentro de ellos destaca, por su cuantía, la dotación de 5.341,24 mi-

lones de euros al Fondo de Reserva de las pensiones que alcanzaba en junio de 2004 una magnitud de 18.930,47 millones de euros, el equivalente al 2,4 por 100 del PIB.

Aun teniendo en cuenta que las competencias de gasto de la Administración central son residuales en muchos casos y que el margen de discrecionalidad en la asignación del gasto es reducido, de la clasificación del gasto por funciones se desprende la voluntad de reforzar las políticas con una incidencia mayor sobre la productividad y de dar un cierto impulso al gasto social (cuadro I-36). Para favorecer el aumento de la productividad los PGE recogen un incremento del 6,0 por 100 del gasto en Educación, fundamentalmente por el aumento del número y la cuantía de las becas, un aumento del 25,4 por 100 del gasto en Investigación, desarrollo e innovación de carácter civil, en gran medida dirigido hacia el sector privado, y una subida del 9,1 por 100 en términos homogéneos del gasto en Infraestructuras, que se concentrará en ferrocarriles, carreteras e inversiones hidrológicas.

*Aumentan  
las partidas  
ligadas a la  
productividad*

En relación con el gasto social, cuyo peso sobre el total aumenta hasta el 50,1 por 100, las medidas más significativas son el aumento del gasto en pensiones y en la política de vivienda. El gasto en pensiones, que absorbe el 63 por 100 del gasto social y casi un tercio del presupuesto total, aumenta un 6,8 por 100 respecto a 2003, por encima del PIB nominal, debido a la mejora de las pensiones contributivas mínimas<sup>116</sup>, al aumento de los colectivos de beneficiarios, al efecto sustitución y a la revalorización de las pensiones en función de la inflación esperada, aunque la dotación para el mantenimiento de su poder adquisitivo resultará escasa si, como viene ocurriendo en los últimos años, la inflación superara en 2005 el objetivo del 2 por 100. Por su parte, es significativo el aumento del 32,5 por 100 del gasto en vivienda, aunque esta política siga teniendo una importancia muy limitada en el conjunto del presupuesto estatal. El incremento de la dotación se dirigirá a cumplir los compromisos adquiridos por el nuevo Ministerio de la Vivienda en el «Plan de Choque», que prevé la realización de 71.000 nuevas actuaciones, de las que 41.000 serán en alquiler y 30.000 en propiedad.

*Se incrementa  
el gasto social*

<sup>116</sup> Se introduce un aumento del 6,5 por 100 para la pensión mínima contributiva si el titular tiene cónyuge a cargo, y del 5,0 por 100 si no lo tiene. Para las pensiones no contributivas la subida es del 3,0 por 100.

CUADRO I-36  
**PGE 2004: PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS:**  
**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**  
 (Capítulos I al VIII, millones de euros,  
 porcentaje sobre el total y tasas de variación interanual)

Políticas	2004		2005		% Var. 04/05
	Valor	% s/total	Valor	% s/total	
<b>Servicios públicos básicos</b>	<b>14.719</b>	<b>6,4</b>	<b>15.635</b>	<b>6,3</b>	<b>6,2</b>
Justicia	1.091	0,5	1.185	0,5	8,6
Defensa	6.499	2,8	6.794	2,7	4,5
Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	6.036	2,6	6.499	2,6	7,7
Política Exterior	1.093	0,5	1.157	0,5	5,8
<b>Gasto social</b>	<b>114.211</b>	<b>49,4</b>	<b>125.048</b>	<b>50,1</b>	<b>9,5</b>
<i>Protección y Promoción Social</i>	<i>108.238</i>	<i>46,8</i>	<i>118.851</i>	<i>47,6</i>	<i>9,8</i>
Pensiones	74.156	32,0	79.221	31,8	6,8
Otras prestaciones económicas	9.872	4,3	10.656	4,3	7,9
Servicios sociales y promoción social	1.133	0,5	1.197	0,5	5,7
Fomento del empleo	5.828	2,5	6.233	2,5	7,0
Desempleo	11.089	4,8	12.688	5,1	14,4
Acceso a la vivienda y fomento de la edificación	663	0,3	879	0,4	32,5
Gestión y Administración de la Seguridad Social*	5.498	2,4	7.976	3,2	45,1
<i>Producción de bienes públicos de carácter preferente</i>	<i>5.973</i>	<i>2,6</i>	<i>6.197</i>	<i>2,5</i>	<i>3,7</i>
Sanidad	3.572	1,5	3.648	1,5	2,1
Educación	1.525	0,7	1.616	0,6	6,0
Cultura	876	0,4	933	0,4	6,5
<b>Actuaciones de carácter económico</b>	<b>28.046</b>	<b>12,1</b>	<b>29.653</b>	<b>11,9</b>	<b>5,7</b>
Agricultura, pesca y alimentación	8.154	3,5	8.312	3,3	1,9
Industria y Energía	1.669	0,7	1.743	0,7	4,4
Comercio, turismo y Pyme	1.164	0,5	1.195	0,5	2,7
Subvenciones al transporte	1.500	0,6	1.309	0,5	-12,7
Infraestructuras	10.471	4,5	11.317	4,5	8,1
Investigación, desarrollo e innovación	4.277	1,8	4.972	2,0	16,3
Civil	2.904	1,3	3.642	1,5	25,4
Militar	1.373	0,6	1.330	0,5	-3,1
Otras actuaciones de carácter económico	813	0,4	804	0,3	-1,1
<b>Actuaciones de carácter general</b>	<b>74.401</b>	<b>32,2</b>	<b>79.138</b>	<b>31,7</b>	<b>6,4</b>
Alta dirección	518	0,2	588	0,2	13,4
Servicios de carácter general	6.754	2,9	6.967	2,8	3,2
Administración financiera y tributaria	1.387	0,6	1.425	0,6	2,8
Transferencias a otras Administraciones Públicas	46.739	20,2	50.886	20,4	8,9
Deuda pública	19.004	8,2	19.272	7,7	1,4
<b>Total políticas de gasto</b>	<b>231.377</b>	<b>100,0</b>	<b>249.473</b>	<b>100,0</b>	<b>7,8</b>

\* La principal partida de gasto es el Fondo de Reserva, cuya dotación para 2005 asciende a 5.351,24 millones de euros.

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda, *Presentación del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2004*.



Del resto de las políticas sociales cabe destacar, por su mayor crecimiento, el gasto en desempleo, que aumenta un 14,4 por 100, debido a la actualización monetaria de las prestaciones, a la variación de los colectivos objeto de protección y al incremento de los porcentajes aplicables al IPREM<sup>117</sup> para determinar las cuantías de los distintos tipos de prestaciones por desempleo. Asimismo, aumentan por encima del PIB nominal el gasto en fomento del empleo (7,8 por 100) y cuya principal partida es la destinada a bonificar las cuotas a la Seguridad Social a las empresas que formalicen contratos de carácter indefinido y, dentro de otras prestaciones económicas, el gasto en incapacidad temporal, cuya dotación presupuestaria aumenta el 11,5 por 100.

Finalmente, del resto de las políticas cabe destacar, por su notable crecimiento, las de Justicia y Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias. En el primer caso se pretende impulsar el proceso de modernización de la Justicia, desarrollar una nueva *Justicia de Proximidad*, extender los juicios rápidos al ámbito civil, mejorar la protección de las víctimas de delitos violentos y adaptar los Registros Civiles a las nuevas tecnologías. En el segundo caso, el incremento de la dotación responde a las finalidades de mejorar la seguridad ciudadana, potenciar la lucha contra el terrorismo, mejorar la seguridad vial y reorientar el sistema de custodia de presos y penados hacia la reeducación y la reinserción social.

### 3.7.3. Novedades tributarias

En 2004 las reformas tributarias fueron escasas debido, en parte, a la supresión de la denominada Ley de Acompañamiento de los Presupuestos, donde tradicionalmente se incluían medidas tributarias varias y, en parte, a que se esperaba que en 2005 se aprobara una reforma de gran calado de los principales impuestos directos. De este modo, las medidas tributarias relevantes que incorporó la Ley de Presupuestos<sup>118</sup> son pocas. En primer lugar, se aprobó la deflactación

*Las novedades tributarias fueron escasas en 2004*

<sup>117</sup> Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples, introducido por Real Decreto-Ley 3/2004, de 25 de junio, para la racionalización del Salario Mínimo Interprofesional, al cual pasan a referirse las cuantías de las prestaciones por desempleo.

<sup>118</sup> Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

del IRPF, que es en todo caso parcial porque sólo se actualizan las tarifas estatal y autonómica, quedando inalterados los mínimos exentos y las deducciones, y porque se hace teniendo en cuenta el objetivo de inflación, un 2 por 100, que es bastante inferior a la inflación real<sup>119</sup>. En segundo lugar, y en relación con la fiscalidad de las Pymes, se amplió, por un lado, el ámbito subjetivo de aplicación del régimen fiscal privilegiado elevándose de 6 a 8 millones el volumen de negocio máximo para poder disfrutar de este régimen fiscal y, por otro lado, se incrementó el límite de la inversión con libertad de amortización que se permite por creación de empleo. En tercer lugar, se congelaron las tarifas en el IRPF y en el IVA del sistema de módulos, lo que en términos reales supone una rebaja fiscal, y se estableció una subida del 2,0 por 100 de los impuestos especiales sobre el tabaco y el alcohol y de las tasas. En relación con las tasas hubo de aprobarse una Ley específica<sup>120</sup> para introducir ciertas modificaciones normativas e introducir varias figuras nuevas, una norma que se aprovechó asimismo para regular los beneficios fiscales aplicables a acontecimientos de interés público.

Además, el Gobierno ha elaborado un Proyecto de Ley de Reformas en materia tributaria para el impulso de la productividad, en el marco más amplio del Plan de Dinamización de la Economía que se expuso con detalle en el epígrafe 3.1. Con el fin de primar actividades con efectos beneficiosos sobre la productividad, se limitan las tasas aplicables por actuaciones en mercados de valores, se introducen estímulos a la oferta de alquiler de viviendas y se incrementa el apoyo al uso de tecnologías de la información y las comunicaciones en las Pymes.

*Se aprobó  
el Plan de  
Prevención  
del Fraude Fiscal*

Pero quizá la novedad tributaria de mayor calado fue la aprobación, tras un periodo de información y consulta pública, del Plan de Prevención del Fraude Fiscal<sup>121</sup>. Este nuevo intento de impulsar la lucha contra el fraude fiscal se justifica por la magnitud del fraude en España, que se cifra según algunas estimaciones en torno al 20

<sup>119</sup> El CES se pronunció sobre la idoneidad de proceder a la deflactación automática de los elementos del IRPF en la *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España 2002*, pág. 219.

<sup>120</sup> Ley 4/2004, de 29 de diciembre, de Modificación de tasas y de beneficios fiscales de acontecimientos de excepcional interés público.

<sup>121</sup> El Plan fue aprobado en Consejo de Ministros de 4 de febrero de 2005.

CUADRO I-37

**RASGOS GENERALES DEL PLAN DE PREVENCIÓN DEL FRAUDE FISCAL**

<b>Ámbitos de actuación prioritaria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Sector inmobiliario.</li> <li>— Tramas organizadas en el IVA e impuestos especiales.</li> <li>— Blanqueo de capitales.</li> <li>— Ingeniería fiscal y fraude internacional.</li> <li>— Regímenes objetivos de tributación.</li> <li>— Fraude en fase recaudatoria.</li> </ul>
<b>Actuaciones preventivas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Mejorar el sistema de información.</li> <li>— Desarrollar programas de educación tributaria.</li> <li>— Mejorar la comunicación externa.</li> <li>— Mejorar el sistema de consultas tributarias.</li> <li>— Crear programas de ayuda para libros-registro.</li> <li>— Facilitar el cumplimiento voluntario a nuevos emprendedores.</li> <li>— Fomentar la colaboración social.</li> </ul>
<b>Cooperación institucional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Reforzar la cooperación con otros órganos del MEH (Dirección General de Tributos, Dirección General del Catastro, Tribunales Económico-Administrativos, IEF, IGAE e ICAC).</li> <li>— Colaborar con el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC).</li> <li>— En los procesos por delito fiscal, intensificar las relaciones con la Abogacía General del Estado, el Ministerio Fiscal, el Ministerio de Justicia, el CGPJ y el Fiscal General del Estado.</li> <li>— Convenio de intercambio de información con la Tesorería de la Seguridad Social, la Dirección General de Registros y Notariado, la Dirección General de Policía y el Colegio Registradores Propiedad y Mercantiles.</li> <li>— Reforzar capacidad de influencia y coordinación con CC AA de régimen común. Interlocución permanente con Haciendas Forales y EE LL.</li> </ul>
<b>Medidas organizativas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Creación de una Delegación Central de Grandes Contribuyentes.</li> <li>— Creación de una Oficina Nacional de Investigación del Fraude.</li> <li>— Reforzar colaboración con Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.</li> <li>— Implantación de un modelo organizativo regionalizado.</li> <li>— Integración funcional de la Inspección Financiera y Tributaria y la Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales.</li> <li>— Coordinación entre los órganos de gestión e inspección tributaria.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia a partir de AEAT, *Plan de Prevención del Fraude Fiscal*. 2005.

por 100 del PIB<sup>122</sup>, así como por la percepción que los contribuyentes tienen al respecto. Un estudio reciente del CIS<sup>123</sup>, citado en el propio Plan, pone de manifiesto que el 63 por 100 de la población opina que existe bastante fraude fiscal, y sólo el 43 por 100 conside-

<sup>122</sup> Alañón, A. y Gómez, M., «Una evaluación del grado de incumplimiento fiscal para las provincias españolas», en *Papeles de Trabajo* 9/03. Instituto de Estudios Fiscales, 2001.

<sup>123</sup> CIS. *Estudio sobre opinión pública y política fiscal*, 2004.

ra que la Administración hace muchos o bastantes esfuerzos en la lucha contra el fraude.

El Plan establece los criterios básicos para planificar las actuaciones de comprobación e investigación de la Administración Tributaria, establece los ámbitos de atención prioritaria en materia de control tributario y, a partir del análisis de las situaciones de fraude existentes, define un conjunto de medidas normativas, procedimentales organizativas y de coordinación interna y externa (cuadro I-37). Sin embargo, el Plan no contempla incremento alguno de los medios materiales y humanos de la Agencia Tributaria, y ello puede dificultar el desarrollo pleno de las iniciativas que se proponen.

Las principales características del plan son, por un lado, que se orienta prioritariamente hacia las conductas más reprochables, las delictivas, y los incumplimientos sistemáticos, identificando los sectores donde el riesgo de fraude es mayor: sector inmobiliario, tramas organizadas en el IVA y los impuestos especiales, blanqueo de capitales, ingeniería fiscal y paraísos fiscales, regímenes objetivos de tributación y fraude en fase recaudatoria. Por otro lado, con el fin de contribuir a la creación de una mayor conciencia fiscal y de reducir la litigiosidad, el Plan otorga especial relevancia a las actuaciones preventivas dirigidas a formar a la opinión pública, a mejorar el grado de cumplimiento fiscal y a promover la colaboración social.

### 3.8. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

La inversión en investigación y desarrollo, así como el impulso a la innovación son dos de las perspectivas desde las que se aborda la Estrategia de Lisboa, protagonistas respectivamente de la creación y la difusión del conocimiento, y directamente implicadas en el crecimiento de la productividad. Para alcanzar estos objetivos, las instituciones europeas han apostado por mejorar las condiciones de la I+D tanto pública como privada, así como la coordinación entre Estados miembros y en el ámbito europeo para asegurar un más rápido progreso hacia el 3 por 100 del PIB del gasto en I+D, que según el compromiso adquirido en 2003<sup>124</sup> debería alcanzarse en 2010.

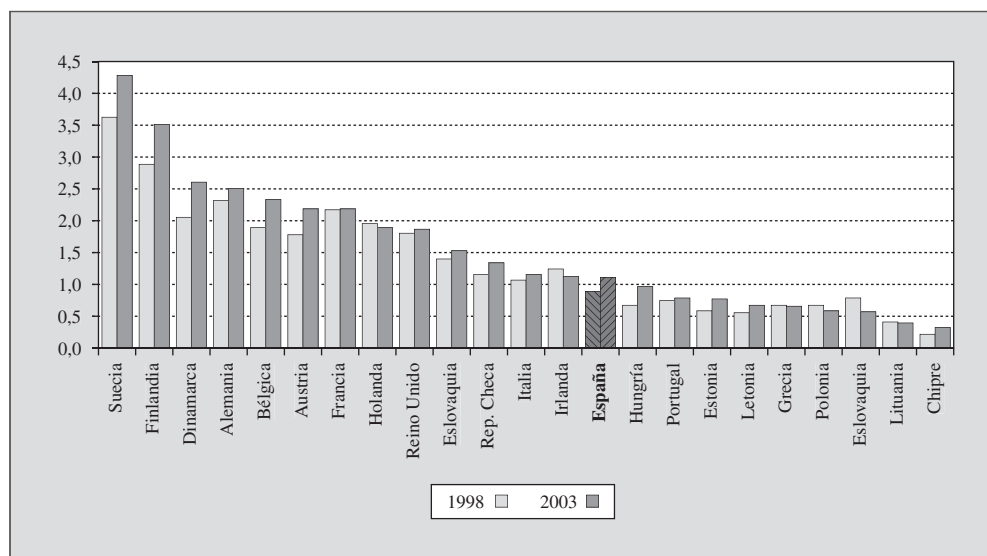
<sup>124</sup> Comunicación de la Comisión Europea, *Invertir en investigación: un Plan de Acción para Europa*. COM (2003) 226 final/2.

España, ante su déficit de productividad, ha venido prestando especial atención a la inversión en I+D+i, de modo que en 2003 dedicaba el 1,1 por 100 de su PIB al gasto en I+D (gráfico I-22), situándose en el puesto decimocuarto de la Unión Europea ampliada, sólo por delante de Portugal y Grecia de los antiguos Quince. Pese a ocupar una débil posición comparativa respecto a los países de la Unión Europea el esfuerzo realizado por España resulta reseñable<sup>125</sup>, ya que en 2003 el gasto de I+D experimentó un incremento del 14,2 por 100 respecto a 2002, y de más del 10,0 por 100 como media en el periodo 1998-2003.

La I+D  
en España

En cuanto a la distribución institucional del gasto español en I+D, más de la mitad corresponde al sector privado, alcanzándose en 2003 un 54,1 por 100, y aunque se sitúa por debajo del esfuerzo

GRÁFICO I-22  
INTENSIDAD DE GASTO EN I+D EN LA UE-25, 1998-2003  
(Porcentaje del PIB)



Nota: En el caso de Grecia los años son 1999 y 2001; para Holanda y Suecia el último año disponible es 2001, y para Reino Unido e Italia es 2002.

Fuente: Eurostat, *R+D expenditure in the European Union (Statistics in focus, 2/2005)*.

<sup>125</sup> No obstante, los países que han experimentado un crecimiento más rápido son los de nueva incorporación. Por su parte, los del norte de Europa, Suecia, Finlandia, Dinamarca o Alemania, establecen el techo superior en todo el periodo.

privado medio de los Quince (un 65,1 por 100) viene experimentando una tendencia al alza con un incremento de dos puntos porcentuales para el periodo 1998-2003.

En España la financiación del gasto en I+D procedente del sector público, el 45,9 por 100 en 2003, corresponde en su mayor parte a la educación superior (un 30,3 por 100 sobre el total). En la Unión Europea el grueso de la financiación pública descansa igualmente en el sector de educación superior, con más del 21 por 100 sobre el total en 2003 mientras el correspondiente a la Administración no llegó al 13 por 100, siendo su tendencia descendente.

A pesar de que la financiación de estas actividades es fundamentalmente privada, la mayor parte del empleo I+D reside en el sector público (Administración y enseñanza superior) con un 57,0 por 100, frente al 43,0 por 100 de la empresa privada, si bien se detecta cierta tendencia descendente en el primero, mientras se incrementa en el privado. Cabe destacar que del total del personal en actividades I+D el 36,5 por 100 son mujeres, proporción similar a la que alcanzan sobre el total de investigadores, 36,7 por 100, con cifras referidas a 2003.

Por Comunidades Autónomas, Madrid, Navarra, País Vasco y Cataluña son las que realizaron en 2003 un mayor esfuerzo de gasto en actividades de I+D respecto al PIB regional, superando la media nacional.

*Política  
de investigación,  
desarrollo  
e innovación*

Tal y como se ha comentado anteriormente, dentro de este mismo apartado dedicado a la economía española, la necesidad que ha expresado el Gobierno de reorientar la política económica hacia la mejora de la productividad, sentando así las bases de un patrón de crecimiento más equilibrado y sostenible, pasará necesariamente por incentivar y fomentar el gasto en I+D+i.

De hecho, los Presupuestos Generales del Estado para 2005 han previsto incrementar la dotación destinada a la política de investigación, desarrollo e innovación de carácter civil en un 25,4 por 100. Además, se propone ampliar las plazas de investigadores y mejorar sus condiciones de trabajo, fomentando la relación entre empresas y universidades<sup>126</sup>.

<sup>126</sup> Ministerio de Economía, *Actualización del Programa de Estabilidad de España, 2004-2008*, diciembre 2004.

En 2004, inició su andadura la quinta edición del Plan Nacional I+D+i, 2004-2007 eje estratégico de la política de investigación y desarrollo en España, aprobado por el Consejo de Ministros de 7 de noviembre de 2003.

En su diseño se definen una serie de objetivos generales en los que se enmarcan las diferentes actuaciones previstas, tales como el incremento del nivel de la ciencia y la tecnología españolas, el aumento de los recursos humanos dedicados a la I+D+i en los sectores público y privado, el refuerzo de los derechos y las garantías de los investigadores, el fortalecimiento de la dimensión internacional de la ciencia y la tecnología españolas, especialmente en el Espacio Europeo de Investigación, el impulso de nuevas actuaciones en grandes instalaciones, así como del papel de la investigación básica, y la mejora de la comunicación social en relación a los avances producidos.

En concreto, el V Plan Nacional de I+D+i apuesta por un incremento del gasto cuyo objetivo es alcanzar el 1,22 por 100 del PIB en 2005, y el 1,4 por 100 en 2007, para cuya consecución establece mejoras fiscales a la inversión a través de deducciones aplicables a gastos de I+D+i en tecnologías de la información y las comunicaciones.

En relación a los recursos humanos, el V Plan Nacional de I+D+i se ha propuesto aumentar su representación hasta alcanzar una tasa del 5,0 por mil investigadores y del 7,4 por mil personas empleadas respecto a la población activa en ese periodo. Sin embargo, esas expectativas basadas en estimaciones se han quedado cortas, dado que en 2003 el número de trabajadores en actividades de I+D (medido en equivalencia a jornada completa) alcanzó el 8,0 por mil de la población activa, mientras los investigadores representaron el 5,1 por mil.

El Plan pretende también impulsar la actividad innovadora incrementando el número de empresas innovadoras hasta el 29,0 por 100 al final del periodo. De esta manera, se persigue que el gasto en investigación, desarrollo e innovación se incremente desde más del 2,1 por 100 en 2005 al 2,5 por 100 en 2007. Las cifras referidas a 2003 ofrecen un total de empresas innovadoras en España del 19,4 por 100 sobre el total, mientras el gasto en este tipo de actividades (I+D+i)

alcanzaba en el mismo año el 1,5 por 100 sobre el PIB, ambos resultados lejos de los objetivos propuestos.

Uno de los más eficaces mecanismos para estimular la innovación es la protección del patrimonio tecnológico, aspecto del que también se ocupa el V Plan Nacional de I+D+i a través, entre otras cosas, del impulso a las patentes, concretamente a las nacionales. Según el propio Plan, se pretende asignar fondos públicos con este objetivo, ya que un elevado porcentaje de empresas españolas (56 por 100) no siente la necesidad de proteger sus innovaciones por la vía de las patentes, utilizando sistemas alternativos.

De hecho, el número de solicitudes presentadas desde España a la Oficina Europea de Patentes por millón de habitantes no llegó en 2003 a las 26, inferior a las 28,5 del año anterior, y muy por debajo de las 158 de la UE-15 o las 133 de la UE-25 para el mismo año. Además, llama la atención cómo del total de las solicitudes realizadas en España, el 67 por 100 lo son en la Organización Mundial de Propiedad Intelectual, frente al 31 por 100 de la Oficina Europea de Patentes, o el escaso 2 por 100 de la vía nacional.

Cabe subrayar, en tanto en cuanto que las iniciativas comunitarias respecto a la I+D+i sirven de marco a las españolas, que en abril de 2005 la Unión Europea presentó una propuesta para la adopción del Programa Marco sobre Competitividad e Innovación (CIP) para el periodo 2007-2013, que pretende mejorar las condiciones para que la generación de conocimiento en las empresas revierta en su actividad económica. Este Programa facilitará el acceso de las Pymes al Programa Marco de I+D a través de partidas financieras de capital riesgo, y servirá para identificar ejemplos de excelencia que puedan adaptarse en diferentes ámbitos regionales. Además, tratará de facilitar y simplificar el acceso de las Pymes a la legislación y programas europeos a través de un servicio gratuito para impulsar la creación y la innovación en Europa<sup>127</sup>.

*La actividad  
innovadora  
en el sector  
privado*

Aunque se trata de un concepto cuya complejidad y diversidad es difícil de reflejar de forma sintética, la Comisión Europea edita des-

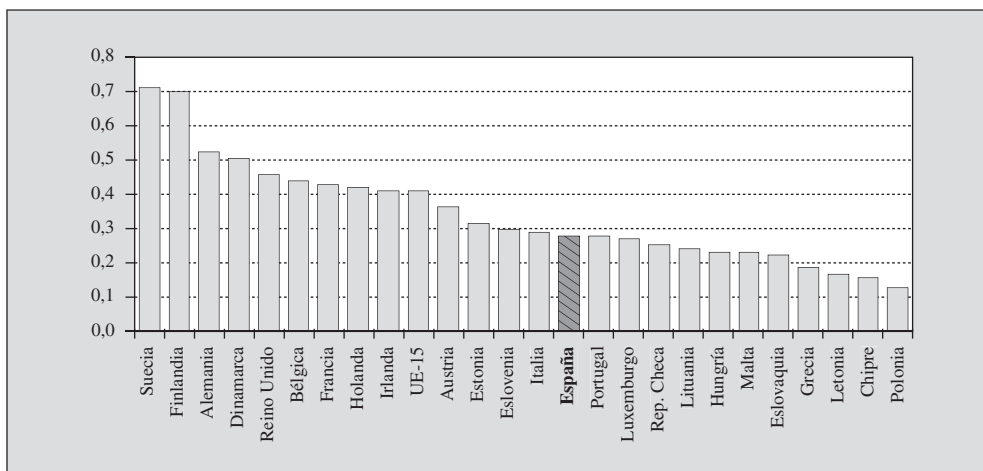
<sup>127</sup> Oficina interactiva de Derechos de Propiedad Intelectual, o IPR Helpdesk.



de el año 2000 el *European Innovation Scoreboard*<sup>128</sup>, que analiza la innovación a través de una batería de indicadores. El Índice de Innovación Tecnológica aglutina toda esta información ofreciendo como resultado una clasificación de los países europeos en función de su posición relativa (gráfico I-23 y gráfico I-24).

La posición de España según el Índice Sintético de Innovación tecnológica es claramente inferior a la media europea, y en función del índice que representa el cambio no tecnológico se encuentra en el entorno de la media. Un análisis más detallado desvela cómo en algunos aspectos de los que integran el índice de innovación, como el lanzamiento de nuevos productos al mercado, la población activa con estudios superiores, o los graduados en Ciencia y Tecnología, España supera la media de la Unión Europea ampliada. En otros, como la solicitud de patentes, la posición española es claramente rezagada.

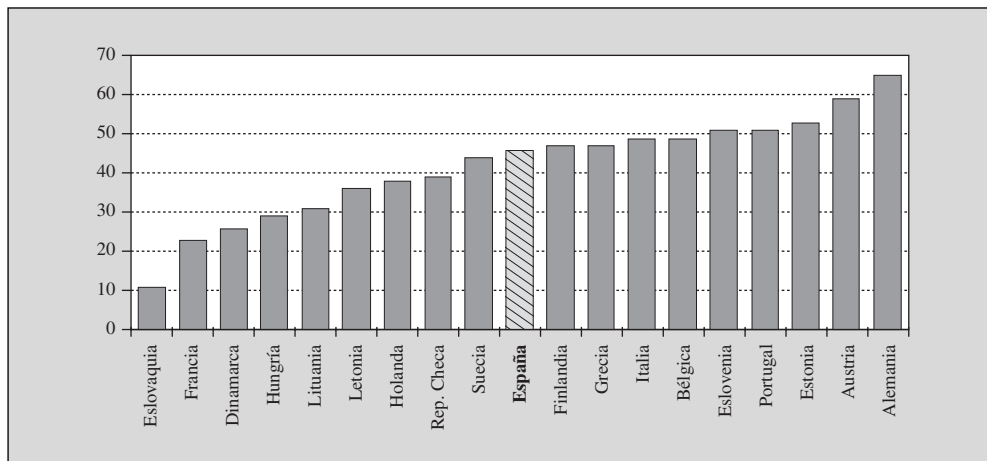
GRÁFICO I-23  
ÍNDICE SINTÉTICO DE INNOVACIÓN EN 2004



Fuente: Comisión Europea, *European Innovation Scoreboard*, 2004.

<sup>128</sup> Esta publicación de carácter anual, realiza un análisis comparativo de los indicadores diseñados para medir la implementación y el progreso de la innovación en los Estados miembros. La edición correspondiente a 2004 está referida a la UE-25 y contempla cuatro grupos de indicadores: recursos humanos, creación de conocimiento, transmisión y aplicación de conocimiento, y finanzas y mercado de la innovación.

GRÁFICO I-24  
**CAMBIO NO TECNOLÓGICO (% Pymes)**



Nota: El índice relativo al «Cambio no Tecnológico» incluye los cambios en las estructuras organizativas, técnicas de gestión y diseño del producto, reflejando, por tanto, el énfasis de la nueva política europea en relación a una más amplia definición del concepto de innovación.

Fuente: Comisión Europea, *European Innovation Scoreboard*, 2004.